

# esPOCH

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**

Casilla 06-014703, teléfonos 2965269, 2965272, Fax 2961099, Riobamba – Ecuador

## **SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA DE LA ESPOCH**

### **RESUMEN DE RESOLUCIONES DEL CONSEJO POLITÉCNICO**

# **2005**

**RECTOR**  
**VICERRECTOR ACADÉMICO**  
**VICERRECTOR ACADÉMICO ( E )**  
**VICERRECTOR DE INV. Y DESAR.( E )**

**SECRETARIO GENERAL:**

DR. SILVIO ALVAREZ LUNA.  
DR. OSWALDO RUIZ CHAVEZ.  
ING. FERNANDO RIVAS FIGUEROA  
ING. GLORIA ARCOS MEDINA.  
DRA. ANA GARCÍA BARBA.  
DR. JULIO FALCONÍ MEJÍA.

### SECRETARIA GENERAL

### RESUMEN DE RESOLUCIONES DEL CONSEJO POLITÉCNICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005.

## SESIÓN 1.- MARTES 11 DE ENERO DEL 2005.

### **RESOLUCIÓN No.01.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.1813.D.FADE, del 17 de diciembre del 2004, suscrito por el ingeniero Jorge Bermeo R., Presidente del Tribunal Electoral de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, por el que remite las Actas de Elecciones de Decano, Vicedecano y Miembros del Consejo Directivo de la facultad, acto desarrollado el día viernes 17 de diciembre del 2004 y mediante el cual fueron elegidos democráticamente las siguientes personas: ingeniero Waldo Zurita Vallejo, Decano; ingeniero Víctor Cevallos Vique, Vicedecano; ingeniero Ernesto Bonilla T., Primer Vocal Principal Docente; doctor Hitler Moreno P., Segundo Vocal Principal Docente; ingeniero Moisés López S., Primer Vocal Suplente Docente; ingeniero Marcelo Villalba G., Segundo Vocal Suplente Docente; señor Rafael Troya T., Primer Vocal Principal Estudiantil; señor Darwin Loaiza B., Segundo Vocal Principal Estudiantil; señor Héctor Samaniego S., Primer Vocal Suplente Estudiantil; señora Mayra Rodríguez A., Segunda Vocal Suplente Estudiantil; señor Walter Burbano I., Vocal Principal Empleados; señor Vicente Martínez T., Vocal Suplente Empleados, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Ratificar los resultados constantes en las Actas de Elecciones de Decano, Vicedecano y Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH.

### **RESOLUCIÓN No.02.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.975.CD.FC.2004, del 13 de diciembre del 2004, suscrita por el doctor Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, por el que solicita se suscriba el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL ILUSTRE MUNICIPIO DE RIOBAMBA, PARQUE INDUSTRIAL Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL ILUSTRE MUNICIPIO DE RIOBAMBA, PARQUE INDUSTRIAL Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO.

### **RESOLUCIÓN No.03.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.015.FIE.2005, del 11 de enero del 2005, suscrito por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por el que solicita se autorice el cambio del doctor Alonso Alvarez de la Facultad de Ciencias a la Facultad de informática y Electrónica, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar el cambio administrativo del doctor Alonso Alvarez O., de la Facultad de Ciencias a la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH.

### **RESOLUCIÓN No.04.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución HCD.FIE.1208.04, mediante oficio No.1977.FIE.2004, del 20 de diciembre del 2004, suscrita por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que solicita se conceda una beca

académica a los señores Marco Oto, Cristian Camacho, Enrique Piguave, Byron Buñay, Luis Sarmiento, Juan Córdova, Bertha Oto y Luis Valencia, estudiantes de la Escuela de Ingeniería Electrónica y Tecnología en Computación, de la Facultad de informática y Electrónica que obtuvieron el Primero y Segundo lugar en la cuarta Copa Microsoft "Simulación de Negocios 2004", al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** **1.-** Hacer extensiva una sincera felicitación a los Estudiantes y Autoridades de la Facultad de Informática y Electrónica por haber obtenido el Primero y Segundo Lugar en la Cuarta Copa Microsoft "Simulación de Negocios 2004"; y, **2.-** Acoger el pedido de becas académicas una vez que se analice el nuevo Reglamento de Becas de la ESPOCH.

### **RESOLUCIÓN No.05.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución HCD.FIE.1205.04, mediante oficio No.1974.FIE.2004, del 20 de diciembre del 2004, suscrita por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que solicita se extienda nombramiento a favor del ingeniero Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo, quien ha sido declarado ganador del Concurso de Merecimientos y Oposición para el dictado de las Cátedras de: Software de Diseño II, Software de Diseño III y Animación por Computadora para la Escuela de Diseño Gráfico, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector otorgue nombramiento a favor del ingeniero Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo, en calidad de Docente de las Cátedras: Software de Diseño II, Software de Diseño III y Animación por Computadora, para la Escuela de Diseño Gráfico de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, desde la presente fecha, quien ha sido declarado ganador del Concurso de Merecimientos y Oposición conforme el informe del Tribunal nombrado para el efecto.

### **RESOLUCIÓN No.06.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.598.CD.FSP.2004, del 14 de diciembre del 2004, suscrita por la doctora Ana García B., Decana de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la realización de los trámites pertinentes para la contratación de dos profesores cubanos para el dictado de las cátedras de Medicina Interna y Farmacología II, para el semestre Marzo – Agosto 2005, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector realizar los trámites correspondientes para la venida de dos profesores cubanos para el dictado de las Cátedras de: Medicina Interna y Farmacología II de la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud Pública, durante el período académico marzo 2005 – marzo 2006; y, la correspondiente contratación.

### **RESOLUCIÓN No.07.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.016.D.FSP.2005, del 11 de enero del 2005, suscrito por la doctora Ana García B., Decana de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, por el que informa que el 25 de febrero del 2005, se cumple el período para el cual fueron elegidas las actuales Autoridades de la facultad, pero conforme el calendario académico de la Institución, los estudiantes se encontrarán en receso, por lo que considera oportuno que el proceso electoral se anticipe para el día viernes 28 de enero del 2005, por lo tanto solicita se convoque a elecciones de Decano, Vicedecano y Miembros del Consejo Directivo, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:**

Fijar para el día viernes 28 de enero del 2005, las elecciones de Decano, Vicedecano y Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH.

### **RESOLUCIÓN No.08.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.015.D.FSP.2005, del 11 de enero del 2005, suscrito por la doctora Ana García B., Decana de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, por el que solicita se disponga una investigación por la falta de profesionalismo, idoneidad y ética demostrada por la unidad de Auditoría Interna particularmente por quienes tuvieron bajo su responsabilidad la ejecución del examen especial a las cuentas ingresos, gastos y operaciones administrativas y financieras de los Programas Académicos autofinanciados de la facultad, al permitir que meses antes de conocer oficialmente este informe, personas de la Institución recibieron el mismo supuestamente por correo anónimo provocando con ello se tejan una serie de comentarios que han causado daño moral a quienes dirigen la Facultad de Salud Pública, al respecto este Organismo por mayoría **RESOLVIÒ:** Nombrar una Comisión integrada por los señores: ingeniera Gloria Arcos M., Vicerrectora encargada de Investigación y Desarrollo, quien preside; Presidente APPOCH, miembro; Presidente AEPOCH, miembro; Presidente Asociación Escuela de Nutrición y Dietética, miembro; la misma que se encargará de investigar los hechos denunciados por la doctora Ana García B., Decana de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH y que tiene relación con la falta de profesionalismo, idoneidad y ética demostrada por el equipo Auditor.

### **RESOLUCIÓN No.09.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.030.CD.FC.2005, del 11 de enero del 2005, suscrita por el doctor Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, por el que solicita se fije para el día jueves 27 de enero del 2005, las elecciones de Decano, Vicedecano y Miembros del Consejo Directivo, fecha en la cual se asegura la participación de todos sus actores, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Fijar para el día jueves 27 de enero del 2005, la realización de las elecciones de Decano, Vicedecano y Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH.

### **RESOLUCIÓN No.10.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.003.CD.05, del 10 de enero del 2005, suscrita por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que solicita se sirva autorizar la prórroga del contrato de Asistente de Cátedra del Departamento de Ciencias Biológicas para la señorita Ana Cunachi hasta el 28 de febrero del 2005, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba la prórroga del contrato a favor de la señorita Ana Cunachi, en calidad de Asistente de Cátedra del Departamento de Ciencias Biológicas de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, hasta el 28 de febrero del 2005.

### **RESOLUCIÓN No.11.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.434.CD.04, del 20 de diciembre del 2004, suscrita por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO EMAAP-Q Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO (ESPOCH), al respecto

este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO (EMAAP-Q) Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO (ESPOCH), excepto el literal 4.1 de la cláusula Cuarta.

### **RESOLUCIÓN No.12.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.002.CD.05, del 10 de enero del 2005, suscrita por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la suscripción de la CARTA DE COMPROMISO DE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA ECUATORIANA – ACADÉMICA NACIONAL DE CIENICAS (COMCIEC – ANC) Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO (ESPOCH), al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba la CARTA DE COMPROMISO DE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA ECUATORIANA – ACADÉMICA NACIONAL DE CIENICAS (COMCIEC – ANC) Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO (ESPOCH).

### **RESOLUCIÓN No.13.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.001.CD.05, del 10 de enero del 2005, suscrita por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que informa que se aceptado la renuncia del ingeniero Carlos Ricaurte al cargo de Director de Escuela de Ingeniería en Ecoturismo y se nombra a la ingeniera María Eugenia Samaniego Erazo como nueva Directora, desde el 11 de enero del 2005, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Ratificar la designación de la ingeniera Eugenia Samaniego Erazo como Directora de la Escuela de Ingeniería en Ecoturismo de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, desde el 11 de enero del 2005.

### **RESOLUCIÓN No.14.CP.2005**

Luego de conocer la solicitud, suscrita por la señora Patricia Chávez, por la que solicita la reconsideración de la Resolución No.413.CP.2004, del 17 de diciembre del 2004, al respecto este Organismo por mayoría **RESOLVIÒ:** Ratificar la Resolución No.413.CP.2004, del 17 de diciembre del 2004.

### **RESOLUCIÓN No.15.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.002.CAED.05, de enero 11 del 2005, suscrito por la ingeniera Gloria Arcos M., por el que emite el informe en relación a la solicitud presentada por el ingeniero Gustavo Aguayo B., docente de la Facultad de Administración de Empresas, referente a la calificación obtenida en la Comisión de Asensos y Escalafón Docente, al respecto este Organismo por mayoría **RESOLVIÒ:** Acoger el informe presentado por la ingeniera Gloria Arcos M., Vicerrectora de Investigación y Desarrollo encargada y Presidenta de la Comisión de Escalafón Docente de la ESPOCH, por el que se le reconoce el título de mayor puntaje y se lo ubica en el séptimo nivel del Escalafón Docente, como consta en la Resolución No.365.CP.2004, del 16 de noviembre del 2004.

### **RESOLUCIÓN No.16.CP.2005**

Luego de conocer el oficio s/n, de diciembre 31 del 2004, suscrito por la licenciada Nelly Chávez M., docente de la ESPOCH, por el que solicita la incorporación a sus funciones de docente en la Institución, luego de haber concluido con la Comisión de Servicios sin Sueldo, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar el reintegro de

la licenciada Nelly Chávez M., como docente de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, desde el mes de enero del 2005.

### **RESOLUCIÓN No.17.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución 004.CC.2005, del 6 de enero del 2005, suscrita por el doctor Julio Falconí M., Secretario del Comité de Contrataciones de la ESPOCH, por la que solicita se fije un rubro por concepto de derecho de calificación como proveedor de bienes y servicios de la Institución, al respecto este Organismo por unanimidad

**RESOLVIÒ:** Autorizar el cobro de USD. 10,00 (DIEZ DÓLARES) a servicios no profesionales; y, USD. 20,00 (VEINTE DÓLARES), a personas profesionales y quienes oferten bienes, por concepto de derecho de calificación como proveedor de bienes y servicios de la ESPOCH, valores que deberán ser cancelados en la Tesorería de la Institución.

### **RESOLUCIÓN No.18.CP.2005**

Luego de conocer la petición verbal expuesta por el doctor Silvio Alvarez Luna, Rector de la Institución a este Organismo, para que se le autorice realizar la contratación del servicio de internet de manera corporativa a través del CEDIA (Corporación Ecuatoriana para el Desarrollo del Internet Avanzado), Organismo que realiza un Concurso Público con este fin, resultando ganadora la empresa TELCONET; mientras se concrete esta contratación se ha llegado a un acuerdo con MEGADATOS para que nos extienda el servicio hasta que se suscriba el nuevo contrato con TELCONET, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba el contrato con TELCONET, empresa ganadora del Concurso Público realizado por el CEDIA (Corporación Ecuatoriana para el Desarrollo del Internet Avanzado).

### **RESOLUCIÓN No.19.CP.2005**

Luego de conocer de manera verbal por parte del señor Rector sobre el pago del bono por el día del Trabajador politécnico que se debe realizar a los servidores de la Institución, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar el pago del bono por el día del Trabajador Politécnico a los servidores de la Institución, con la figura de anticipo al sueldo.

### **RESOLUCIÓN No.20.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.586.CD.2004, del 2 de diciembre del 2004, suscrita por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la contratación de la ingeniera Tania Oleas Santillán, por el tiempo de dos meses más, como Asistente de la Comisión de Investigación y Producción, en vista de que el contrato que está por fenecer solamente lo hiciera por diez meses y el Reglamento dice por un año, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba la renovación del contrato a favor de la ingeniera Tania Mariana Oleas Santillán, en calidad de Asistente de Cátedra de la Comisión de Investigación y Producción de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por el lapso de dos meses, del 5 de febrero al 4 de abril del 2005.

## **SESIÓN 2.- MARTES 18 DE ENERO DEL 2005.**

### **RESOLUCIÓN No.21.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.071.DDH.2005, del 13 de enero del 2005, suscrito por el licenciado Julio Cuvi D., Director encargado del Departamento de Desarrollo Humano de la ESPOCH, por el que remite los padrones electorales de las facultades de Ciencias y Salud Pública, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Aprobar los padrones electorales de las Facultades de Ciencias y Salud Pública de conformidad con los listados emitidos por el Departamento de Desarrollo Humano de la ESPOCH.

### **RESOLUCIÓN No.22.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.089.BP., del 5 de octubre del 2004, suscrito por la ingeniera Gloria Arcos M., Vicerrectora encargada de Investigación y Desarrollo de la ESPOCH, por el que remite el Reglamento de Exoneración de Matrículas y Becas, propuesto por la Comisión de Bienestar Politécnico, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Aprobar el Reglamento del Servicio de Becas y Exoneración de Matrículas de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, con las recomendaciones y sugerencias emitidas por los miembros de este Organismo, las mismas que constan en el documento definitivo.

## **SESIÓN 3.- MARTES 15 DE FEBRERO DEL 2005.**

### **RESOLUCIÓN No.23.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.037.D.FC.2005, del 27 de enero del 2005, suscrito por el doctor Francisco Portero, Presidente del Tribunal Electoral de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, por el que informa que el jueves 27 de enero del 2005 se llevó a efecto el proceso electoral de las elecciones de Decano, Vicedecano y Miembros del Consejo Directivo de la Facultad, para el período enero 2005 – julio 2007 y mediante el cual resultaron elegidas las siguientes personas: doctor Iván Ramos Sevilla, Decano; doctor Carlos Donoso Fernández, Vicedecano; doctor Luis Guevara, Primer Vocal Principal Docente; doctor Oswaldo Duque, Segundo Vocal Principal Docente; ingeniero José Usiña, Primer Vocal Suplente Docente; doctora Nancy Veloz, Segundo Vocal Suplente Docente; licenciada Ana Santos, Vocal Principal Empleados; doctora Isabel Ortiz, Vocal Suplente Empleados, señorita Ana Hipo, Primer Vocal Principal Estudiantil; señor Andrés Suasti, Segundo Vocal Principal Estudiantil; señor Juan Escorza, Primer Vocal Suplente Estudiantil; señorita Yhajaira Logroño, Segundo Vocal Suplente Estudiantil, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Ratificar los resultados constantes en las Actas de Elecciones de Decano, Vicedecano y Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH.

### **RESOLUCIÓN No.24.CP.2005**

Luego de conocer el oficio s/n, del 28 de enero del 2005, suscrito por los Miembros del Tribunal Electoral de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, por el que informan que el viernes 28 de enero del 2005 se llevó a efecto el proceso electoral de las elecciones de Decano, Vicedecano y Miembros del Consejo Directivo de la Facultad, para el período enero 2005 – julio 2007 y mediante el cual resultaron elegidas las siguientes personas: doctora Ana García Barba, Decana; doctora Eulalia Santillán Mancero, Vicedecana; doctor Angel Parreño, Primer Vocal Principal Docente; doctor Fausto Guevara, Segundo

# esPOCH

## ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

Casilla 06-014703, teléfonos 2965269, 2965272, Fax 2961099, Riobamba – Ecuador

Vocal Principal Docente; doctor Fernando Rodríguez, Primer Vocal Suplente Docente; licenciada Melfa Jaramillo, Segundo Vocal Suplente Docente; técnica Rosario Montalvo, Vocal Principal Empleados; ingeniera Fanny Guaña, Vocal Suplente Empleados; señorita Erika Ordóñez, Primer Vocal Principal Estudiantil; señor Juan Carlos Salazar, Segundo Vocal Principal Estudiantil; señorita Lorena Velásquez, Vocal Suplente Estudiantil; señor Miguel Rodríguez, Segundo Vocal Suplente Estudiantil, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Ratificar los resultados constantes en las Actas de Elecciones de Decano, Vicedecano y Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH.

### **RESOLUCIÓN No.25.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.017.CA.05, del 26 de enero del 2005, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita la aprobación del Proyecto del Programa de Especialización en Investigación Científica y Tecnológica, Modalidad Semipresencial, propuesto por el doctor Jaime Bejar, docente de la ESPOCH, a través de la Escuela de Posgrado, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** **1.-** Aprobar el Proyecto del Programa de Especialización en Investigación Científica y Tecnológica, Modalidad Semipresencial, presentado por la Escuela de Posgrado de la ESPOCH; y, **2.-** Remitir el presente Proyecto al CONESUP para su conocimiento y aprobación.

### **RESOLUCIÓN No.26.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.018.CA.05, del 26 de enero del 2005, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita la aprobación del Proyecto de Especialización en INTERNETWORKING, presentado por la Facultad de Informática y Electrónica a través de la Escuela de Posgrado, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** **1.-** Aprobar el Proyecto de Especialización en INTERNETWORKING, presentado por la Facultad de Informática y Electrónica a través de la Escuela de Posgrado de la ESPOCH; y, **2.-** Remitir el presente Proyecto al CONESUP para su conocimiento y aprobación.

### **RESOLUCIÓN No.27.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.016.CA.05, del 26 de enero del 2005, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita que dentro de la propuesta de funcionamiento de la Escuela de Posgrado, se autorice el nuevo valor por el pago de horas clase, al nivel que mantienen otras Universidades del país y la ciudad, de la siguiente forma: **1.-** Se establezca un pago de USD 20,00 (VEINTE DÓLARES) para Máster y USD 25,00 (VEINTE Y CINCO DÓLARES) para Doctores; **2.-** Para el caso de docentes nacionales e internacionales que vienen de fuera de la ciudad, además, se considerarán gastos de transporte, estadía y alimentación; y, **3.-** Para casos excepcionales de docentes procedentes de instituciones contraparte de convenios, se considerará el monto fijado en el convenio, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Aprobar lo solicitado por la Escuela de Postgrado, para los Proyectos de Maestría que se apliquen desde el año 2005.

### **RESOLUCIÓN No.28.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.004.CA.05, del 12 de enero del 2005, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que en base



al pedido realizado por el Centro de Idiomas, solicita se autorice el incremento del arancel de los exámenes de Suficiencia y de Ubicación, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar el incremento al pago del arancel por concepto de: Examen de Suficiencia a USD. 20,00 (VEINTE DÓLARES); y, Examen de Ubicación a USD 10,00 (DIEZ DÓLARES).

### **RESOLUCIÓN No.29.CP.2005**

Luego de conocer: oficio No.26.VRA.ESPOCH, del 12 de enero del 2005, suscrito por el ingeniero Fernando Rivas F., Vicerrector Académico encargado de la ESPOCH, por el que remite la información solicitada por este Organismo en relación a la situación académica del señor Carlos Guarquila Balseca, estudiante de la Facultad de Informática y Electrónica; oficio s/n, del 20 de enero del 2005, suscrito por el señor Carlos Guarquila B., por el que solicita se autorice la defensa de su tesis de grado; y, de un amplio análisis por parte de los señores miembros, al respecto este Organismo por mayoría **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Carlos Guarquila Balseca, egresado de la Escuela de Ingeniería en Sistemas de la ESPOCH, proceda a defender la Tesis de Grado previa la obtención del título de Ingeniero en Sistemas.

### **RESOLUCIÓN No.30.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.049.EP.05, del 11 de febrero del 2005, suscrito por la doctora Susana Villacreses V., Directora de la Escuela de Postgrado de la ESPOCH, por el que solicita se autorice la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESPLIEGUE DE ACCIONES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO LOCAL, ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO (ESPOCH), LA FUNDACIÓN TERRANUEVA Y LA COORPORACIÓN MASHI, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESPLIEGUE DE ACCIONES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO LOCAL, ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO (ESPOCH), LA FUNDACIÓN TERRANUEVA Y LA COORPORACIÓN MASHI, propuesto por la Escuela de Postgrado.

### **RESOLUCIÓN No.31.CP.2005**

Luego de conocer el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO.

### **RESOLUCIÓN No.32.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.003.BP.05, adoptada por la Comisión de Bienestar Politécnico y suscrita por la Ingeniera Gloria Arcos M., Vicerrectora encargada de investigación y Desarrollo y Presidenta de la Comisión de Bienestar Politécnico, por la que informa que una vez que se ha dado por terminado la relación contractual con la Empresa ARTPRINTING ganadora del Concurso de Ofertas para arrendar el Centro de Copiado de la Institución, solicita se suscriba un Contrato de arrendamiento con la Empresa IDENTICARD por ser la segunda mejor oferta sobre el canon de arrendamiento que fuera materia del concurso, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector realice la negociación y suscripción del Contrato con el Centro de Copiado IDENTICARD.

### **RESOLUCIÓN No.33.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.031.CD.05, del 24 de enero del 2005, suscrita por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que solicita se considere la petición de estudiantes de Octavo semestre de la Escuela de Ingeniería Forestal a fin de que se les otorgue una ayuda educativa para realizar prácticas pre-profesionales en diferentes ciudades del país, con fondos generados por la organización del Primer Seminario Forestal y del Medio Ambiente, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar se otorgue la ayuda educativa de USD. 200,00 (DOSCIENTOS DÓLARES), por persona, a los señores: Diego Velastegui, Pablo Gaibor, Carlos Zúñiga, Pablo Aguirre y José Vásquez, estudiantes del octavo semestre de la Escuela de Ingeniería Forestal de la Facultad de Recursos Naturales, quienes participarán y realizarán prácticas profesionales, con fondos generados en el Primer Seminario Forestal y del Medio Ambiente.

### **RESOLUCIÓN No.34.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.033.D.FRN.05, del 17 de enero del 2005, suscrito por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por el que solicita se autorice el desembolso de los gastos efectuados por la ingeniera Norma Erazo en el viaje realizado a Lima, Perú por el valor de USD. 800,00 (OCHOCIENTOS DÓLARES), al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar se otorgue la ayuda educativa por los gastos efectuados por la ingeniera Norma Erazo por un valor de USD. 800,00 (OCHOCIENTOS DÓLARES), durante el viaje realizado a Lima, Perú, pago que se realizará con fondos del Proyecto ESPOCH – CIP.

### **RESOLUCIÓN No.35.CP.2005**

Luego de conocer el oficio Resolución No.033.D.FRN.05, del 15 de febrero del 2005, suscrito por la doctora Ana García B., Decana de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, por el que informa que el Consejo Directivo de la facultad designó al doctor Fausto Guevara P., Director de la Escuela de Educación para la Salud; además, ratificó a los actuales Directores de las Escuelas de Medicina, Nutrición y Dietética y Gastronomía en las personas de los doctores Ramiro Estévez, Lilia Peralta Saa e Isabel Guerra Torres, respectivamente, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Ratificar las designaciones realizadas por el Consejo Directivo de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH.

### **RESOLUCIÓN No.36.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.010.CD.2005, del 20 de enero del 2005, suscrita por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por la que solicita se conceda la ayuda educativa a favor del ingeniero José Jiménez A., docente de la facultad, quien se encuentra haciendo uso de Año Sabático y participará en una pasantía de capacitación en la Universidad Autónoma de Chihuahua, México, del 1 de febrero al 29 de abril del 2005, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Negar lo solicitado por el ingeniero José Jiménez A., docente de la Facultad de Ciencias Pecuarias, en virtud de que viene haciendo uso de Año Sabático, concedido por el Consejo Politécnico mediante Resolución No., por tanto no puede gozar de dos beneficios a la vez.

### **RESOLUCIÓN No.37.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.011.CD.2005, del 20 de enero del 2005, suscrita por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por la que solicita se apruebe el informe de actividades realizadas por el ingeniero Wilson Oñate V., investigadores de la facultad, quien participó en el Diplomado EL RECICLAJE DE LOS NUTRIENTES EN SISTEMA SUELO – PLANTA ANIMAL EN EL TRÓPICO, en la Universidad de Nariño, Colombia, del 6 al 22 de diciembre del 2005, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Aprobar el informe de actividades presentado por el ingeniero Wilson Oñate V., investigador de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH.

### **RESOLUCIÓN No.38.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución HCD.FIE.0105.2005, del 1 de febrero del 2005, suscrita por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano encargado de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que solicita se extienda nombramiento a favor del ingeniero Alberto Arellano Aucancela, quien ha resultado ganador del Concurso de Merecimientos y Oposición para Docente de las cátedras de: Redes de Computadoras II, Intranets y Extranets; y, Gestión y Administración de Interredes de la Escuela de Ingeniería Electrónica y Tecnología en Computación, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector otorgue nombramiento a favor del ingeniero Alberto Arellano Aucancela, en calidad de Docente de las Cátedras de: Redes de Computadoras II, Intranets y Extranets; y, Gestión y Administración de Interredes, de la Escuela de Ingeniería Electrónica y Tecnología en Computación de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, quien ha resultado ganador del Concurso de Merecimientos y Oposición según el informe emitido por el Tribunal nombrado para el efecto, desde el 1 de febrero del 2005.

### **RESOLUCIÓN No.39.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución HCD.FIE.029.05, del 11 de enero del 2005, suscrita por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano encargado de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que informa que por un error de hecho en la convocatoria a Concurso de Merecimientos y Oposición para Docente se hace constar las cátedras Radiocomunicaciones Espaciales, Robótica, Electrónica Aplicada y Redes de Computadoras II, cuando lo correcto son las cátedras de: Radiocomunicaciones Espaciales, Robótica y Electrónica Aplicada, por lo que solicita se autorice proseguir con el proceso del Concurso, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** 1.- Declarar desierto el Concurso de Merecimientos y Oposición para docente de las cátedras de Radiocomunicaciones Espaciales, Robótica y Electrónica Aplicada de la Escuela de Ingeniería Electrónica y Tecnología en Computación de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH; y, 2.- Autorizar se realice una nueva convocatoria a Concurso de Merecimientos y Oposición para docente de las cátedras de Radiocomunicaciones Espaciales, Robótica; y, Electrónica Aplicada de la Escuela de Ingeniería Electrónica y Tecnología en Computación de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, señalando que quienes ya cancelaron por los derechos para participar en el presente concurso no volverán a adquirir.

### **RESOLUCIÓN No.40.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.047.FEPOCH.ESPOCH.2005, del 14 de febrero del 2005,

suscrito por el señor Luis Ulloa I., Presidente de la Federación de Estudiantes de la ESPOCH, por el que informa sobre la realización del XIV CONGRESO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE ESTUDIANTES, a desarrollarse en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, del 25 de febrero al 2 de marzo del 2005, razón por la que solicita se otorgue la adquisición de tres pasajes aéreos para la comitiva de la FEPOCH y el apoyo institucional para quienes viajarán a dicho evento; oficio No.009 y 010.FEPE.2005, del 9 y 15 de febrero del 2005, suscritos por el señor Luis Zea, Vicepresidente FEPE, por el que pone en conocimiento la realización del Congreso antes mencionado y solicita el apoyo económico, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** **1.-** Autorizar la participación de Dirigentes Estudiantiles de la ESPOCH, en el XIV CONGRESO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE ESTUDIANTES, a desarrollarse en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, del 25 de febrero al 2 de marzo del 2005; **2.-** Autorizar la compra de pasajes aéreos para tres Representantes Estudiantiles de la FEPOCH y para un Representante de FEPE, con fondos generales de la Institución; y, **3.-** Otorgar la ayuda educativa de USD. 200,00 (DOSCIENTOS DÓLARES) a cada uno de los estudiantes que conforman la comitiva, con fondos de la FEPOCH.

### **RESOLUCIÓN No.41.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.049.FEPOCH.ESPOCH.2005, del 15 de febrero del 2005, suscrito por el señor Luis Ulloa I., Presidente de la Federación de Estudiantes de la ESPOCH, por el que solicita que el bono de USD. 5,00 (CINCO DÓLARES), que se incremento mediante Resolución No.307.CP.2004, del 15 de septiembre del 2005, se mantenga en el presente semestre, del cual se destine USD 1,00 (UN DÓLAR) a la Federación, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** **1.-** Mantener los aranceles que pagaron los estudiantes en el semestre anterior; y, **2.-** Cobrar USD, 1,00 (UN DÓLAR), adicional por este semestre en la matrícula de los señores estudiantes, para cubrir las necesidades de la Federación de Estudiantes de la ESPOCH.

### **RESOLUCIÓN No.42.CP.2005**

Luego de conocer las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Asensos y Escalafón Docente, mediante oficios No.003 y 004.CAED.05, del 26 de enero del 2005, suscritos por la ingeniera Gloria Arcos M., Vicerrectora encargada de Investigación y Desarrollo y Presidenta de la Comisión de Asensos y Escalafón Docente de la ESPOCH, por las cuales se asciende de categoría a docente, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Ascender de categoría a los señores docentes, de conformidad con el pedido realizado por la Comisión de Asensos y Escalafón Docente, desde la presente fecha:

NOMBRES	FACULTAD	DE	A	NIVEL	RESOLUCIÓN
Dra. María Muquinche	S. Pública	Agregado	Principal	003.CAED.04	
Dra. Silvia Veloz M.,	S. Pública	Agregado	Principal	004.CAED.04	

### **RESOLUCIÓN No.43.CP.2005**

Luego de conocer las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Asensos y Escalafón Docente, mediante oficios No.005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013.CAED.05, del 26 de enero del 2005, suscritos por la ingeniera Gloria Arcos M., Vicerrectora encargada de Investigación y Desarrollo y Presidenta de la Comisión de Asensos y Escalafón Docente de la ESPOCH, por las cuales se asciende de categoría a docente, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Ascender de nivel a los señores docentes, de conformidad con el pedido realizado por la Comisión de Asensos y Escalafón Docente, desde la presente fecha:

NOMBRES	FACULTAD	DE	A	NIVEL	RESOLUCIÓN
Dr. Delfos Cáceres	FADE	Tercero		Sexto	005.CAED.04
Ing. Edwin Altamirano	Informática	Segundo		Tercer	006.CAED.04
Ing. Norma Burbano	FADE	Noveno		DécimoTercer	007.CAED.04
Dr. José Vanegas	Ciencias	Undécimo		Décimocuarto	008.CAED.04
Ing. Hugo Rodríguez	R. Naturales	--		Quinto	009.CAED.04
Ing. Enrique Vayas	C. Pecuarias	Cuarto		Quinto	010.CAED.04
Ec. Jorge Ríos	FADE	Undécimo		Duodécimo	011.CAED.04
Ing. Edgar Rojas	Ciencias	Cuarto		Noveno	012.CAED.04
Dra. Cumandá Játiva	Ciencias	Duodécimo		DécimoCuarto	013.CAED.04

### **RESOLUCIÓN No.44.CP.2005**

Luego de conocer el oficio s/n, del 13 de enero del 2005, suscrito por el ingeniero Edgar Cargua Yucta, Analista del Departamento de Desarrollo Humano de la ESPOCH, por el que pone en conocimiento que a partir del 10 de enero del 2005 se ha reintegrado a sus funciones, luego de haber hecho uso de Comisión de servicios con Sueldo, que se le otorgara mediante Resolución No.267.HCP.2003, del 29 de julio del 2003, para participar en el Programa Master en Dirección de Recursos Humanos en la Escuela de Administración de Empresas de la Universidad Politécnica de Catalunya, España, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar el reingreso del ingeniero Edgar Efraín Cargua Yucta como Analista del Departamento de Desarrollo Humano de la ESPOCH.

### **RESOLUCIÓN No.45.CP.2005**

Luego de conocer el oficio s/n, del 13 de enero del 2005, suscrito por el ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, por el que solicita se autorice el reingreso del ingeniero Fausto Andrade, como profesor a tiempo completo de la Facultad, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Nombrar una Comisión integrada por los señores: Decano de la Facultad de Mecánica, quien preside; ingeniero Manuel Velastegui A., Representante de los empleados y trabajadores, miembro; doctor Marco Piedra O., en calidad de Asesor; la misma que se encargará de redactar un Proyecto de Resolución en relación al pedido realizado por el ingeniero Fausto Andrade y la Facultad de Mecánica.

### **RESOLUCIÓN No.46.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución RCP.S11.No.232.04, del 24 de junio del 2004, suscrita por el doctor Medardo Luzuriaga Z., Secretario del Consejo Nacional de Educación Superior, por la que da a conocer que se reconoce como estudios académicos de cuarto nivel y su equivalencia con los títulos correspondientes, aquellos realizados por los profesionales de las Facultades de Filosofía y Jurisprudencia de las universidades legalmente creadas y reconocidas por el CONUEP, esto antes del 13 de abril del 2000, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Presentar al Consejo Nacional de Educación Superior el desacuerdo institucional respecto a la Resolución RCP.S11.No.232.04, adoptada el 24 de junio del 2004, según la cual se reconoce como estudios académicos de cuarto nivel y su equivalencia con los títulos correspondientes, aquellos realizados por los profesionales de las Facultades de Filosofía y Jurisprudencia de las universidades legalmente creadas y reconocidas por el CONESUP, anterior a la aplicación a la nueva Ley de Educación Superior. Puesto que, consideramos que los títulos deben ser obtenidos

mediante el estudio y sustentación de tesis, en correspondencia a la oferta académica de la respectiva Universidad o Escuela Politécnica, en la que se indica si se trata de pregrado o posgrado.

### **RESOLUCIÓN No.47.CP.2005**

El Consejo Politécnico de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo en sesión ordinaria realizada el día martes 15 de febrero del 2005, **CONSIDERANDO:**

- Que el Alma Mater viene siendo agredida continua y sistemáticamente por parte de los Gobiernos de turno, cuya máxima expresión se ejemplifica en la pretendida aplicación de la nefasta Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público, en nuestros sagrados recintos universitarios y politécnicos;
- Que la Autonomía Universitaria está consagrada en el Artículo 75 de la Constitución Política del Estado y los artículos 4, 6, 7 y 70 de la Ley Orgánica de Educación Superior: AUTONOMÍA UNIVERSITARIA que cubre todos los ámbitos: Docencia, Investigación, Vinculación con la Colectividad, de Gestión y Autogestión Académica, administrativa y Financiera;
- Que es inútil e intrascendente detenernos a pensar siquiera, si la malhadada Ley Orgánica, ámbito del presente análisis, cuya pretensión es eliminar de un plumazo la capacidad de autorregularnos e ignorar la prohibición constitucional vinculante, de que el Ejecutivo, sus órganos, autoridades y funcionarios no tienen la capacidad de clausurar, reorganizar las universidades y escuelas politécnicas o adoptar medida alguna que impida o menoscabe de cualquier manera, su normal funcionamiento;
- Que no puede ser objeto de duda alguna la SUPREMACIA CONSTITUCIONAL de que, lo contemplado en la Carta Magna del Estado, rige por encima de toda Ley que se oponga o contradiga como es el caso presente.

Al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:**

1. Solicitar a la Asamblea de la Universidad Ecuatoriana, ratifique su decisión de no aplicar en sus respectivas instituciones, tan violatoria Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público; y,
2. Liderar conjuntamente con sus órganos colegiados superiores y con los organismos gremiales universitarios y politécnicos como: FENATUPE, FENAPUPE, FENASOUPE, FEPE, FEUE, todas las acciones que permitan alcanzar la reforma legal que excluya, de manera definitiva, a las Universidades y Escuelas Politécnicas del ámbito de la Ley en referencia.

### **RESOLUCIÓN No.48.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.029.2005.AEPOCH, del 24 de enero del 2005, suscrito por los señores: ingeniero Odino Gallegos G., Presidente de la Asociación de Profesores; Carlos Chérrez T., Presidente de la Asociación de Empleados; Segundo Cuadrado, Secretario General del Sindicato; e, ingeniero Manuel Velastegui A., Representante al Consejo Politécnico de los empleados y trabajadores, por el que solicitan se considere la Resolución adoptada por la Asamblea Universitaria y de la Asociación de Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas del Ecuador en el sentido de que los Consejos Universitarios y Politécnicos autoricen a sus rectores para que se paguen regularmente las remuneraciones de sus servidores de acuerdo a los reglamentos y disposiciones vigentes

en defensa plena de la autonomía universitaria, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector que las remuneraciones de los servidores politécnicos se siga pagando con la figura con la que se ha venido haciendo, en correspondencia a la Resolución de la Asamblea Universitaria y ASUEPE, las mismas que están orientadas en el marco de la defensa de la autonomía universitaria.

### **SESIÓN 4.- VIERNES 4 DE MARZO DEL 2005.**

#### **RESOLUCIÓN No.49.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.220.CD.FC.2005, del 28 de febrero del 2005, suscrita por el doctor Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, por la que solicita se establezca un bono por concepto de uso de laboratorio equivalente a USD 10,00 (DIEZ DÓLARES), el mismo que se implementará a partir del período académico marzo – agosto 2005, para todos los estudiantes de la facultad y que será utilizado exclusivamente para la adquisición de materiales y reactivos de laboratorio, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar el cobro de USD 10,00 (DIEZ DÓLARES), por concepto de bono de uso de laboratorio a los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, desde el período académico marzo – agosto 2005.

#### **RESOLUCIÓN No.50.CP.2005**

Luego de conocer el oficio s/n, del 03 de marzo del 2005, suscrita por el Representantes Estudiantiles al Consejo Politécnico y Presidentes de Asociaciones de Escuela, por el que solicitan se reconsidere la Resolución No.41.CP.2005, adoptada el 15 de febrero del 2005, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** **1.-** Negar la solicitud de reconsideración de la Resolución No.41.CP.2005, del 5 de febrero del 2005; y, **2.-** Solicitar a la Federación de Estudiantes Politécnicos presente una fórmula de distribución equitativa de los valores que recibe por concepto de la Resolución No.334.HCP.2003, del 15 de agosto del 2003.

### **SESIÓN 5.- MARTES 15 DE MARZO DEL 2005.**

#### **RESOLUCIÓN No.51.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.060.CA.05, del 2 de marzo del 2005, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita en el numeral 3, se apruebe el Proyecto para obtener el título de Licenciatura en Gastronomía, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** **1.-** Aprobar el Proyecto para la Oferta de Licenciatura en Gestión Gastronómica de la Escuela de Gastronomía de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH; **2.-** Remitir el presente Proyecto al CONESUP para su registro y conocimiento.

#### **RESOLUCIÓN No.52.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.065.CA.05, del 9 de marzo del 2005, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita

en el numeral 2, se extienda nombramientos a los señores licenciados: Miguel Paredes, Enrique Guambo y Carmen Mejía, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector otorgue nombramientos a los señores licenciados: Miguel Paredes, Enrique Guambo y Carmen Mejía, en calidad de Docentes de la Cátedra de Inglés del Centro de Idiomas de la ESPOCH, desde la presente fecha, quienes resultaron ganadores del Concurso de Merecimientos y Oposición de conformidad con el informe emitido por los Miembros del Tribunal, nombrado para el efecto.

### **RESOLUCIÓN No.53.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.043.CA.05, del 2 de marzo del 2005, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la prórroga de seis meses a partir de febrero del 2005, a favor de la doctora Janeth Gallegos, para que pueda culminar su trabajo de investigación y obtener el título de Magíster en Microbiología, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar la prórroga de seis meses a la Comisión de Servicios con Sueldo a favor de la doctora Janeth Gallegos, docente de la Facultad de Ciencias, misma que le fuere otorgada mediante Resolución No.020.HCP.2003, del 14 de enero del 2003, por lo que, la prórroga para culminar su trabajo de investigación y obtener el título de Magíster en Microbiología, procede desde el 17 de enero al 16 de julio del 2005.

### **RESOLUCIÓN No.54.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.042.CA.05, del 2 de marzo del 2005, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que remite el Rediseño Curricular de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología Ambiental para su aprobación y puesta en vigencia desde el período académico marzo – agosto 2005, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar el Rediseño Curricular de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología Ambiental de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, desde el período académico marzo – agosto 2005.

### **RESOLUCIÓN No.55.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.066.CA.05, del 9 de marzo del 2005, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que informan que los docentes matemático Iván Pazmiño e ingeniero William Pancho, docentes de la Facultad de Ciencias Pecuarias, no cuentan con carga horaria, al respecto este Organismo por mayoría **RESOLVIÓ:** 1.- Solicitar a las Autoridades de las Facultades se sirvan considerar la participación del matemático Iván Pazmiño, como parte de su planta docente; y, 2.- Ratificar la presencia del ingeniero William Pancho D., como docente de la Facultad de Ciencias Pecuarias, por lo que la facultad debe otorgarle carga horaria.

### **RESOLUCIÓN No.56.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.064.CA.05, del 9 de marzo del 2005, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que informan que el Consejo Académico aprobó la Carga Académica Docente de la ESPOCH, para el período académico marzo – agosto 2005, con sus novedades, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar la Carga Académica Docente de la ESPOCH, con las siguientes modificaciones:  
Facultad de Ciencias Pecuarias: se autoriza 4 contratos



Facultad de Ciencias: se autoriza 21 contratos

Facultad de Informática y Electrónica: se suspende la colaboración del licenciado David Cobo; y, el licenciado Raúl Ortíz colaborará solo con 2h.

### **RESOLUCIÓN No.57.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.064.DMDF.2005, del 2 de marzo del 2005, suscrito por el ingeniero Jorge Llanga Ch., Director del Departamento de Mantenimiento y Desarrollo Físico de la ESPOCH, por el que da a conocer el presupuesto referencial actualizado del PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO INSTITUCIONAL, para su aprobación, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar se realice la convocatoria para el Concurso Público de Ofertas, conforme lo establece la Ley de Contratación Pública, para que se lleve a efecto el PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO INSTITUCIONAL.

### **RESOLUCIÓN No.58.CP.2005**

Luego de conocer el oficio s/n, del 28 de febrero del 2005, suscrito por el doctor Oswaldo Ruiz Ch., Vicerrector Académico de la ESPOCH, a fin de requerir la aprobación de licencias a su favor, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Solicitar al señor Secretario General Procurador emita un informe sobre el pedido realizado por el doctor Oswaldo Ruiz Ch., Vicerrector Académico de la ESPOCH.

### **RESOLUCIÓN No.59.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.015.CAED.05, adoptada por la Comisión de Ascensos y Escalafón Docente, mediante oficio No.015.CAED.05, del 18 de febrero del 2005, suscrito por la ingeniera Gloria Arcos M., Vicerrectora encargada de Investigación y Desarrollo y Presidenta de la Comisión de Ascensos y Escalafón Docente de la ESPOCH, por la cual rectifica el puntaje obtenido anteriormente por el ingeniero Lorenzo Enríquez de 1199,35 a 1203,35 puntos, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Rectificar el puntaje obtenido por el ingeniero Lorenzo Enríquez, docente de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, en la Comisión de Escalafón Docente, por tanto, se le ubica en el duodécimo nivel escalafonario, desde el 26 de octubre del 2004.

### **RESOLUCIÓN No.60.CP.2005**

Luego de conocer las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Ascensos y Escalafón Docente, mediante oficios No.017, 018, 019, 020.CAED.05, del 18 y 22 de febrero del 2005, suscritos por la ingeniera Gloria Arcos M., Vicerrectora encargada de Investigación y Desarrollo y Presidenta de la Comisión de Ascensos y Escalafón Docente de la ESPOCH, por las cuales se asciende de nivel a docentes, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Ascender de nivel a los señores docentes, de conformidad con el pedido realizado por la Comisión de Ascensos y Escalafón Docente, desde la presente fecha:

NOMBRES	FACULTAD	DE	A	NIVEL	RESOLUCIÓN
Ing. Freddy Proaño	C. Pecuarías	Sexto		Octavo	017.CAED.05
Ing. César Astudillo	Mecánica	Séptimo		Octavo	018.CAED.05
Ing. Iván Morán	Mecánica	Décimo		Décimo primer	019.CAED.05
Ing. Nelson Duchi	C. Pecuarías	Tercer		Séptimo	020.CAED.05

### **RESOLUCIÓN No.61.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.155.DFM.05, del 15 de marzo del 2005, suscrito por los señores: ingeniero Ramiro Valenzuela, ingeniero Manuel Velastegui y doctor Marco Piedra, quienes fueron nombrados mediante Resolución No.45.CP.2005, del 15 de febrero del 2005, para presentar un proyecto de Resolución referente al caso del ingeniero Fausto Andrade, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** **1.-** Aprobar el reingreso a la Facultad de Mecánica del ingeniero Fausto Andrade Arévalo en los términos que solicita la Facultad de Mecánica; **2.-** En vista de que la Comisión de Servicios otorgada al ingeniero Fausto Andrade, concluyó en Marzo del 2004, se dispone que el mencionado profesor reintegre a la Institución las remuneraciones cobradas desde el mes de abril a noviembre del 2004; y, **3.-** El ingeniero Fausto Andrade se compromete a presentar el certificado de la Maestría en el mes de octubre del 2005.

### **RESOLUCIÓN No.62.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.058.CD.FM.05, del 24 de enero del 2005, suscrita por el ingeniero Ramiro Valenzuela, Decano de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, por la que solicita se autorice el cambio de dedicación a tiempo completo al ingeniero José Riofrío Rodas, docente de la Facultad, toda vez que de acuerdo a su carga horaria justifica esta petición, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar el cambio de dedicación de tiempo parcial a tiempo completo del ingeniero José Riofrío Rodas, docente de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, desde el presente período académico.

### **RESOLUCIÓN No.63.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.206.CD.FM.05, del 14 de marzo del 2005, suscrita por el ingeniero Ramiro Valenzuela, Decano de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y LA EMPRESA AGA S.A., al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y LA EMPRESA AGA S.A., en los términos planteados.

### **RESOLUCIÓN No.64.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.202.CD.FM.05, del 14 de marzo del 2005, suscrita por el ingeniero Ramiro Valenzuela, Decano de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y LA EMPRESA ECUAMATRIZ CIA. LTDA., al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y LA EMPRESA ECUAMATRIZ CIA.LTDA., en los términos planteados.

### **RESOLUCIÓN No.65.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.204.CD.FM.05, del 14 de marzo del 2005, suscrita por el ingeniero Ramiro Valenzuela, Decano de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y LA EMPRESA IVAN BOHMAN C.A., al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y LA EMPRESA IVAN BOHMAN C.A., en los términos planteados.

### **RESOLUCIÓN No.66.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.203.CD.FM.05, del 14 de marzo del 2005, suscrita por el ingeniero Ramiro Valenzuela, Decano de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y EL ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN CHAMBO, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y EL ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN CHAMBO, en los términos planteados.

### **RESOLUCIÓN No.67.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.029.CD.FSP.2005, del 28 de febrero del 2005, suscrita por la doctora Ana García B., Decana de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, por la que solicita se aprueben los mecanismos legales que permitan iniciar con el Concurso de Merecimientos y Oposición para dos profesores a tiempo parcial para las cátedras de Anatomía I, II, y III de la Escuela de Medicina, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Solicitar al señor Secretario General Procurador emita un informe al respecto.

### **RESOLUCIÓN No.68.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.028.CD.FSP.2005, del 28 de febrero del 2005, suscrita por la doctora Ana García B., Decana de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, por la que solicita se apruebe la venida de un docente cubano para la cátedra de Imagenología, pedido que lo realiza en razón de la negativa de los profesionales de la especialidad a colaborar con el dictado de esa asignatura, aduciendo que el valor de la hora clase no se compadece en absoluto con el costo que les significa abandonar su trabajo profesional, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar la contratación de un profesional cubano, como docente de la Cátedra de Imagenología de la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, en el presente período académico.

### **RESOLUCIÓN No.69.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.078.D.FSP.2005, del 9 de marzo del 2005, suscrito por la doctora Ana García B., Decana de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, por el que pone a consideración la PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE LA ESPOCH Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE GUAYAQUIL, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO INTERINSTITUCIONAL MARCO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE GUAYAQUIL en los términos propuestos.

### **RESOLUCIÓN No.70.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.054.CD.2005, del 9 de marzo del 2005, suscrita por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por la que solicita en su numeral 2, la contratación de un técnico de laboratorio permanente, con título de Ingeniero Zootecnista, en razón de que todo el personal que laboró en el Proyecto era de contrato y su permanencia culminó el 31 de diciembre del 2004 y la atención no se puede suspender por este problema, por lo que apela a su buen criterio y deseo de servicio con la Facultad y público en general, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector contrate un Técnico para el Laboratorio de Biotecnología y Microbiología Animal de la Facultad de Ciencias

*Pecuarías de la ESPOCH, el pago de las remuneraciones al Técnico que fuere contratado se lo hará con los fondos de Desarrollo Académico de la Facultad de Ciencias Pecuarías de la ESPOCH.*

### **RESOLUCIÓN No.71.CP.2005**

*Luego de conocer la Resolución HCD.FIE.0241.05, del 2 de marzo del 2005, suscrita por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que solicita se otorgue contrato desde el 2 de marzo, por el lapso de un año a favor del egresado Carlos Fabricio Narvárez Gavilanes, como Asistente de Cátedra del Área de Hardware de la Escuela de Ingeniería Electrónica y Tecnología en Computación, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector contrate al egresado Carlos Fabricio Narvárez Gavilanes, en calidad de Asistente de Cátedra del Área de Hardware de la Escuela de Ingeniería Electrónica y Tecnología en Computación de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, desde el 2 de marzo del 2005 y por el lapso de un año.*

### **RESOLUCIÓN No.72.CP.2005**

*Luego de conocer la Resolución HCD.FIE.0240.05, del 2 de marzo del 2005, suscrita por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que solicita se otorgue contrato desde el 2 de marzo, por el lapso de un año a favor de la egresada Sonia Patricia Cabezas Parco, como Asistente de Cátedra del Área de Software de la Escuela de Ingeniería Electrónica y Tecnología en Computación, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector contrate a la egresada Sonia Patricia Cabezas Parco, en calidad de Asistente de Cátedra del Área de Software de la Escuela de Ingeniería Electrónica y Tecnología en Computación de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, desde el 2 de marzo del 2005 y por el lapso de un año.*

### **RESOLUCIÓN No.73.CP.2005**

*Luego de conocer la Resolución HCD.FIE.0172.2005, del 17 de febrero del 2005, suscrita por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que solicita en su numeral 2, se extienda el nombramiento a favor del licenciado Edison Martínez, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector otorgue nombramiento a favor del licenciado Edison Martínez en calidad de docente de las Cátedras: Guiones, Video y Televisión I; y, Video y Televisión II, de la Escuela de Diseño Gráfico de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, quien ha resultado ganador del Concurso de Merecimientos y Oposición, de conformidad con el informe emitido por los Miembros del Tribunal nombrado para el efecto, desde la presente fecha.*

### **RESOLUCIÓN No.74.CP.2005**

*Luego de conocer la Resolución HCD.FIE.0170.2005, del 17 de febrero del 2005, suscrita por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que solicita se autorice una ayuda económica a favor de los señores: Luis Valencia, Juan Córdova, Luis Sarmiento y Soledad Otto, ganadores del Concurso de Simulación de Negocios, quienes deben trasladarse a las ciudades de Quito a la Bolsa de Valores y Cayambe a Nestle, por el lapso de un mes, del 28 de febrero al 25 de marzo del 2005, a realizar pasantías en la Bolsa de Valores, al respecto este Organismo*

por unanimidad **RESOLVIÒ:** Negar lo solicitado, por cuanto la Institución no cuenta con la partida presupuestaria para el efecto.

### **RESOLUCIÓN No.75.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución HCD.FIE.1170.2004, del 20 de noviembre del 2004, suscrita por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que solicita se otorgue el título Post Mortem de Licenciada en Ciencias de la Educación, Mención Manejo de Aplicaciones Informáticas, a la egresada Guadalupe Brito Grijalva, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar se otorgue el título Post Mortem de Licenciada en Ciencias de la Educación, Mención Manejo de Aplicaciones Informáticas de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, a favor de la egresada Guadalupe Brito Grijalva, de acuerdo a los justificativos expuestos por la Facultad.

### **RESOLUCIÓN No.76.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución HCD.FIE.0263.2005, del 15 de marzo del 2005, suscrita por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que solicita en su numeral 2, se autorice el contrato a partir del 01 de febrero a favor del tecnólogo Juan Carlos Silva Bravo, como Técnico Asistente para la Academia Cisco y Maestría en Informática Aplicada, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector contrate al tecnólogo Juan Carlos Silva Bravo, como Técnico de la Academia Cisco y Maestría en Informática Aplicada, de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, desde el 01 de febrero del 2005 y por el lapso de un año, debiendo cumplir las funciones de asistencia técnica y mantenimiento de los laboratorios, siendo el horario: los lunes, jueves, viernes, sábados y domingos de 08h00 a 12h00 y de 14h00 a 18h00, el pago se efectuará con fondos de estos programas académicos.

### **RESOLUCIÓN No.77.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.0378.FIE.2005, del 14 de marzo del 2005, suscrito por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por el que solicita se revea el Calendario Académico 2005, en lo que se refiere al inicio de clases, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Aprobar la reforma al Calendario Académico 2005 de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, con las siguientes modificaciones:

Del 7 al 22 de marzo	Período de matrículas ordinarias
Del 7 al 22 de marzo	Período de inscripciones extraordinarias de alumnos nuevos
22 de marzo	ultimo plazo para solicitar cambio de universidad
Del 23 al 30 de marzo	Período de matrículas extraordinarias

### **RESOLUCIÓN No.78.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.109.CD.05, del 14 de marzo del 2005, suscrita por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que solicita se proceda a la contratación a favor de la señorita Carla Geovana Gavilanes, en calidad de Asistente de Cátedra del Área de Botánica, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector contrate a la señorita Carla Geovana Gavilanes, en calidad de Asistente de Cátedra del Área de

Botánica de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, desde la presente fecha y por el lapso de un año.

### **RESOLUCIÓN No.79.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.79.CD.05, del 21 de febrero del 2005, suscrita por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO (ESPOCH) FACULTAD DE RECURSOS NATURALES Y EL CENTRO DE RESCATE DE LA FLORA AMAZÓNICA, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO (ESPOCH) FACULTAD DE RECURSOS NATURALES Y EL CENTRO DE RESCATE DE LA FLORA AMAZÓNICA, en los términos propuestos.

### **RESOLUCIÓN No.80.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.81.CD.05, del 21 de febrero del 2005, suscrita por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la suscripción del CONVENIO DE PRODUCCIÓN Y ASISTENCIA ENTRE EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO Y EL VIVERO FORESTAL DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO DE PRODUCCIÓN Y ASISTENCIA ENTRE EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO Y EL VIVERO FORESTAL DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, en los términos propuestos.

### **RESOLUCIÓN No.81.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.80.CD.05, del 21 de febrero del 2005, suscrita por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la suscripción del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN MARCO ENTRE CRUZ ROJA ECUATORIANA Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN MARCO ENTRE CRUZ ROJA ECUATORIANA Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, en los términos propuestos.

### **RESOLUCIÓN No.82.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.82.CD.05, del 21 de febrero del 2005, suscrita por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL GRUPO DE PROTOCOLO DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA EN ECOTURISMO DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL GRUPO DE PROTOCOLO DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA EN ECOTURISMO DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, en los términos propuestos.

### **RESOLUCIÓN No.83.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.14.ABA.05, del 11 de marzo del 2005, suscrito por el ingeniero Alfonso Burbano A., por el que solicita se deje sin efecto cualquier Resolución anterior inherente al caso y se autorice el reintegro del suscrito a su puesto de trabajo que

desempeñaba a agosto de 1996, al respecto este Organismo por mayoría **RESOLVIÓ:** Nombrar una Comisión integrada por los señores: ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales; quien preside; ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica, miembro; doctor Marco Piedra O., en calidad de Asesor; la misma que se encargará de redactar un Proyecto de Resolución en relación al pedido realizado por el ingeniero Alfonso Burbano y la Facultad de Recursos Naturales.

### **RESOLUCIÓN No.84.CP.2005**

Con la finalidad de organizar las festividades con motivo del Trigésimo Tercer Aniversario de la Institución, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Nombrar una Comisión integrada por los señores: ingeniero José Pazmiño G., Director de la Comisión de Vinculación con la Colectividad; quien preside; señor Luis Ulloa I., Presidente de la Federación de Estudiantes, miembro; ingeniero Odino Gallegos G., Presidente de la Asociación de Profesores, miembro; señor Carlos Chérrez T., Presidente de la Asociación de Empleados; y, señor Segundo Cuadrado, Secretario General del Sindicato, miembro; la misma que se encargara de organizar el Trigésimo Tercer Aniversario de la Institución.

## **SESIÓN 6.- MARTES 5 DE ABRIL DEL 2005.**

### **RESOLUCIÓN No.85.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.231.DF.ESPOCH.2005, del 30 de marzo del 2005, suscrito por el licenciado Miguel Navarrete M., Director Financiero de la ESPOCH, por el que pone a consideración la Liquidación Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2004, a fin de que se legalice y se apruebe, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar la Liquidación Presupuestaria del año del 2004, de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

### **RESOLUCIÓN No.86.CP.2005**

Luego de conocer: oficio No.054.APPOCH.2005, del 21 de marzo del 2005, suscrito por el ingeniero Odino Gallegos G., Presidente de la Asociación de Profesores, por la que solicita un incremento salarial del 30% al sueldo básico del docente politécnico, que debe regir a partir de enero del 2005 y la restitución de los subsidios familiar y antigüedad; oficio No.087.2005.AEPOCH, del 30 de marzo del 2005, suscrito por los señores tecnólogo Martín Carrasco S., e ingeniero Manuel Velastegui A., Presidente de la Asociación de Empleados y Representante por los empleados y trabajadores, respectivamente, por el que solicitan se incremente el componente del día del Trabajador Politécnico de USD 225.28 a USD 1.000,00 y cuya diferencia se cancele en forma mensual y se reconozca la vigencia de los subsidios de antigüedad y familiar; oficio No.012.CEPOCH.05, del 22 de marzo del 2005, suscrito por la doctora Rosa Vallejo C., y licenciada Cossette González G., Presidenta y Secretaria del Club de Empleados Politécnicos, respectivamente, por el que solicitan el incremento del 10% a la masa salarial del año 2004, el mismo que será distribuido justa e igualatoriamente a todos los servidores institucionales y se continúe con el pago de los subsidios familiar y de antigüedad; oficio No.885.SUOPOCH, del 30 de marzo del 2005, suscrito por los señores Segundo Cuadrado, Luis Piray, Rully Carrillo, Secretario General y Secretario de Actas y Comunicaciones del Sindicato de Obreros y

Representante de los empleados y trabajadores, respectivamente, por el que solicitan se incremente el componente del día del Trabajador Politécnico de USD 225.28 a USD 1.000,00, cuya diferencia se cancele en forma mensual y se reconozca la vigencia de los subsidios de antigüedad y familiar; Resolución No.003.CID.2005, del 10 de marzo del 2005, adoptada por el Consejo de Investigación, por la que solicita se cumpla con lo estipulado en la Ley de Educación Superior y se asignen recursos destinados a financiar Proyectos de Investigación y Desarrollo; oficio No.345.DDH.05, del 04 de abril del 2005, suscrito por el licenciado Julio Cuví D., Director del Departamento de Desarrollo Humano, por el que solicita la autorización para que los desniveles entre los empleados y trabajadores sean tratados en forma técnica y el departamento proceda con las correspondientes nivelaciones dentro de los principios de equidad y justicia; oficio s/n, del 11 de marzo del 2005, suscrito por los señores chóferes de la Institución, por el que solicitan se considere un incremento de las subsistencias, puesto que tienen que cubrir gastos por estacionamiento, garaje; oficio s/n, del 17 de marzo del 2005, suscrito por los servidores del Dispensario Médico Odontológico, por el que solicitan se realice la liquidación de los haberes no cancelados desde la promulgación del registro oficial No.247 del 30 de enero de 1998; y, luego de un amplio análisis y el compromiso de los dirigentes gremiales en defender las decisiones adoptadas.

Al respecto este Organismo **Considerando:**

Que, la Constitución Política de la República del Ecuador, en el Artículo 75, inciso segundo establece que: "Las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares serán personas jurídicas autónomas sin fines de lucro, que se regirán por la ley y por sus estatutos, aprobados por el Consejo Nacional de Educación Superior"

Que, el Artículo 4 de la Ley Orgánica de Educación Superior, inciso segundo argumenta: "La Constitución Política de la República garantiza la autonomía de las universidades y escuelas politécnicas, sin injerencia alguna, concebida como la responsabilidad para asegurar la libertad en la producción de conocimientos y el derecho sin restricciones para la búsqueda de la verdad, la formulación de propuestas para el desarrollo humano y la capacidad para **autorregularse**, dentro de los lineamientos de la Constitución Política de la República, la presente ley, sus estatutos y reglamentos".

Que, el Artículo 41 del Reglamento a la Ley de Educación Superior, que fuera reformado y publicado en el Registro Oficial No.667, del 20 de septiembre del 2002, en los incisos segundo y tercero de la referida reforma contempla: "Inc. Segundo.- El organismo que señale el Estatuto de cada universidad o escuela politécnica, aprobará y reformará, bajo su responsabilidad, el presupuesto de la Institución".

"Inc. Tercero.- El CONESUP, el CONEA y las universidades y escuelas politécnicas establecerán el régimen de remuneraciones e incentivos a la calidad académica y administrativa que corresponda, teniendo en cuenta su capacidad económica financiera".

Que, el Estatuto Politécnico en el Artículo 11, literal I), dice: "Conocer, reformar y aprobar el presupuesto institucional y establecer las políticas remunerativas y salariales de la ESPOCH".



El Consejo Politécnico por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar las Reformas al Presupuesto del año 2005 de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, la misma que incluye lo siguiente:

- a) Se incrementa en USD 50, (CINCUENTA DÓLARES) fijos, la remuneración mensual de los señores empleados y trabajadores a nombramiento y contrato, a partir del mes de abril del 2005;
- b) Se incrementa el 10% al sueldo básico de los señores docentes con nombramiento y 10% la hora clase de los profesores a contrato, a partir del mes de abril del 2005;
- c) Se establece la cantidad de USD. 200.000,00 para la investigación científica y tecnológica. Este rubro servirá como contraparte de los compromisos que la Institución asuma para atender los Proyectos que tengan financiamiento extrapolitécnico;
- d) Las subsistencias y viáticos se incrementarán en un 10%, a la Tabla de Subsistencias y Viáticos vigente en la Institución.
- e) Se autoriza al señor Rector proceda a la nivelación técnica y justificada de sueldos de los empleados y trabajadores que cumpliendo una misma función tuvieren sueldos diferentes;
- f) Se mantienen las políticas presupuestarias presentadas en la pro forma enviada al Ministerio de Finanzas.

### **SESIÓN 7.- MIÉRCOLES 5 DE ABRIL DEL 2005.**

#### **RESOLUCIÓN No.87.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.094.2005.AEPOCH, del 12 de abril del 2005, suscrito por los señores: Carlos Chérrez T., e ingeniero Manuel Velastegui A., Presidente de la AEPOCH y Representante por los empleados y trabajadores, por el que informan que la Asamblea de Empleados reunida el lunes 11 de abril del 2005, luego del conocimiento y estudio de la resolución adoptada por este Organismo, mediante la cual se incrementan los sueldos del sector de empleados y obreros en la cantidad de USD 50,00 (CINCUENTA DÓLARES) por unanimidad Resolvió: 1.- Impugnar dicha resolución y solicitar que se incrementen nuestros sueldos en un 15%, toda vez que no existe justicia, equidad y la solidaridad tantas veces mencionada, sino por el contrario esta medida, ahonda aún más la brecha injusta entre el sector docente y el resto de servidores institucionales; 2.- En conocimiento pleno que el año económico rige desde el 1ero. de enero hasta el 31 de diciembre y que este no puede ser fraccionario por ningún motivo, pedimos que dicho incremento rija a partir del mes de enero del 2005; y, 3.- Solicitar comisión general para que los compañeros: ingeniero José Moreno, máster Fausto Mora, doctor Luis Rojas e ingeniero Leonardo Collaguazo, de manera fundamentada, técnica y contundente demuestren la factibilidad del contenido de la presente resolución; oficio No.898.SUOPOCH, del 20 de abril del 2005, suscrito por los señores Segundo Cuadrado, Luis Piray, Secretario General y Secretario de Actas y Comunicaciones del Sindicato de Obreros, respectivamente; y, señor Rully Carrillo, Representante al Consejo Politécnico, por el que informan que el gremio de los Trabajadores acepta y apoya la Resolución No.86.CP.2005, del 5 de abril del 2005, adoptada por el Consejo Politécnico, ante los planteamientos efectuados este

Organismo luego de un amplio análisis y de recibir en comisión general a servidores politécnicos por mayoría **RESOLVIÒ:** Negar la reconsideración de la Resolución No.86.CP.2005, del 05 de abril del 2005, por lo tanto se ratifica el contenido de la Resolución antes invocada.

### **RESOLUCIÓN No.88.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.153.CA.05, del 6 de abril del 2005, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita se reconsidere la Resolución No.55.CP.2005 a efecto de que el ingeniero William Pancho participe como docente en la Facultad de Administración de Empresas y su carga horaria será complementada en la Facultad de Recursos Naturales con el dictado de la cátedra de Cálculo Integral con 4h. en virtud de que el ingeniero Juan Luna por su calidad de Concejal del I. Municipio de Riobamba tendrá carga académica de 16h., al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Reconsiderar la Resolución No.55.CP.2005, del 15 de marzo del 2005; por tanto, se autoriza la participación del ingeniero William Pancho como docente de la Facultad de Administración de Empresas con una carga horaria de 14 horas en las cátedras de: Álgebra Lineal, 6 horas y Cálculo Diferencial e Integral, 8 horas; y en la Facultad de Recursos Naturales con una carga horaria de 4 horas en el dictado de la cátedra de Cálculo Diferencial e Integral.

### **RESOLUCIÓN No.89.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.0484, del 14 de marzo del 2005, suscrito por el doctor Humberto Gallegos L., Director Regional VI de la Contraloría General del Estado, por el que informa que como parte de la auditoria a los Estados Financieros de la ESPOCH por los años terminados al 31 de diciembre del 2004, 2003 y 2002, consideran la Estructura del Control Interno a efectos de determinar sus procedimientos de auditoria requeridos por las Normas Ecuatorianas de Auditoria, NEA y Normas Ecuatorianas de Auditoria Gubernamental. El estudio y evaluación del Control Interno ha permitido determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoria, además reveló ciertas condiciones reportables, que pueden afectar a las operaciones de registro, proceso, resumen y los procedimientos para reportar información financiera uniforme con las afirmaciones de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, en los estados financieros, las mismas que dan a conocer en los comentarios, conclusión y recomendación para que sean implementadas y permitan mejorar las actividades administrativas y financiero contable de la Institución, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Implementar las Recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado sobre el Informe de Evaluación de la Estructura del Control Interno de la ESPOCH.

### **RESOLUCIÓN No.90.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.235.DFE.05, del 28 de marzo del 2005, suscrito por el licenciado Miguel Navarrete M., Director Financiero de la ESPOCH, por el que solicita la aprobación de la reforma de la partida 51.01.05 Salario Unificado.- por las partidas que se venían ejecutando en el ejercicio 2004, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Aprobar la reforma de la partida 51.01.05 Salario Unificado, por las partidas que se venían ejecutando en el ejercicio 2004.

### **RESOLUCIÓN No.91.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.264.DFE.05, del 28 de marzo del 2005, suscrito por el licenciado Miguel Navarrete M., Director Financiero de la ESPOCH, por el que informa que para efectuar el pago a los servidores politécnicos que cumplen 25 años de servicio en la Institución en el ejercicio económico 2005 se afectará a la partida presupuestaria 51.04.07 Estímulo Económico por años de servicio, por lo que solicita su ratificación o rectificación, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Ratificar se realice el pago a los servidores politécnicos que cumplen 25 años de servicio en la Institución en el ejercicio económico 2005, con la partida presupuestaria 51.04.07 Estímulo Económico por años de servicio.

### **RESOLUCIÓN No.92.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución HCD.FIE.0376.2005, del 15 de abril del 2005, suscrita por el ingeniero Washington Luna E., Decano encargado de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que solicita se fije fecha de elecciones de Autoridades de la facultad; y, oficio No.209.DDH.2005, del 7 de marzo del 2005, suscrito por el licenciado Julio Cuvi D., Director del Departamento de Desarrollo Humano de la ESPOCH, por el que remite el listado del personal docente y administrativo de la facultad de Informática y Electrónica a fin de que sea calificado para las elecciones de sus Autoridades, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** **1.-** Fijar para el día miércoles 04 de mayo del 2005, las elecciones de Decano, Vicedecano y Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH para el período mayo 2005 – noviembre 2007; y, **2.-** Calificar el listado del personal docente y administrativo de la facultad de Informática y Electrónica remitido por la Dirección de Desarrollo Humano.

### **RESOLUCIÓN No.93.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.248.CD.FC.2005, del 22 de abril del 2005, suscrita por el doctor Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, por la que informa que el Consejo Directivo de la facultad en sesión realizada el 17 de marzo del 2005, ha designado a los señores: doctora Olga Lucero, doctor Luis Guevara e ingeniero Galo Sánchez, Directores de las Escuelas de Bioquímica y Farmacia, Ciencias Químicas e Ingeniería Química, respectivamente, además para optimizar recursos encargó al señor Vicedecano las funciones de Director de la Escuela de Física y Matemática, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Ratificar las designaciones realizadas por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH.

### **RESOLUCIÓN No.94.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.169.CD.2005, del 14 de abril del 2005, suscrita por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por la que solicita se fije para el día viernes 1 de julio del 2005, la fecha de elecciones de Decano, Vicedecano y Miembros del Consejo Directivo de la facultad, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Fijar para el día viernes 01 de julio del 2005, las elecciones de Decano, Vicedecano y Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH para el período 01 julio 2005 – 31 diciembre 2007.

### **RESOLUCIÓN No.95.CP.2005**

Luego de conocer el oficio s/n, del 31 de marzo del 2005, suscrito por el señor Fernando Rocafull, Director General de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas en Madrid por el que informa que el doctor Silvio Alvarez Luna, Rector de la Institución ha sido seleccionado para participar en el Seminario de Cooperación Integral Productiva, que por encargo del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Madrid, organiza la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) en Madrid los próximos días del 25 al 29 de abril del 2005, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar la participación del doctor Silvio Alvarez Luna, Rector de la Institución en el Seminario de Cooperación Integral Productiva, que por encargo del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Madrid, organiza la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) en Madrid, desde el 23 al 30 de abril del 2005.

### **RESOLUCIÓN No.96.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.121.CD.05, del 4 de abril del 2005, suscrita por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que solicita se autorice el cambio de dedicación de tiempo completo a tiempo parcial al ingeniero Carlos Ricaurte, docente de la facultad, mientras ejerza las funciones de Director Administrativo del Ilustre Municipio de Riobamba, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar el cambio de dedicación de tiempo completo a tiempo parcial al ingeniero Carlos Ricaurte, docente de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, mientras ejerza las funciones de Director Administrativo del Ilustre Municipio de Riobamba, desde el 04 de abril del 2005.

### **RESOLUCIÓN No.97.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.100.CD.2005, del 31 de marzo del 2005, suscrita por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por la que solicita en su numeral 2, se autorice la contratación de la egresada Patricia Alejandra Jara Zúñiga para que desempeñe las funciones de Asistente del Área de Investigación y Producción, por el tiempo de un año, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector contrate a la egresada Patricia Alejandra Jara Zúñiga en calidad de Asistente de Cátedra del Área de Investigación y Producción de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, desde la presente fecha y por el lapso de un año.

### **RESOLUCIÓN No.98.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución HCD.FIE.0369.2005, del 06 de abril del 2005, suscrita por el ingeniero Washington Luna E., Decano encargado de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que solicita se extienda el nombramiento respectivo al ingeniero Milton Jaramillo, desde el 04 de abril del 2005, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector otorgue nombramiento al ingeniero Milton Jaramillo en calidad de docente de las cátedras de: Contabilidad II, 8h, cuarto semestre EIS, quinto semestre EIETC; Proyectos, 4h, noveno semestre EIS; Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos, 4h, décimo semestre EIETC; Proyectos Diseño Gráfico, 6h, octavo semestre EDG, de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, desde el 04 de abril del 2005, quien resultó ganador del Concurso de Merecimientos y

Oposición de conformidad con el informe emitido por los Miembros del Tribunal nombrado para el efecto.

### **RESOLUCIÓN No.99.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución HCD.FIE.0368.2005, del 06 de abril del 2005, suscrita por el ingeniero Washington Luna E., Decano encargado de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que solicita se extienda el nombramiento respectivo a la ingeniera Landy Ruiz Mancero, desde el 01 de abril del 2005, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector otorgue nombramiento a la ingeniera Landy Ruiz Mancero en calidad de docente de las cátedras de: Contabilidad I, 12h, tercer semestre EIS, cuarto semestre EDG y EIETC; Economía 8h, sexto semestre EIS, séptimo semestre EIETC, de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, desde el 01 de abril del 2005, quien resultó ganadora del Concurso de Merecimientos y Oposición de conformidad con el informe emitido por los Miembros del Tribunal nombrado para el efecto.

### **RESOLUCIÓN No.100.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución HCD.FIE.0365.2005, del 06 de abril del 2005, suscrita por el ingeniero Washington Luna E., Decano encargado de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que solicita se autorice el reingreso de la ingeniera Ivonne Rodríguez F., docente de la facultad, desde el 15 de abril del 2005, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar el reingreso de la ingeniera Ivonne Rodríguez Flores, docente de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, desde el 15 de abril del 2005, luego de haber culminado la Comisión de Servicios sin Sueldo que le fuera otorgada por este Organismo, mediante Resolución No.151.HCP.2003, el 15 de abril del 2003.

### **RESOLUCIÓN No.101.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución HCD.FIE.0371.2005, del 06 de abril del 2005, suscrita por el ingeniero Washington Luna E., Decano encargado de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que solicita se otorgue contrato a partir del 16 de marzo del 2005, por el lapso de un año a favor del egresado Juan Carlos Díaz Ordóñez, como Asistente de Cátedra de los Laboratorios de la Escuela de Diseño Gráfico, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector contrate al egresado Juan Carlos Díaz Ordóñez, en calidad de Asistente de Cátedra de los Laboratorios de la Escuela de Diseño Gráfico de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, desde el 16 de marzo del 2005 y por el lapso de un año.

### **RESOLUCIÓN No.102.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución 147.CD.05, del 18 de abril del 2005, suscrita por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que solicita se contrate a la señorita Sofía Castelo en calidad de Asistente de Cátedra del Departamento de Suelos, por el lapso de un año, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector contrate a la egresada Sofía Castelo, en calidad de Asistente de Cátedra del Departamento de Suelos de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, desde la presente fecha y por el lapso de un año.

### **RESOLUCIÓN No.103.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución 115.CD.05, del 14 de marzo del 2005, suscrita por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la prórroga del contrato de Asistente de Cátedra del Área de Ciencias Biológicas, por el lapso de un año para la señorita Ana Cunachi, toda vez que al efectuarse el llamamiento a Concurso por tres ocasiones, no existieron interesados, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba la prórroga del contrato a favor de la egresada Ana Cunachi, en calidad de Asistente de Cátedra del Área de Ciencias Biológicas de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, desde la presente fecha y por el lapso de un año.

### **RESOLUCIÓN No.104.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.507.D.FADE.2005, del 31 de marzo del 2005, suscrito por el ingeniero Waldo Zurita V., Decano de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, por el que informa que el Consejo Directivo de la facultad mediante Resolución No.3.3.16.HCD.FADE.2005, del 17 de enero del 2005, designó al economista Jorge Ríos Tixi, Coordinador de los Seminarios de Graduación de los Programas Carrera de la facultad, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Ratificar la designación realizada por el Consejo Directivo de la Facultad de Administración de Empresas, el 17 de enero del 2005.

### **RESOLUCIÓN No.105.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.055.CD.2005, del 17 de febrero del 2005, suscrita por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la contratación de la señorita Sonia Pilco, como Asistente de Cátedra del Área de Producción Cárnicos, para lo que se ocupará la partida presupuestaria de la Asistencia de Balanceados, la misma que no ha sido renovada en el presente año, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector contrate a la egresada Sonia Pilco en calidad de Asistente de Cátedra del Área de Producción Cárnicos de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, desde la presente fecha y por el lapso de un año, de conformidad con el pedido realizado por la facultad.

## **SESIÓN 8.- MARTES 10 DE MAYO DEL 2005.**

### **RESOLUCIÓN No.106.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.0776.FIE.2005, del 4 de mayo del 2005, suscrito por el ingeniero Washington Luna E., Decano encargado de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH y Presidente del Tribunal Electoral de la Facultad, por el que remite las Actas de Elecciones de Decano, Vicedecano y Miembros del Consejo Directivo para el período mayo 04 del 2005 – noviembre 03 del 2007, mediante las cuales se proclama los resultados de las elecciones efectuadas el 4 de mayo del 2005, recayendo tales dignidades en las siguientes personas: doctor Romeo Rodríguez Cárdenas, Decano; ingeniero Hugo Velastegui Noboa, Vicedecano; ingenieros Byron Vaca Barahona y Jorge Yuquilema Illapa, Vocales Principales Docentes; diseñadora Mónica Sandoval

Gallegos e Ingeniero Freddy Chávez Vásquez, Vocales Suplentes Docentes; señor Julio Carrasco Pilco, Vocal Principal Empleados; señora Daysi Miño Llanga, Vocal Suplente Empleados; señores Henry García Valencia y Diego Flores Piñas, Vocales Principales Estudiantiles; señores Iván Ortega Ruiz y Víctor Montes Brito, Vocales Suplentes Estudiantiles; al respecto este organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Ratificar los resultados constantes en las Actas de Escrutinios de Elecciones de Decano, Vicedecano y Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH.

### **RESOLUCIÓN No.107.CP.2005**

Luego de conocer: el oficio No.117.SG.ESPOCH.2005, del 30 de marzo del 2005, suscrito por los señores doctores Julio Falconí M., y Marco Piedra O., Secretario General Procurador y Asesor Jurídico de la ESPOCH, respectivamente; por el que da a conocer el informe solicitado mediante Resolución No.58.CP.2005, del 15 de marzo del 2005, mediante el cual se recomienda concederle al doctor Oswaldo Ruiz Ch., Comisión de Servicios sin Sueldo hasta por un máximo de dos años, como lo contempla la Ley; oficio s/n, del 29 de abril del 2005, suscrito por el doctor Oswaldo Ruiz Chávez, Vicerrector Académico de la ESPOCH, por el que solicita se le otorgue 8 meses de licencia sin remuneración a fin de cumplir con el tratamiento de rehabilitación al que se encuentra sometido, desde el 01 de mayo al 31 de diciembre del 2005, al respecto este organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Solicitar al señor Secretario General Procurador realice un alcance al informe presentado, en el mismo que deberá indicar si es factible o no otorgar Comisión de Servicios al docente o a la función.

### **RESOLUCIÓN No.108.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.134.CA.05, del 23 de marzo del 2005, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita la aprobación del Proyecto de Maestría en Ciencias de Nutrición Clínica, al respecto este organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** **1.-** Aprobar el Proyecto de Maestría en Ciencias de Nutrición Clínica de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH; y, **2.-** Remitir al CONESUP para su conocimiento y aprobación.

### **RESOLUCIÓN No.109.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.038.DMDF.2005, del 17 de febrero del 2005, suscrito por el ingeniero Jorge Llanga Ch., Director del Departamento de Mantenimiento y Desarrollo Físico de la ESPOCH, por el que solicita se incremente el descuento por Fiscalización de 2% al 4%, valor que será utilizado para el pago de los profesionales que se contrate para que realicen la fiscalización de las obras, puesto que el personal con el que cuenta el Departamento es insuficiente, al respecto este organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** **1.-** Autorizar se incremente del 2% al 4% el descuento por Fiscalización en las diferentes obras que contrata la Institución; y, **2.-** El valor que se recaude por este fin, se destinará para el pago de los profesionales que se contrate para que realicen la Fiscalización de las obras.

### **RESOLUCIÓN No.110.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.098.EP.05, del 23 de marzo del 2005, suscrito por la doctora Susana Villacreses V., Directora de la Escuela de Posgrado de la ESPOCH, por el que solicita se apruebe los aranceles por distintos servicios que brinda y que no han sido formalizados, al respecto este organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar se cobre

por los diferentes servicios que brinda la Escuela de Posgrado, de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	VALOR USD.
Traducción de textos Castellano – Inglés, Inglés - Castellano	5,00 por hoja
Prueba de suficiencia de inglés para otorgamiento de certificado	25,00
Alquiler de aula y equipos para predefensa y defensa de tesis	15,00 por 2 horas
Record Académico para Maestranterantes	25,00
Cursos especiales de inglés dirigido a alumnos de los distintos programas de posgrado	40,00 por 40 horas

### RESOLUCIÓN No.111.CP.2005

Luego de conocer el oficio No.082.URPE.ESPOCH.05, del 10 de mayo del 2005, suscrito por el licenciado Raúl Ortiz P., Relacionador Público de la ESPOCH, por el que solicita se considere la nominación de las calles y avenidas con los nombres de quienes integraron la primera Junta Directiva de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, incorporando las fechas 2 de mayo, Fundación de la ESPOCH; y, 21 de abril, Batalla de Riobamba, al respecto este organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar se realice la nominación de las calles y avenidas de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, con los nombres de los señores Edelberto Bonilla, Alfredo Gallegos Araujo, Arnaldo Merino Muñoz, Celso Augusto Rodríguez y Oswaldo Muñoz Mariño, miembros de la primera Junta Directiva de la Institución, incorporando las fechas 2 de mayo, Fundación de la ESPOCH; y, 21 de abril, Batalla de Riobamba.

### RESOLUCIÓN No.112.CP.2005

Luego de conocer las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Ascensos y Escalafón Docente, mediante oficios No.021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 039.CAED.05, del 29 de abril del 2005, suscritos por la ingeniera Gloria Arcos M., Vicerrectora encargada de Investigación y Desarrollo y Presidenta de la Comisión de Ascensos y Escalafón Docente de la ESPOCH, por las cuales se asciende de categoría a docentes politécnicos, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Ascender de nivel a los señores docentes, de conformidad con el pedido realizado por la Comisión de Ascensos y Escalafón Docente, desde la presente fecha:

NOMBRES	FACULTAD	DE	A	NIVEL	RESOLUCIÓN
Dr. Miguel Tasambay S.	Informática	Séptimo		Noveno	021.CAED.05
Ing. Hugo Velastegui N.	Informática	Octavo		Noveno	022.CAED.05
Ing. Estuardo Gavilanez R.	C. Pecuarías	Octavo		Décimo	023.CAED.05
Ing. María A. Hernández B.	C. Idiomas	Sexto		Octavo	024.CAED.05
Dr. Angel Parreño U.	S. Pública	--		Sexto	025.CAED.05
Dra. Rosa Saeteros H.	S. Pública	Sexto		Octavo	026.CAED.05
Ing. Mónica Pozo V.,	R. Naturales	--		Primer	027.CAED.05
Dr. Julio Idrovo N.,	Ciencias	Duodécimo		Décimo cuarto	028.CAED.05
Dr. Arquímedes Haro V.,	Ciencias	Noveno		Décimo	029.CAED.05
Ing. Pablo Fierro F.,	Mecánica	Décimo		Duodécimo	030.CAED.05
Lcda., Martha Reyes M.,	EPEC	Segundo		Tercer	031.CAED.05
Ing. José Guerra S.,	Informática	Cuarto		Sexto	032.CAED.05
Ing. Jorge Bermeo R.,	FADE	Décimo Tercer		Décimo quinto	033.CAED.05



Lcdo. Gustavo Mancero O.,	C. Idiomas	--	Segundo	034.CAED.05
Ec. Hugo Ayala V.,	FADE	Décimo cuarto	Décimo quinto	035.CAED.05
Ing. Luis Flores M.,	C. Pecuarias	Sexto	Séptimo	036.CAED.05
Ing. Moisés López S.,	FADE	Octavo	Décimo	039.CAED.05

### **RESOLUCIÓN No.113.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.037.CAED.05, adoptada por la Comisión de Ascensos y Escalafón Docente, mediante oficios No.037.CAED.05, del 29 de abril del 2005, suscrita por la ingeniera Gloria Arcos M., Vicerrectora encargada de Investigación y Desarrollo y Presidenta de la Comisión de Ascensos y Escalafón Docente de la ESPOCH, por la que rectifica el puntaje de 775.78 a 875.78 puntos obtenidos por el ingeniero Nelson Duchí D., al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Rectificar el puntaje de 775.78 a 875.78 puntos, obtenidos por el ingeniero Nelson Duchí D., Docente de la Facultad de Ciencias Pecuarias, por lo tanto se le ubica en el octavo nivel escalafonario, desde el 17 de febrero del 2005, de conformidad con el pedio realizado por la Comisión de Ascensos y Escalafón Docente.

### **RESOLUCIÓN No.114.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.0171.CD.2005, del 14 de abril del 2005, suscrita por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por la que solicita se apruebe la creación de una partida para Técnico de Computación del Centro de Computo y Reproducción Digital de la Facultad para ser llenada a través de un Concurso de Merecimientos y Oposición, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Solicitar al Departamento de Desarrollo Humano emita un informe respecto a las necesidades que persisten en algunas oficinas de la institución, las mismas que están siendo atendidas por personal a contrato.

### **RESOLUCIÓN No.115.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.119.CD.2005, del 31 de marzo del 2005, suscrita por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por la que se ratifica en la Resolución No.114.CD.2004, del 12 de marzo del 2004, por la que se indica que el matemático Iván Pazmiño ya no es docente de la facultad, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** 1.- Autorizar al señor Vicerrector Académico asigne tareas al matemático Iván Pazmiño, relacionadas con la docencia, el mencionado docente registrará su asistencia a la Institución en el Vicerrectorado Académico; y, 2.- Recomendar a las Autoridades de las Facultades que para el próximo semestre se evite un contrato en la cátedra de matemáticas y se cuente con la colaboración del matemático Iván Pazmiño.

### **RESOLUCIÓN No.116.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.116.FEPOCH.ESPOCH.2005, del 10 de mayo del 2005, suscrito por el señor Luis Ulloa I., Presidente de la FEPOCH, por el que solicita se ejecute la Resolución No.086.CP.2005, a favor de los Asistentes de Cátedra de la Institución, pues mantienen firmado un contrato con la Institución y cubren sus horarios de trabajo con responsabilidad y de manera correcta, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Incrementar el 10% al sueldo básico de los señores Asistentes de Cátedra de la Institución, además se incrementa en un 10% las becas estudiantiles, todo a partir del mes de abril del 2005.

### **RESOLUCIÓN No.117.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución HCD.FIE.0370.05, del 6 de abril del 2005, suscrita por el ingeniero Washington Luna E., Decano encargado de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que solicita se autorice realizar una primera convocatoria a Concurso de Merecimientos y Oposición para las Cátedras de Comunicaciones I, Teoría Electromagnética y Microondas; y, Líneas de Transmisión, de la Escuela de Ingeniería Electrónica y Tecnología en Computación, en vista de que en la segunda convocatoria existe un solo participante que no cumple con los requisitos establecidos, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar se realice la primera convocatoria al Concurso de Merecimientos y Oposición para las Cátedras de Comunicaciones I, Teoría Electromagnética y Microondas; y, Líneas de Transmisión, de la Escuela de Ingeniería Electrónica y Tecnología en Computación de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, de conformidad con los justificativos expuestos.

### **RESOLUCIÓN No.118.CP.2005**

Luego de conocer el oficio s/n, del 29 de abril del 2005, suscrito por el doctor Iván Naranjo Logroño, docente de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, por el que informa que ha sido cesado en sus funciones de Cónsul General del Ecuador en el Estado de New Jersey, lo que daría por concluida su Comisión de Servicios sin Sueldo otorgada mediante Resolución No.319.HCP.2003, del 14 de agosto del 2003. Por lo expuesto anteriormente y las consecuencias que han acarreado este período de transición indica que se encuentra avocado a solicitar al Máximo Organismo que por razones de orden administrativo, de gestión y personales se le conceda Comisión de Servicios sin sueldo por el lapso de 90 días, desde el 01 de mayo del 2005, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al doctor Iván Naranjo Logroño, docente de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, haga uso de Comisión de Servicios sin Sueldo, desde el 01 de mayo del 2005 y por el lapso de 90 días, de conformidad con los justificativos expuestos.

### **RESOLUCIÓN No.119.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.152.D.FSP, del 28 de abril del 2005, suscrito por la doctora Ana García B., Decana de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, por el que informa que el Consejo Directivo de la facultad ha procedido ha designar a las doctoras María Elena Lara y Rosa Saeteros, Coordinadoras de los Programas: Especialización en Nutrición Deportiva y Diplomado en Salud Escolar, respectivamente, los que se ejecutarán desde junio del 2005, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Ratificar las designaciones realizadas por el Consejo Directivo de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH.

### **RESOLUCIÓN No.120.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.062.CD.FSP.2005, del 14 de marzo del 2005, suscrita por la doctora Ana García B., Decana de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, por la que solicita se autorice el pago de un bono adicional por el trabajo que desempeña el señor Héctor Concha, conserje de la Facultad, los días sábados y domingos en el Curso de Doctorado de Nutrición y Dietética y la Escuela de Medicina, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al Departamento Financiero realizar el pago correspondiente al señor Héctor Concha, Conserje de la Facultad de Salud Pública

quien vienen colaborando en el Curso de Doctorado de Nutrición y Dietética y Escuela de Medicina los días sábados y domingos de conformidad con lo que establece la Resolución No.195.CP.2004, del 8 de junio del 2004

### **RESOLUCIÓN No.121.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.162.D.FC.2005, del 9 de mayo del 2005, suscrito por el doctor Iván Ramos S., Decana de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, por el que remite el Proyecto de Tesis Dirigida a los estudiantes del Programa de Profesionalización de Doctorado en Bioquímica y Farmacia, con las correcciones sugeridas por el Consejo Académico, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar el Taller de Tesis Dirigida a los Estudiantes del Programa de Profesionalización de Doctorado en Bioquímica y Farmacia de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH.

### **RESOLUCIÓN No.122.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.243.CD.FC.2005, del 22 de marzo del 2005, suscrita por el doctor Iván Ramos S., Decana de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, por la que solicita se apruebe la propuesta del CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SALERNO – ITALIA Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar el ACUERDO INTERNACIONAL DE COLABORACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SALERNO (ITALIA) Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO – ESPOCH (ECUADOR).

### **RESOLUCIÓN No.123.CP.2005**

Luego de conocer el oficio s/n, del 29 de abril del 2005, suscrito por el ingeniero Rodrigo García Barba, docente de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, por el que solicita se autorice su reintegro como docente de la Institución, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar el reingreso del ingeniero Rodrigo García Barba, docente de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, desde el 29 de abril del 2005, conforme el pedido realizado.

### **RESOLUCIÓN No.124.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.164.CD.FM.05, del 22 de febrero del 2005, suscrita por el ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la elaboración de especies valoradas para certificaciones, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar la elaboración de especies valoradas para que se confiera a los estudiantes de la Facultad de Mecánica mediante certificaciones de:

- Mención en las Áreas de Energía, Diseño, Materiales e Industrial, por USD 5,00 (CINCO DÓLARES)
- Suficiencia en Ciencias Básicas de la Ingeniería, por USD 5,00 (CINCO DÓLARES)
- Certificado de Dibujante Técnico, por USD 4,00 (CUATRO DÓLARES).

### **RESOLUCIÓN No.125.CP.2005**

Luego de conocer el oficio s/n, suscrito por el ingeniero Juan Alberto Avalos, participante en el Concurso de Merecimientos y Oposición para docente de las cátedras de Administración Financiera, Técnicas de Importación y Transporte; y, Técnicas de Exportación y Transporte, por el que presenta su apelación al mencionado concurso, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Invitar a la próxima sesión ordinaria del Consejo Politécnico a los señores: ingeniero Pedro Bravo M., economista Antonio

Durán y Marco Quito, miembros del tribunal del Concurso de Merecimientos y Oposición para docente de las cátedras de Administración Financiera, Técnicas de Importación y Transporte; y, Técnicas de Exportación y Transporte de la Facultad de Administración de Empresas; y, al ingeniero Juan Alberto Avalos, participante en el mencionado Concurso quien solicita se de paso a la apelación y se realice las revisiones correspondientes al procedimiento del concurso.

### **RESOLUCIÓN No.126.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.179.VRA.ESPOCH, del 9 de mayo del 2005, suscrito por el ingeniero Fernando Rivas F., Vicerrector Académico encargado de la ESPOCH, por el que informa que la Comisión Técnica de la FEDUP, ha designado al licenciado Marcelo Cevallos, como delegado para representar en el PRIMER CAMPEONATO SUDAMERICANO UNIVERSITARIO DE BALONCESTO FEMENINO, a realizarse en Bogotá – Colombia, del 3 al 6 de junio del 2005, el aporte que la Institución debe realizar es de USD 300,00 (TRESCIENTOS DÓLARES), por lo que solicita se autorice la participación y se efectúe el trámite pertinente, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ: 1.-** Autorizar la participación del licenciado Marcelo Cevallos G., Coordinador del CEFDYR, en calidad de Delegado para representar en el PRIMER CAMPEONATO SUDAMERICANO UNIVERSITARIO DE BALONCESTO FEMENINO, a realizarse en Bogotá – Colombia, del 3 al 6 de junio del 2005; y, **2.-** Otorgar la ayuda educativa de USD 200,00 (DOSCIENTOS DÓLARES) a favor del licenciado Marcelo Cevallos; y, el aporte de 300,00 (TRESCIENTOS DÓLARES) a favor de la FEDUP, con Fondos de Fomento Deportivo.

### **RESOLUCIÓN No.127.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.178.VRA.ESPOCH, del 9 de mayo del 2005, suscrito por el ingeniero Fernando Rivas F., Vicerrector Académico encargado de la ESPOCH, por el que informa que la Comisión Técnica de la FEDUP, lo ha designado, como delegado para representar en el PRIMER CAMPEONATO SUDAMERICANO UNIVERSITARIO DE TAEKWONDO, a realizarse en Bogotá – Colombia, del 3 al 6 de junio del 2005, además ha sido seleccionado el señor Vinicio Chávez, deportista de la ESPOCH, para representar a la selección ecuatoriana en este campeonato, el aporte que la Institución debe realizar es de USD 400,00 (CUATROCIENTOS DÓLARES) por persona, por lo que solicita se autorice la participación y se efectúe el trámite pertinente, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ: 1.-** Autorizar la participación del ingeniero Fernando Rivas F., Vicerrector Académico de la Institución, en calidad de Delegado para representar en el PRIMER CAMPEONATO SUDAMERICANO UNIVERSITARIO DE TAEKWONDO, a realizarse en Bogotá – Colombia, del 3 al 6 de junio del 2005; y, del señor Vinicio Chávez, estudiante de la ESPOCH como deportista para que represente a la selección ecuatoriana en el campeonato antes mencionado; y, **2.-** Otorgar la ayuda educativa de USD 200,00 (DOSCIENTOS DÓLARES) a favor del ingeniero Fernando Rivas F.; y, el aporte de 400,00 (CUATROCIENTOS DÓLARES) por persona a favor de la FEDUP, con Fondos de Fomento Deportivo.

### **RESOLUCIÓN No.128.CP.2005**

Luego de conocer los oficios No.110 y 156.FEDUP.2005, del 3 y 9 de mayo del 2005, suscritos por el abogado Cristóbal Carrera M., Secretario de Actas y Comunicaciones de la FEDUP, por los que informa que el Directorio de la FEDUP, en conocimiento de los

resultados del último campeonato Universitario, ha seleccionado a los atletas señoritas Mónica Amboya y Paola Alvaro; y, a los señores Paulo Buenaño, Miguel Quinancela, Gabriel Hugo, Rommy Ramírez, William Castillo y Edison Rosero, representantes de la ESPOCH, para participar en el CAMPEONATO SUDAMERICANO UNIVERSITARIO DE ATLETISMO MASCULINO Y FEMENINO, a realizarse en Guayaquil, del 20 al 22 de mayo del 2005, el aporte que la Institución debe realizar es de USD 200,00 (DOSCIENTOS DÓLARES) por persona, por lo que solicita se autorice la participación y se efectúe el trámite pertinente, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** 1.- Autorizar la participación de los atletas: señoritas Mónica Amboya y Paola Alvaro; señores Paulo Buenaño, Miguel Quinancela, Gabriel Hugo, Rommy Ramírez, William Castillo y Edison Rosero, representantes de la ESPOCH, para participar en el CAMPEONATO SUDAMERICANO UNIVERSITARIO DE ATLETISMO MASCULINO Y FEMENINO, a realizarse en Guayaquil, del 20 al 22 de mayo del 2005; y, 2.- Otorgar el aporte de 200,00 (DOSCIENTOS DÓLARES) por atleta a favor de la FEDUP, con Fondos de Fomento Deportivo.

### **RESOLUCIÒN No.129.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.018.FEPE.2005, del 14 de marzo del 2005, suscrito por el señor Luis Zea, Vicepresidente FEPE, por el que remite el informe del XVI CONGRESO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE ESTUDIANTES (OCLAE), que se desarrolló en Sao Paulo, Brasil del 25 de febrero al 2 de marzo del 2005, lo que pone en conocimiento para los fines pertinentes, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Aprobar el informe presentado por el señor Luis Zea, Vicepresidente de FEPE, sobre las actividades desarrolladas en el XVI CONGRESO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE ESTUDIANTES (OCLAE), que se desarrolló en Sao Paulo, Brasil del 25 de febrero al 2 de marzo del 2005.

### **RESOLUCIÒN No.130.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución 192.CD.FRN.05, del 9 de mayo del 2005, suscrita por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que solicita se apruebe el CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO – FACULTAD DE RECURSOS NATURALES Y LA EMPRESA PLANTAS MEDICINALES D´ VANESA, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO – FACULTAD DE RECURSOS NATURALES Y LA EMPRESA PLANTAS MEDICINALES D´ VANESA.

### **RESOLUCIÒN No.131.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución 119.CD.05, del 4 de abril del 2005, suscrita por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y EL I. MUNICIPIO DE RIOBAMBA, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y EL I. MUNICIPIO DE RIOBAMBA.

### **RESOLUCIÒN No.132.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución 120.CD.05, del 4 de abril del 2005, suscrita por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN

INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y EL I. MUNICIPIO DE RIOBAMBA (PROYECTO TURISTICO EDUCATIVO RIOBAMBA EN EL TIEMPO), al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y EL I. MUNICIPIO DE RIOBAMBA (PROYECTO TURISTICO EDUCATIVO RIOBAMBA EN EL TIEMPO).

### **RESOLUCIÓN No.133.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución 146.CD.05, del 18 de abril del 2005, suscrita por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que solicita se apruebe el financiamiento para la adquisición del pasaje aéreo de ida y regreso para viajar a Escocia desde el 29 de julio al 8 de agosto del 2005, con el propósito que el señor Pablo Espinel Ruiz, estudiante de la Escuela de Ingeniería Forestal participe en Representación de la ESPOCH, en el TERCER CONGRESO MUNDIAL DE LA JUVENTUD ESCOCIA 2005, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** 1.- Autorizar al señor Pablo Espinel Ruiz, estudiante de la Escuela de Ingeniería Forestal participe en Representación de la ESPOCH, en el TERCER CONGRESO MUNDIAL DE LA JUVENTUD ESCOCIA 2005; y, 2.- Cubrir los gastos del pasaje aéreo de ida y regreso con Fondos de Desarrollo Académico de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH.

### **RESOLUCIÓN No.134.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución 189.CD.FRN.05, del 9 de mayo del 2005, suscrita por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la adquisición de un vehículo nuevo financiado por la Facultad y de esta manera poder cumplir con el objetivo de formar profesionales de una mentalidad amplia, conocedores de la problemática y la realidad socio – económico de nuestro país, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** 1.- Autorizar la adquisición de un vehículo BUS, con capacidad para 40 pasajeros con asientos reclinables, para ser utilizado en la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, en las diferentes actividades académicas; y, 2.- La adquisición será financiada con Fondos de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH.

### **RESOLUCIÓN No.135.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.477.R.ESPOCH.2005, del 10 de mayo del 2005, suscrito por el doctor Silvio Alvarez Luna., Rector de la ESPOCH, por el que da a conocer las actividades realizadas durante el viaje que lo realizó a España del 23 al 30 de abril del 2005, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Aprobar el informe de las actividades desarrolladas por el doctor Silvio Alvarez Luna, Rector de la ESPOCH, durante su viaje realizado a España del 23 al 30 de abril del 2005.

## **SESIÓN 9.- MARTES 17 DE MAYO DEL 2005.**

### **RESOLUCIÓN No.136.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.176.SG.ESPOCH.2005, del 13 de mayo del 2005, suscrito por los señores doctores Julio Falconí M., y Marco Piedra O., Secretario General Procurador y Asesor Jurídico de la ESPOCH, respectivamente; por el que dan a conocer el alcance al informe solicitado mediante Resolución No.107.CP.2005, del 10 de mayo del 2005,

mediante el cual señalan que el Consejo Politécnico que dentro de sus atribuciones y amparados en el Artículo 11, literal s) y en la disposición tercera del Estatuto Politécnico, puede declarar en Comisión de Servicios al rector, vicerrectores, directivos, profesores, empleados trabajadores, de acuerdo con la Ley; y, la subrogación de sus cargos o funciones por el tiempo requerido, se lo llevará a efecto, en estricta observancia de lo estipulado en el Artículo 26 del mismo cuerpo Legal citado, al respecto este organismo por mayoría **RESOLVIÒ:** Autorizar al doctor Oswaldo Ruiz Chávez, Vicerrector Académico de la ESPOCH, hacer uso de Comisión de Servicios sin Sueldo, por el lapso de 8 meses, desde el 01 de mayo del 2005, conforme lo establece la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del sector Público, el Artículo 62 del reglamento de la misma Ley, el Reglamento de Comisiones de Servicios y Licencias de los Servidores Politécnicos; y, Artículo 11, literal s), del Estatuto Politécnico.

### **SESIÓN 10.- MARTES 14 DE JUNIO DEL 2005.**

#### **RESOLUCIÒN No.137.CP.2005**

Luego de conocer el oficio s/n, del 23 de mayo del 2005, suscrito por los señores: ingeniero Pedro Bravo M., economista Antonio Durán P., y, Marco Quito C., Miembros del Tribunal del Concurso de Merecimientos y Oposición para Docente de las Cátedras: Administración Financiera; Técnicas de Importación y Transporte, y Técnicas de Exportación y Transporte de la Facultad de Administración de Empresas; y, de recibirlos en comisión general conjuntamente con el ingeniero Juan Alberto Avalos, participante en el mencionado concurso, al respecto este organismo luego de un amplio análisis sobre el pedido de apelación al procedimiento del concurso presentado por el participante, por mayoría **RESOLVIÒ:** Negar la solicitud de apelación presentada por el ingeniero Juan Alberto Avalos, por ser extemporánea.

#### **RESOLUCIÒN No.138.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.196.CA.05, del 11 de mayo del 2005, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita se autorice Año Sabático a favor del doctor Julio Idrovo, a partir del período académico septiembre 2005 – febrero 2006, al respecto este Organismo, por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al doctor Julio Idrovo N., docente de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, hacer uso de Año Sabático para realizar el Proyecto titulado “Automatización de Excel para la resolución de problemas Estequiométricos”, desde el período académico septiembre 2005 – febrero 2006.

#### **RESOLUCIÒN No.139.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.194.CA.05, del 11 de mayo del 2005, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que luego de conocer el informe emitido por el Tribunal del Concurso de Merecimientos y Oposición para Docente de la disciplina de Fútbol solicita se otorgue el respectivo nombramiento, al respecto este Organismo, por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector otorgue al licenciado Jorge Tocto Lobato, el nombramiento de Docente de la disciplina de Fútbol

del Centro de Educación Física de la ESPOCH, de conformidad con el informe emitido por el Tribunal nombrado para el efecto, desde el 14 de junio del 2005.

### **RESOLUCIÓN No.140.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.171.CA.05, del 11 de mayo del 2005, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que informa que el Consejo Académico aprueba la carga académica de la Facultad de Salud Pública y solicita se autorice la contratación de 42 profesionales y la colaboración de los señores empleados: ingeniero Carlos Andrade 16h; doctora Isabel Ortiz 8h; ingeniera Lourdes Benítez 4h; y, Lourdes Morejón 8h, al respecto este Organismo, por unanimidad **RESOLVIÒ:** 1.- Autorizar al señor Rector suscribir los contratos solicitados por la Facultad de Salud Pública; y, 2.- Autorizar la colaboración de los señores empleados: ingeniero Carlos Andrade 16h; doctora Isabel Ortiz 8h; ingeniera Lourdes Benítez 4h; y, Lourdes Morejón 8h.

### **RESOLUCIÓN No.141.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.171.CA.05, del 11 de mayo del 2005, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita se derogue el numeral uno de la Resolución No.321.CP.2004, del 5 de octubre del 2004, respecto al horario de asistencia del curso especial del Programa de reingreso de licenciadas para optar por el título de doctoras en Nutrición y Dietética, al respecto este Organismo, por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar que el curso especial de la Propuesta de Acceso de licenciadas para optar por el título de doctoras en Nutrición y Dietética de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, se desarrolle en el horario de: Jueves 18H00 a 21h20; Viernes 14h00 a 22h20; Sábado 08h00 a 13h00 y 14h30 a 18h10; y, Domingo 08h00 a 13h00, total 30 horas semanales.

### **RESOLUCIÓN No.142.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.15.4.9.HCD.FADE.2005, del 23 de mayo del 2005, suscrita por el ingeniero Waldo Zurita V., Decano de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH, por la que solicita se otorgue becas a las señoritas Gloria Cerda y Patricia Alvarez, estudiantes del Programa Carrera de Licenciatura en Secretariado Gerencial del Centro de Apoyo Puyo en cumplimiento del Convenio firmado entre la ESPOCH y el Instituto Tecnológico Francisco de Orellana, al respecto este Organismo, por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar se otorgue becas a las señoritas Gloria Cerda y Patricia Alvarez, estudiantes del Programa Carrera de Licenciatura en Secretariado Gerencial del Centro de Apoyo Puyo, de conformidad con el Convenio entre la ESPOCH y el Instituto Tecnológico Francisco de Orellana.

### **RESOLUCIÓN No.143.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución HCD.FIE.0560.05, del 2 de junio del 2005, suscrita por el ingeniero Hugo Velastegui N., Decano de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que solicita se otorgue la ayuda económica a favor del ingeniero Diego Avila P., para que asista al VII TALLER INTERNACIONAL SOBRE TECNOLOGÍAS DE REDES INTERNET PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, al respecto este Organismo, por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar se otorgue la ayuda educativa de USD. 200,00 (DOSCIENTOS DÓLARES), al ingeniero Diego Avila Pesantez, docente de la Facultad de Informática y Electrónica, quien participará en el VII TALLER INTERNACIONAL SOBRE TECNOLOGÍAS DE REDES INTERNET PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, del 25 al 29 de julio del 2005.



### **RESOLUCIÓN No.144.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución HCD.FIE.0488.2005, del 13 de mayo del 2005, suscrita por el ingeniero Hugo Velastegui N., Decano encargado de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que solicita se autorice reformar el Presupuesto de la Academia Cisco, para el año 2005, al respecto este Organismo, por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar la reforma al Presupuesto de la Academia Local Cisco, para el año 2005, de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, de acuerdo al pedido solicitado.

### **RESOLUCIÓN No.145.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución HCD.FIE.0446.2005, del 13 de mayo del 2005, suscrita por el ingeniero Hugo Velastegui N., Decano encargado de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, por la que informa que el Consejo Directivo de la Facultad, designó a los señores: ingeniero Julio Santillán Castillo, Director de la Escuela de Diseño Gráfico; ingeniero Wilson Zúñiga Vinuesa, Director de la Escuela de Ingeniería Electrónica y Tecnología en Computación; ingeniero Iván Ménes Camejo, Director de la Escuela de Ingeniería en Sistemas; doctora Narcisa Salazar Álvarez, Directora de la Maestría en Informática Aplicada; e, ingeniero José Guerra Salazar, coordinador de la Academia Local Cisco, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Ratificar las designaciones realizadas por el Consejo Directivo de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH, desde el 13 de mayo del 2005.

### **RESOLUCIÓN No.146.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.540.DDH.2005, del 24 de mayo del 2005, suscrito por el ingeniero Pedro Bravo M., Director del Departamento de Desarrollo Humano de la ESPOCH, por el que remite la nómina del personal docente, administrativo y obreros de la Facultad de Ciencias Pecuarias, que participarán en el proceso electoral de julio 1 del 2005, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Calificar el padrón electoral del personal docente, administrativo y obreros de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, que participará en el proceso electoral de julio 1 del 2005, para elegir Decano, Vicedecano y Miembros del Consejo Directivo.

### **RESOLUCIÓN No.147.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.186.CD.2005, del 5 de mayo del 2005, suscrita por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por la que solicita se autorice elaborar el contrato por un año a favor del señor Luis Bolívar Silva Dillon, en calidad de Asistente de la Unidad de Pastos y Forrajes, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba el contrato de trabajo a favor del señor Luis Bolívar Silva Dillon, en calidad de Asistente de Cátedra de la Unidad de Pastos y Forrajes de la Facultad de Ciencias Pecuarias, desde el 1 de mayo del 2005 y por el lapso de un año.

### **RESOLUCIÓN No.148.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.244.CD.2005, del 2 de junio del 2005, suscrita por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por la que solicita se autorice elaborar el contrato por un año a favor del egresado Julio Hernán Pilco Inca, en calidad de Asistente de la Unidad de Producción Avícola, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector

suscriba el contrato de trabajo a favor del egresado Julio Hernán Pilco Inca, en calidad de Asistente de la Unidad de Producción Avícola de la Facultad de Ciencias Pecuarias, desde el 2 de junio del 2005 y por el lapso de un año.

### **RESOLUCIÓN No.149.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.526.D.FCP.2005, del 30 de mayo del 2005, suscrito por el ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la contratación de un trabajador para la Estación Aña Moyocancha, para cumplir las funciones de pastoreo de camélidos y ovinos hembras y macho, labores agrícolas, reparación de cercas, manejo sanitario, identificación de semovientes y trabajos ocasionales, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector contrate un trabajador agrícola para la Estación Aña Moyocancha de la Facultad de Ciencias Pecuarias, de la ESPOCH, para realizar las funciones que disponga la facultad.

### **RESOLUCIÓN No.150.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución 118.CD,05, del 4 de abril del 2005, suscrita por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que solicita se autorice que el Herbario de la ESPOCH, sea adscrito a la Facultad, tomando en cuenta que el personal que labora allí pertenece a la facultad, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar que el Herbario de la ESPOCH, sea adscrito a la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH.

### **RESOLUCIÓN No.151.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución 234.CD.FRN.05, del 6 de junio del 2005, suscrita por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la participación y la ayuda económica para que la ingeniera Norma Erazo, docente de la Facultad, asista al Curso de Entrenamiento "Developing and ecological approaches in integrated pest management in potato production", a realizarse en Lima, Perú, del 20 al 24 de junio del 2005, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** 1.- Autorizar la participación de la ingeniera Norma Erazo, docente de la Facultad de Recursos Naturales, en el Curso de Entrenamiento "Developing and ecological approaches in integrated pest management in potato production" a realizarse en Lima, Perú, del 20 al 24 de junio del 2005; y, 2.- Disponer al Departamento Financiero otorgue la ayuda educativa de USD. 200,00 (DOSCIENTOS DÓLARES), a favor de la ingeniera Norma Erazo.

### **RESOLUCIÓN No.152.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución 148.CD.05, del 18 de abril del 2005, suscrita por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y LA FUNDACIÓN WONG, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba el CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y LA FUNDACIÓN WONG.

### **RESOLUCIÓN No.153.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.215.CD.FSP.2005, del 9 de junio del 2005, suscrita por la doctora Ana García B., Decana de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH, por la

que solicita se autorice una ayuda de USD. 200,00, a favor del señor Juan Pablo Aguilar Lliguín, estudiante de la Escuela de Gastronomía, quien ha sido seleccionado para participar en la Expedición Ruta Inka 2005, que se desarrollará en el Perú del 21 de junio al 31 de julio 2005, al respecto este Organismo, por unanimidad **RESOLVIÒ:** **1.-** Autorizar al señor Juan Pablo Aguilar Lliguín, estudiante de la Escuela de Gastronomía, participe en la expedición Ruta Inka 2005, del 21 de junio al 31 de julio del 2005; y, **2.-** Otorgar la ayuda educativa de USD. 200,00 (DOSCIENTOS DÓLARES), con Fondos de Desarrollo Académico de la Facultad de Salud Pública.

### **RESOLUCIÓN No.154.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.468.CD.FM.05, del 5 de mayo del 2005, suscrita por el ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, por la que solicita se autorice la elaboración de los contratos de trabajo por un año partir de la presente fecha, a favor de los egresados Juan Carlos Proaño Cárdenas y Fernando Venancio Núñez López, en calidad de Asistentes del Área de Materiales, al respecto este Organismo, por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector contrate a los señores egresados Juan Carlos Proaño Cárdenas y Fernando Venancio Núñez López, en calidad de Asistentes del Área de Materiales de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, desde el 5 de mayo del 2005 y por el lapso de un año.

### **RESOLUCIÓN No.155.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.594.CD.FM.05, del 13 de junio del 2005, suscrita por el ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, por la que solicita se otorgue los pasajes y la ayuda económica para que los señores Iván Villagómez y Angel Sanpedro, participen en el XX CONGRESO PANAMERICANO DE COPIMERA, en la Habana, Cuba del 12 al 14 de octubre del 2005, al respecto este Organismo, por unanimidad **RESOLVIÒ:** **1.-** Autorizar la participación de los señores Iván Villagómez y Angel Sanpedro, en el XX CONGRESO PANAMERICANO DE COPIMERA, a realizarse en la Habana, Cuba del 12 al 14 de octubre del 2005; **2.-** Otorgar la ayuda educativa de USD. 200,00 (DOSCIENTOS DÓLARES), con Fondos de Desarrollo Académico de la Facultad; y, el pago de los pasajes para los dos participantes con Fondos Generales de la Institución.

### **RESOLUCIÓN No.156.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.604.CD.FM.05, del 13 de junio del 2005, suscrita por el ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, por la que solicita se otorgue ayuda económica para el ingeniero Humberto Matheu Aguilar, docente de la Facultad, quien participará en las JORNADAS IBEROAMERICANAS SOBRE APLICACIONES SUSTENTABLES DE LA ENERGÍA FOTOVOLTAICA, del 26 al 30 de septiembre del 2005, en la ciudad Antigua, Guatemala, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** **1.-** Autorizar la participación del ingeniero Humberto Matheu Aguilar, docente de la Facultad de Mecánica, quien participará en las JORNADAS IBEROAMERICANAS SOBRE APLICACIONES SUSTENTABLES DE LA ENERGÍA FOTOVOLTAICA, del 26 al 30 de septiembre del 2005, en la ciudad Antigua, Guatemala; **2.-** Otorgar la ayuda educativa de USD. 200,00 (DOSCIENTOS DÓLARES), con Fondos de Desarrollo Académico de la Facultad de Mecánica.

### **RESOLUCIÓN No.157.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.290.DFM.05, del 31 de mayo del 2005, suscrito por el ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, por el que solicita se establezca un arancel específico para seminarios, que se dictan en la Facultad de Mecánica que permita reconocer los pagos a través de contratos que deben efectuarse a los instructores, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** 1.- Autorizar a las Autoridades de la Facultad de Mecánica realicen el pago de los aranceles a los Instructores de los siguientes eventos académicos realizados:

- Seminario de Diseño Mecánico y Fabricación de Recipientes a presión e intercambiadores de calor, según ASME VIII – I & tema y análisis por elementos finitos;
- Curso de soldadura proceso MIG – GMAW y porceso TIG; y,
- Curso de inyección electrónica en motores a gasolina, control de emisiones y revisión vehicular; y,

2.- Nombrar una comisión integrada por los señores: ingeniero Fernando Rivas, Vicerrector Académico, quien preside; ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica e ingeniero Benito Mendoza D., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias, miembros; la misma que se encargará de realizar una propuesta sobre los aranceles a pagar por el dictado de eventos académicos extracurriculares de Pregrado en la Institución.

### **RESOLUCIÓN No.158.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.415.CD.FC.2005, del 30 de mayo del 2005, suscrita por el doctor Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, por la que informa que el Consejo Directivo ha designado como Director de la Escuela de Bioquímica y Farmacia al doctor Francisco Portero, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Ratificar la designación realizada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, desde el 30 de mayo del 2005.

### **RESOLUCIÓN No.159.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.223.D.FC.2005, del 14 de junio del 2005, suscrito por el doctor Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, por el que solicita se ratifique la denominación de Coordinador del Programa Sistema de Estudios Modular de Ingeniería Química, al ingeniero Mario Villacrés, así como también a la señorita Adriana Villena y señor Antonio Heredia como Secretaria y Conserje respectivamente, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Ratificar la designación realizada por la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, desde el 14 de junio del 2005.

### **RESOLUCIÓN No.160.CP.2005**

Luego de conocer la solicitud presentada por el licenciado Jaime Patricio Chávez, por la que solicita se le conceda Comisión de Servicios con Sueldo por el lapso de dos años con el fin de participar de una beca de estudios para cursar un Programa de Maestría en Ciencias de la Educación, en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México, desde 15 de julio del 2005 hasta el 15 de julio del 2007, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** 1.- Autorizar al licenciado Jaime Patricio Chávez, empleado de la ESPOCH, hacer uso de Comisión de Servicios con Sueldo por el lapso de dos años, quien participará de una beca de estudios para cursar un Programa de Maestría en Ciencias de la Educación, en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México, desde el 15

julio del 2005 hasta el 15 de julio del 2007; y, **2.-** Recomendar la formalización de las garantías a favor de la Institución, antes de hacer uso del permiso otorgado.

### **RESOLUCIÓN No.161.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.404.DFE.05, del 6 de junio del 2005, suscrito por el CPA Miguel Navarrete M., Director Financiero encargado de la ESPOCH, por el que solicita se ratifique o rectifique la resolución que se encuentra vigente (193.DFE.04) en la Entidad, a fin de proceder al pago por los conceptos de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección e Implementos Didácticos, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Ratificar el pago por los conceptos de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección e Implementos Didáctico para el ejercicio docente a los servidores politécnicos, bajo el mismo mecanismo, afectando al presupuesto del ejercicio presupuestario 2005.

### **RESOLUCIÓN No.162.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No. 140.CA.05, del 23 de marzo del 2005, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita se autorice al señor Rector suscribir los contratos solicitados por la Facultad de Administración de Empresas, para el período académico marzo – agosto 2005, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ: 1.-** Autorizar al señor Rector suscriba los contratos solicitados por el Consejo Académico de la ESPOCH, en relación a los docente horas clase de la Facultad de Administración de Empresas para el período académico marzo – agosto 2005; y, **2.-** Autorizar la colaboración de los señores empleados: ingeniero Juan Balseca, 6h; abogado Walter Burbano, 16h; ingeniero Leonardo Collaguazo, 12h; ingeniera Ligia Chicaiza, 8h; ingeniera Elena Garrido, 18h; doctor Edgar Montoya, 12h; ingeniero Robinson Naranjo, 3h; ingeniero Angel Obregón, 6h; e ingeniera Mónica Parra. 5h.

### **RESOLUCIÓN No.163.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.936.SUOPOCH, del 23 de mayo del 2005, suscrito por los señores Manuel Bagua y Arsenio Acán, Presidente y Secretario del Tribunal Electoral del Sindicato de Obreros de la ESPOCH, por el que dan a conocer los resultados de las elecciones del nuevo Directorio para el período 2005 – 2007, siendo elegido como Presidente del Gremio el señor Segundo Cuadrado, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Ratificar los resultados constantes en el Acta de Escrutinios de la Elección de la Directiva del Sindicato de Obreros de la ESPOCH y augurar éxitos a la nueva Directiva.

### **RESOLUCIÓN No.164.CP.2005**

Luego de conocer el oficio s/n, del 1 de junio del 2005, suscrito por el señor Jorge Velasteguí, empleado de la ESPOCH, por el que comunica que se reintegra a la Institución a sus labores de Auxiliar de Odontología del Departamento Médico – Odontológico, luego de haber hecho uso de Comisión de Servicios sin Sueldo por el lapso de dos años, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar el reingreso del señor Jorge Velastegui, como Auxiliar de Odontología del Departamento Médico – Odontológico de la ESPOCH, desde el 1 de junio del 2005.

### **RESOLUCIÓN No.165.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.078.CEFDYR.2005, del 30 de mayo del 2005, suscrito por el licenciado Marcelo Cevallos G., Coordinador del CEFDYR, por el que informa acerca de la actuación de los deportistas de la ESPOCH, en el PRIMER CAMPEONATO SUDAMERICANO UNIVERSITARIO, realizado en la ciudad de Guayaquil del 20 al 22 de mayo del 2005, quienes han hecho posible que el nombre de la Institución por primera vez se ubique a nivel nacional, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar el informe presentado por el licenciado Marcelo Cevallos G., Director del CEFDYR.

### **RESOLUCIÓN No.166.CP.2005**

Luego de conocer el oficio s/n, del 9 de junio del 2005, suscrito por el ingeniero Jorge Andrade O., por el que solicita se le permita reingresar a continuar prestando sus servicios profesionales en la ESPOCH, para de esta manera devengar la beca recibida, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Negar lo solicitado por improcedente, en virtud de que mediante Resolución No.328.HCP.2003, del 14 de agosto del 2003, el Consejo Politécnico, luego de conocer la Resolución Sugerencia, emitida por la Comisión de Información Sumaria Institucional, en el trámite de Información Sumaria que la ESPOCH instauró en contra del ingeniero Jorge Andrade por abandono de su puesto de trabajo y al no haberse incorporado en calidad de docente, luego de haber culminado la Comisión de Servicios con Sueldo que la Institución le otorga mediante Resolución No.501.HCP.2001, procedió a destituirlo.

### **RESOLUCIÓN No.167.CP.2005**

Luego de conocer el Proyecto de IMPLEMENTACIÓN DEL BACKBONE PARA EL ACCESO AL INTERNET 2, ESPOCH – DESITEL 2005, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar el PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL BACKBONE PARA EL ACCESO AL INTERNET 2, ESPOCH – DESITEL 2005.

### **RESOLUCIÓN No.168.CP.2005**

El Consejo Politécnico, **CONSIDERANDO:** Que, es impostergable incrementar la inversión en educación, investigación científica e innovación tecnológica, como herramientas fundamentales para impulsar el desarrollo económico, social y cultural del país creando condiciones para ser competitivos en un mundo globalizado; Que, el actual sistema nacional de ciencia tecnológica e innovación, liderado por la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (CENACYT) y el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP), deben ser fortalecidos mediante una política de estado en ciencia y tecnología, que permita fomentar la investigación de todas las áreas del conocimiento, incrementar la capacidad científica e innovación tecnológica y que eleve la productividad, competitividad y de esta manera reactivar la economía nacional, **RESOLVIÓ:** Respalda la decisión política del señor doctor Alfredo Palacios González, como Presidente Constitucional de la República, al dar prioridad en la atención al sector social en el ámbito de educación, la ciencia, la tecnología y la salud, la cual ha sido apoyada por la comunidad científica y la universidad ecuatoriana y la sociedad en general; Respalda la decisión del gobierno a la redistribución de los fondos del FEIREP, por considerar que responde a los intereses superiores de la población ecuatoriana y que rescata la dignidad y soberanía de nuestro pueblo; Exhortar a los señores diputados del H. Congreso Nacional para que resuelvan favorablemente la asignación de los Fondos del

FEIREP, destinado a ciencia y tecnología considerando que esta inversión permitirá mejorar la capacidad científica y tecnológica del país; Exigir al Gobierno Nacional que en cumplimiento del Artículo 81 de la Ley Orgánica de Ecuación Superior que indica que el Estado debe contribuir con Fondos equivalentes al 1% del ingreso corriente neto del presupuesto del Gobierno Central, específicamente para el fomento de las investigaciones científicas y tecnológicas de las universidades y escuelas politécnicas, lo cual permitirá contar con los recursos necesarios para mejorar la situación científica y tecnológica del país y poder garantizar un verdadero desarrollo sustentable; Hacer un llamado al Consejo Nacional de Educación Superior y la Asamblea Universitaria a unir voluntades para defender la posición política del actual gobierno en el ámbito de la educación, la ciencia y la tecnología.

### SESIÓN 11.- JUEVES 30 DE JUNIO DEL 2005.

#### RESOLUCIÓN No.169.CP.2005

Luego de conocer el oficio No.474.DF.ESPOCH.2005, del 28 de junio del 2005, suscrito por el Licenciado Miguel Navarrete M., Director Financiero de la ESPOCH, por el que pone en conocimiento la Pro forma Presupuestaria del Ejercicio Económico para el año 2006; oficio circular No.MEF-SP-CDPP-2005-601449, del 26 de mayo del 2005, suscrito por el doctor Rafael Correa Delgado, Ministro de Economía y Finanzas, por el que pone en conocimiento el documento que contiene las políticas de programación presupuestaria y los aspectos metodológicos para la elaboración de la pro forma presupuestaria con el fin de que la Institución proceda en concordancia con las mismas y la remita al Ministerio hasta el 30 de junio del presente año; oficio No.157.2005.AEPOCH, del 24 de junio del 2005, suscrito por los señores: Carlos Chérrez T., Presidente de la AEPOCH; Segundo Cuadrado, Secretario General SOPOCH; ingeniero Manuel Velastegui A., y Rully Carillo, Representantes por los empleados y trabajadores al Consejo Politécnico, por el que dan a conocer su posición en torno a las reivindicaciones gremiales para el 2006, a fin de que sean consideradas en la Pro forma Presupuestaria, al respecto este Organismo luego de un amplio análisis por unanimidad **RESOLVIÓ:**

1.- Aprobar la pro forma Presupuestaria para el Ejercicio Económico 2006, de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, con las siguientes modificaciones:

- Incrementar en un 10% al sueldo básico de los servidores politécnicos;
- Incrementar a USD. 1.000.000,00 (UN MILLÓN DE DÓLARES), la partida Obras Públicas;
- Incrementar a USD. 1.000.000,00 (UN MILLÓN DE DÓLARES), la partida Activos de Larga Duración;
- Incluir el pago del bono mensual de USD. 80,00 (OCHENTA DÓLARES), para los profesionales con título universitario terminal, no amparados por las Leyes de Escalafón de Sueldos Propios y Ley Reformatoria a la Ley de Federación de Abogados del Ecuador, que prestan sus servicios en las instituciones pertenecientes a la Administración Pública Central; y,
- Incluir 30 partidas presupuestarias para Concursos de Merecimientos y Oposición de Docentes para atender los requerimientos de las facultades.

- 2.- Implementar las siguientes políticas tendientes a optimizar los recursos, a fin de asegurar la ejecución de la Programación Presupuestaria:
- Mejorar la calidad del gasto, mediante una adecuada Planificación Institucional;
  - Crecimiento de los Ingresos en términos previstos por la Ley de Educación Superior y FOPEDEUPO;
  - Incremento por Autogestión a través de la prestación de bienes y servicios, así como la implementación de CTT's;
  - Recuperación de costos reales de la Unidades Productivas;
  - La contribución estudiantil debe estar en función del costo de la carrera y de la situación socio – económica, que represente mínimo el 10% del presupuesto institucional, el cual redundará en su propio beneficio;
  - Optimización del Recurso Humano Institucional;
  - Contribución de los Proyectos y programas de Autogestión al financiamiento institucional; y,
  - Fortalecer la campaña de donaciones del Impuesto a la Renta.

## SESIÓN 12.- MARTES 12 DE JULIO DEL 2005.

### **RESOLUCIÓN No.170.CP.2005**

Luego de conocer el oficio s/n, del 5 de julio del 2005, suscrito por el ingeniero Luis Flores M., Presidente del Tribunal Electoral de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, por el que remite las Acta de Escrutinios de las Elecciones de Decano, Vicedecano y Miembros del Consejo Directivo de la Facultad, para el período julio 01, 2005 – diciembre 31, 2007, mediante las cuales se declara triunfadora a la Lista "B" encabezada por los señores: ingeniero José Pazmiño Guadalupe, Decano; ingeniero José Jiménez Anchatuña, Vicedecano; doctor Guido Brito Z., Primer Vocal Principal Docente; ingeniero Miguel Mira V., Segundo Vocal Principal Docente; ingeniero Vicente Trujillo V., Primer Vocal Suplente Docente; ingeniero Enrique Vayas M., Segundo Vocal Suplente Docente; señor Juan Izurieta S., Vocal Principal Empleados y Trabajadores; señor Antonio Guamán D., Vocal Suplente Empleados y Trabajadores; señores Danilo Usca y Rolando Camacho, Vocales Principales Estudiantiles; señores Alberto Romero y señorita Lucía García, Vocales Suplentes Estudiantiles, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Ratificar los resultados constantes en las Actas de Escrutinios de Elecciones de Decano, Vicedecano y Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH.

### **RESOLUCIÓN No.171.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.227.CA.05, del 6 de julio del 2005, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que remite el Programa de Maestría en Protección Ambiental, Segunda Versión, para su aprobación, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ: 1.-** Aprobar el Programa de Maestría en Protección Ambiental, Segunda Versión, de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, a desarrollarse en las ciudades de Riobamba, Santo Domingo de los Colorados y Esmeraldas, dentro del Convenio con la Universidad Técnica Equinoccial y la Universidad



Técnica Luis Vargas Torres; y, **2.-** Remitir el presente Proyecto al CONESUP, para su conocimiento y aprobación.

### **RESOLUCIÓN No.172.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.226.CA.05, del 6 de julio del 2005, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que remite el Programa de Especialización en Desarrollo Local Regional, con tres menciones: Desarrollo Local, Control Social y Economía Solidaria, al respecto este Organismo por unanimidad

**RESOLVIÓ:** Aprobar el Programa de Especialización en Desarrollo Local Regional, con tres menciones: Desarrollo Local, Control Social y Economía Solidaria, presentado por la Escuela de Posgrado de la ESPOCH y, **2.-** Remitir el presente Proyecto al CONESUP, para su conocimiento y aprobación.

### **RESOLUCIÓN No.173.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.221.CA.05, del 6 de julio del 2005, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que remite el Proyecto de Creación de las Carreras de Ingeniería Agronómica (PROIGAN), e Ingeniería en Ecoturismo (PROIGEN) como extensiones en la ciudad de Naranjito, al respecto este Organismo por unanimidad

**RESOLVIÓ:** Aprobar el Proyecto de Creación de las Carreras de Ingeniería Agronómica (PROIGAN) e Ingeniería en Ecoturismo (PROIGEN) como extensiones en la ciudad de Naranjito; y, **2.-** Remitir el presente Proyecto al CONESUP, para su conocimiento y aprobación.

### **RESOLUCIÓN No.174.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.203.CA.05, del 15 de junio del 2005, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que remite el Proyecto de Maestría en Industrias Pecuarias, con dos menciones: Ciencias de la Carne y Ciencias de la Leche, presentado por la Facultad de Ciencias Pecuarias, al respecto este Organismo por unanimidad

**RESOLVIÓ:** Aprobar el Proyecto de Maestría en Industrias Pecuarias, con dos menciones: Ciencias de la Carne y Ciencias de la Leche, presentado por la Facultad de Ciencias Pecuarias; y, **2.-** Remitir el presente Proyecto al CONESUP, para su conocimiento y aprobación.

### **RESOLUCIÓN No.175.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.217.CA.05, del 15 de junio del 2005, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que remite el Proyecto definitivo de la carrera de Ingeniería en Gestión de Gobiernos Seccionales, para su aprobación, al respecto este Organismo por unanimidad

**RESOLVIÓ:** Aprobar el Proyecto de la Carrera de Ingeniería en Gestión de Gobiernos Seccionales de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH; y, **2.-** Remitir el presente Proyecto al CONESUP, para su conocimiento y registro correspondiente.

### **RESOLUCIÓN No.176.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.217.CA.05, del 15 de junio del 2005, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita se apruebe el Proyecto presentado por la Facultad de Salud Pública del Diseño Curricular de la Escuela de Naturopatía y Promoción de la Salud, respecto este Organismo por unanimidad

**RESOLVIÓ:** Aprobar el Proyecto del Diseño Curricular de la Escuela de

Naturopatía y Promoción de la Salud de la Facultad de Salud Pública de la ESPOCH; y, su puesta en vigencia desde el período académico septiembre 2005 – marzo 2006.

### **RESOLUCIÓN No.177.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.225.CA.05, del 6 de julio del 2005, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita la reedición de los PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN FINANZAS (SEGUNDA VERSIÓN) Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, MENCIÓN PROYECTOS (TERCERA VERSIÓN), DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** **1.-** Aprobar la reedición de los PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN FINANZAS (SEGUNDA VERSIÓN) Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, MENCIÓN PROYECTOS (TERCERA VERSIÓN), DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; y, **2.-** Notificar al CONESUP sobre la reedición del mencionado Programa de Maestría, para su conocimiento y aprobación.

### **RESOLUCIÓN No.178.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.173.CA.05, del 11 de mayo del 2005, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita se suscriba el contrato a favor de la ingeniera Tania Oleas Santillán para el dictado de la cátedra de Métodos estadísticos, segundo semestre de la Escuela de ingeniería en Industrias Pecuarias, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector suscriba el contrato a favor de la ingeniera Tania Oleas Santillán, en calidad de Docente horas clase de la cátedra Métodos Estadísticos, 6h, segundo semestre de la Escuela de Ingeniería en Industrias Pecuarias de la Facultad de Ciencia Pecuarias de la ESPOCH, del 14 de abril a agosto del 2005.

### **RESOLUCIÓN No.179.CP.2005**

Luego de conocer: Resolución No.133.CA.05, del 23 de marzo del 2005, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita se autorice al ingeniero Mario Pástor hacer uso de Comisión de Servicios con sueldo, durante seis meses a partir del 1 de abril del 2005, para realizar una pasantía en Petroecuador; y, Resolución No.631.CD.FM.05, del 27 de junio del 2005, suscrito por el ingeniero Ramiro Valenzuela S., decano de la Facultad de Mecánica, por al que solicita Comisión de Servicios con Sueldo a favor del ingeniero Mario Pastor, desde el 4 de julio del 2005, para que realice trabajos de investigación en el Campo Libertador en Petroecuador, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al ingeniero Mario Pastor Rodas, docente de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, hacer uso de Comisión de Servicios con Sueldo, desde el 4 de julio del 2005, por el lapso de tres meses, para realizar trabajos de investigación en el Campo Libertador en Petroecuador, en base al Convenio de Cooperación suscrito entre la ESPOCH y PETROECUADOR

### **RESOLUCIÓN No.180.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.238.CA.05, del 6 de julio del 2005, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que, luego de aprobar el informe de Año sabático realizado por la doctora Sonia Peñafiel, desde abril 2004 a abril del 2005, solicita el reingreso de la mencionada docente, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar el reingreso de la doctora Sonia Peñafiel Acosta, docente de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, desde el mes de abril del 2005, luego de haber culminado con el Año sabático que le fuera

otorgado por este Organismo, mediante Resolución No.135.CP.2004, del 13 de abril del 2004.

### **RESOLUCIÓN No.181.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.239.CA.05, del 6 de julio del 2005, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que, solicita se autorice la elaboración de Certificados de Aprobación, en los Centros de Apoyo, en las asignaturas de idiomas y Cultura Física, como especies valoradas, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Disponer a la Editorial Politécnica elabore Certificados de Aprobación, como especies valoradas, los mismos que serán emitidos por los Centros Académicos de la ESPOCH, en las asignaturas de Idiomas y Cultura Física.

### **RESOLUCIÓN No.182.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.219.CA.05, del 15 de junio del 2005, suscrita por el ingeniero Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que remite el pedido de la Facultad de Administración de Empresas, mediante el cual solicita la creación de diez partidas presupuestarias, ya que la actual planta docente con nombramiento cubre menos de la mitad de la carga académica requerida, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Reformar la Pro forma Presupuestaria vigente del 2005, de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, con la inclusión de la creación de diez partidas presupuestarias para Concursos de Merecimientos y Oposición para Docentes de la Facultad de Administración de Empresas; y, dos partidas presupuestarias para Concursos de Merecimientos y Oposición para Docentes a tiempo parcial para la Facultad de Salud Pública.

### **RESOLUCIÓN No.183.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.008.NMR.05, del 10 de junio del 2005, suscrito por el ingeniero Norberto Maldonado Rivera, Docente de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH, por el que solicita la restitución de sus sueldos retenidos ilegalmente por actos administrativos en distintos meses, en el lapso que va desde diciembre del 2002 a febrero del 2005, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Solicitar a las Autoridades de la Facultad de Recursos Naturales se sirvan emitir un informe sustentable y verificable respecto de la petición presentada por el ingeniero Norberto Maldonado, desde el mes de diciembre del 2002, hasta la presente fecha; y, en el plazo de 15 días.

### **RESOLUCIÓN No.184.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.01.APPOCH.05, del 11 de julio del 2005, suscrito por el ingeniero Gustavo Aguayo B., Presidente de la Asociación de Profesores de la ESPOCH, por el que informa que el jueves 7 de julio del 2005 se realizó la posesión oficial del nuevo Directorio de la Asociación de Profesores, elegido el 30 de junio del 2005, mediante una lid electoral, en la que resultó triunfadora la lista "A", encabezada por el ingeniero Gustavo Aguayo, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Ratificar los resultados de la Elección de la Directiva de la Asociación de Profesores de la ESPOCH y augurar éxitos a la nueva Directiva.

### **SESIÓN 13.- MARTES 2 DE AGOSTO DEL 2005.**

#### **RESOLUCIÓN No.185.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.187.E.P.05, del 29 de junio del 2005, suscrito por la doctora Susana Villacreses, Directora de la Escuela de Posgrado, por el que remite el Proyecto de Alianza Estratégica para el Desarrollo de Actividades de Capacitación, Formación y Asesoría entre la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo y la Corporación Ecuatoriana de Desarrollo Empresarial, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** 1.- Aprobar el PROYECTO DE ALIANZA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y ASESORÍA ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y LA CORPORACIÓN ECUATORIANA DE DESARROLLO EMPRESARIAL, en los términos planteados; y, 2.- Autorizar al señor Rector la suscripción del mismo y designar en calidad de delegado del señor Rector a la Comisión Académica al ingeniero Waldo Zurita V., Decano de la Facultad de Administración de Empresas.

#### **RESOLUCIÓN No.186.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.223.E.P.05, del 29 de julio del 2005, suscrito por la doctora Susana Villacreses, Directora de la Escuela de Postgrado, e ingeniera María Antonieta Hernández B., Directora del Centro de Idiomas, por el que remiten el Proyecto de Convenio entre la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo y WorldTeach, al respecto este organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar el PROYECTO DE CONVENIO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y WORLDTEACH en los términos propuestos y autorizar al señor Rector la suscripción del mismo.

#### **RESOLUCIÓN No.187.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.130-05-JPRCICCH, del 27 de junio del 2005, suscrito por el licenciado Pedro Caiza Ruiz, Jefe Provincial del Registro Civil de Chimborazo, por el que remite el Proyecto de Convenio entre la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo y la Jefatura Provincial del Registro Civil de Chimborazo, al respecto este organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al doctor Silvio Álvarez Luna, Rector de la ESPOCH suscriba el CONVENIO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y LA JEFATURA PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL DE CHIMBORAZO, previo a la reformulación de éste, en el que se contemple con claridad los beneficios de las dos Instituciones .

#### **RESOLUCIÓN No.188.CP.2005**

Luego de conocer el Convenio de Cooperación Académica entre Escuela Superior Politécnica de Chimborazo a través de la Facultad de Administración de Empresas y el Instituto Tecnológico Juan de Velasco, al respecto este organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar el CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO JUAN DE VELASCO, en los términos propuestos y autorizar al señor Rector la suscripción del mismo.

#### **RESOLUCIÓN No.189.CP.2005**

Luego de conocer el oficio s/n, del 14 de junio del 2005, suscrito por el señor Santiago Gangotena G. Ph., Canciller de la Universidad San Francisco de Quito, con el contenido del borrador del Convenio de Colaboración Académica y Auspicio entre la Universidad San Francisco de Quito y la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, al respecto **Considerando: Que**, las Universidades Públicas de Riobamba en particular la ESPOCH, hacen enormes esfuerzos para mejorar la calidad de sus servicios educativos a fin de garantizar una formación integral y solvente de los jóvenes que estudian en sus aulas y de esa manera corresponder a la confianza depositada por los padres de familia y la sociedad en general; **Que**, la propuesta académica de la Universidad San Francisco de Quito, es similar en gran porcentaje a la oferta académica de la ESPOCH, este Organismo por unanimidad. **RESOLVIÒ:** No autorizar al señor Rector la suscripción del CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA Y AUSPICIO ENTRE LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO.

### **RESOLUCIÓN No.190.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.2378.05, del 29 de julio del 2005, suscrito por el ingeniero Fernando Rivas F., Vicerrector Académico de la ESPOCH, por el que solicita se autorice el cobro de especies valoradas previo a la entrega de certificados de aprobación en las asignaturas de Idiomas, Cultura Física, Computo y Formación Cultural de los centros de apoyo, al respecto este organismo por unanimidad. **RESOLVIÒ:** Fijar en USD 4,00 (CUATRO DÒLARES) el valor del certificado de aprobación en las asignaturas de Idiomas, Cultura Física, Computo y Formación Cultural.

### **RESOLUCIÓN No.191.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.37.P.P.05, de 24 de junio del 2005, suscrito por las licenciadas Ximena Pino, Soraida Calderón y la señora Rebeca Obregón, Directora y Profesoras del Parvulario Politécnico en su orden, por el que solicitan se aprueben los valores propuestos a cobrarse en el presente año lectivo, al respecto este Organismo por unanimidad. **RESOLVIÒ:** Aprobar los nuevos valores que regirán en el año lectivo 2005 - 2006 en el Parvulario Politécnico, los mismos que se fijan de la siguiente forma:

Servidores Politécnicos,	Inscripciones USD 12.00,
	Matrícula USD 25.00,
Particulares,	Inscripción USD 8.00,
	Matrícula USD 9.00
	Pensión mensual USD 20.00.

### **RESOLUCIÓN No.192.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.034.-UTE-ESPOCH, de 12 de julio del 2005, suscrito por el ingeniero Pablo Fierro F., Coordinador Unidad Técnica de Evaluación, por el que solicita se haga constar en el calendario académico institucional como una actividad académica obligatoria el análisis de los resultados de la evaluaciones a los señores docentes, al respecto este Organismo por unanimidad. **RESOLVIÒ:** Aprobar lo solicitado, disponiendo que el análisis de los resultados de las evaluaciones a los señores docentes, se realicen del 12 al 23 de septiembre del 2005.

### **RESOLUCIÓN No.193.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.13.-DEREE-05, del 29 de julio del 2005, suscrito por el ingeniero Álvaro Morales B., Director de Energías Renovables y Eficiencia Energética del Ministerio de Energía y Minas, por el que pone en conocimiento el Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Energía y Minas y la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, al respecto este organismo por unanimidad. **RESOLVIÒ:** Aprobar el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, en los términos planteados y autorizar al señor Rector proceda a la suscripción del mismo.

### **RESOLUCIÓN No.194.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.351-DFM-05, del 23 de junio del 2005, suscrito por el ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica, por el que pone en conocimiento el Convenio de Cooperación entre la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo y la Empresa Iván Bohman C.A, al respecto este organismo por unanimidad. **RESOLVIÒ:** Aprobar el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y LA EMPRESA IVÁN BOHMAN C.A, en los términos planteados y autorizar al señor Rector proceda a la suscripción del mismo.

### **RESOLUCIÓN No.195.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.692-CD-FM-05, del 19 de julio del 2005, suscrito por el ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica, por el que pone en conocimiento que el Consejo Directivo de la Facultad en sesión extraordinaria de julio 18 del 2005, resolvió designar al ingeniero Gilberto Zabala Navarrete N, Director de la Escuela de Ingeniería Mecánica, a partir del 19 de julio del 2005, al respecto este Organismo por unanimidad. **RESOLVIÒ:** Ratificar la designación del ingeniero Gilberto Zavala Navarrete como Director de la Escuela de Ingeniería Mecánica, a partir del 19 de julio del 2005.

### **RESOLUCIÓN No.196.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.695-CD-FM-05, del 19 de julio del 2005, suscrito por el ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica, por el que pone en conocimiento que el Consejo Directivo de la Facultad en sesión extraordinaria de julio 18 del 2005, resolvió designar al ingeniero Jesús Brito Carvajal como Director de la Escuela de Ingeniería Industrial, a partir del 16 de agosto del 2005, al respecto este organismo por unanimidad. **RESOLVIÒ:** Ratificar la designación del ingeniero Jesús Brito Carvajal como Director de la Escuela de Ingeniería Industrial de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, a partir del 16 de agosto del 2005.

### **RESOLUCIÓN No.197.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.695-CD-FM-05, de 19 de julio del 2005, suscrito por el Ing. Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica, por el que pone en conocimiento que el Consejo Directivo de la Facultad en sesión extraordinaria de julio 18 del 2005, resolvió designar al ingeniero Carlos Álvarez Pacheco como Director de la Escuela de Ingeniería Automotriz, a partir del 19 de julio del 2005, al respecto este Organismo por unanimidad. **RESOLVIÒ:** Ratificar la designación del ingeniero Carlos Álvarez Pacheco como Director de la Escuela de Ingeniería Automotriz de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, desde el 19 de julio del 2005.

### **RESOLUCIÓN No.198.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.695-CD-FM-05, del 19 de julio del 2005, suscrito por el ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica, por el que pone en conocimiento que el Consejo Directivo de la Facultad en sesión extraordinaria de julio 18 del 2005, resolvió designar al ingeniero José Granizo como Director de la Escuela de Ingeniería de Mantenimiento, a partir del 16 de agosto del 2005, al respecto este organismo por unanimidad. **RESOLVIÒ:** Ratificar la designación del ingeniero José Granizo como Director de la Escuela de Ingeniería de Mantenimiento de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, a partir del 16 de agosto del 2005.

### **RESOLUCIÓN No.199.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.385-CD-FM-05, del 14 de julio del 2005, suscrita por el ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica, por la que pone en conocimiento la invitación realizada por el ingeniero Carlos Jácome, Director del Proyecto de Electrificación de Islas Galápagos con Energías Renovables ERGAL para participar en el Seminario Taller "Ecuador Políticas Energéticas orientadas a Sistemas Nuevos y Descentralizados de Energía, a realizarse del 8 al 12 de agosto del 2005 en Santa Cruz, Galápagos, por lo que solicita la autorización para participar en el mencionado seminario, al respecto este Organismo por unanimidad, **RESOLVIÒ:** Aprobar lo solicitado, cuyos costos serán cubiertos con fondos de Desarrollo de la Facultad de Mecánica.

### **RESOLUCIÓN No.200.CP.2005**

Luego de conocer el oficio s/n, del 1 de agosto del 2005, suscrito por el ingeniero Mario Pástor R., docente de la Facultad de Mecánica, por el que pone en conocimiento que la Comisión de Servicios con sueldo que la institución le otorgara para realizar una pasantía en el Campo Libertador de Petroecuador, no se la pudo ejecutar en virtud de que no existía la coordinación necesaria para realizar ninguna actividad y menos de investigación, por lo que solicita se deje en suspenso la Comisión de Servicios otorgada en su favor hasta que exista la debida coordinación que posibilite realizar un trabajo productivo que satisfaga a las partes comprometidas en este convenio, al respecto este organismo por unanimidad. **RESOLVIÒ:** Aprobar lo solicitado por el ingeniero Mario Pástor R., docente de la Facultad de Mecánica, en los términos planteados.

### **RESOLUCIÓN No.201.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.640-CD-FM-05, del 12 de julio del 2005, suscrita por el ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica, por el que pone en conocimiento el Convenio de Cooperación Institucional entre la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo y el Ilustre Municipio de Riobamba, al respecto este organismo por unanimidad. **RESOLVIÒ:** Aprobar el CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y EL ILUSTRE MUNICIPIO DE RIOBAMBA en los términos planteados, y autorizar al señor Rector suscriba el mismo.

### **RESOLUCIÓN No.202.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.059-JC.2005, del 1 de agosto del 2005, suscrito por la señora Nancy Trujillo P., Jefe de Unidad de Contabilidad (E), por el que en lo principal, manifiesta que en la Resolución No.157.CP.2005, de junio 14 del 2005, en el numeral 1 se establece que las autoridades de la Facultad de Mecánica realicen el pago de aranceles a los instructores de los eventos académicos, lo que no se encuentra enmarcado en la ley puesto que esa denominación no existe para el pago de honorarios a los instructores académicos, al respecto este organismo por unanimidad. **RESOLVIÒ:** Reformar el contenido del numeral 1 de la Resolución No.157.CP.2005, el mismo que dirá: 1.- Autorizar a las Autoridades de la Facultad de Mecánica, dispongan el pago de los honorarios establecidos con los señores instructores, de los siguientes eventos académicos extracurriculares:

- Seminario de Diseño Mecánico y Fabricación de Recipientes a presión e intercambiadores de calor según ASME VIII – I & Tema y análisis por elementos finitos;
- Curso de soldadura proceso MIG – GMWA y proceso TIG; y,
- Curso de inyección electrónica en motores a gasolina, control de emisiones y revisión vehicular.

### **RESOLUCIÓN No.203.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.217-CD-FSP-2005, del 6 de junio del 2005, suscrito por la doctora Ana García Barba, Decana de la Facultad de Salud Pública, por el que informa que el Consejo Directivo de la Facultad resolvió designar a la doctora Silvia Gallegos como Coordinadora del Programa de Maestría en Nutrición Clínica, que la Facultad ofertará próximamente en las ciudades de Guayaquil y Riobamba, al respecto este Organismo por unanimidad, **RESOLVIÒ:** Ratificar la designación de la doctora Silvia Gallegos como Coordinadora del Programa de Maestría en Nutrición Clínica de la Facultad de Salud Pública, que se ofertará próximamente en las ciudades de Guayaquil y Riobamba.

### **RESOLUCIÓN No.204.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.423-DFSP-2005, del 25 de julio del 2005, suscrito por la doctora Eulalia Santillán Mancero, Decana de la Facultad de Salud Pública (E), por el que informa que el doctor Iván Naranjo Logroño se ha incorporado a la Facultad de Salud Pública, una vez que el 31 de julio del 2005 concluye la Comisión de Servicios que le otorgara el Consejo Politécnico, al respecto este Organismo por unanimidad. **RESOLVIÒ:** Autorizar el reingreso del doctor Iván Naranjo Logroño a la Facultad de Salud Pública, una vez que el 31 de julio del 2005 concluyó la Comisión de Servicios que le otorgara este Organismo.

### **RESOLUCIÓN No.205.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No. 224-CD-FSP-2005, del 21 de junio del 2005, suscrito por la doctora Eulalia Santillán M., Decana de la Facultad de Salud Pública (E), por el que solicita se autorice al departamento correspondiente se proceda a pagar un bono adicional por los trabajos que desempeñaran las señoras Ana Lucía Hermida como secretaria y Mariana Ortiz conserje, los días sábados y domingos en los cursos de postgrado de la Facultad de Salud Pública a iniciarse el 24 de junio del 2005, al respecto este organismo por unanimidad. **RESOLVIÒ: 1.-** Autorizar el pago de un bono adicional



por los trabajos que desempeñaran las señoras Ana Lucía Hermida como secretaria y Mariana Ortiz conserje, los días sábados y domingos en los cursos de postgrado de la Facultad de Salud Pública a iniciarse el 24 de junio del 2005; y, **2.-** Nombra una Comisión, integrada por los señores Decanos de la Facultad de Ciencias, Informática y Electrónica y Salud Pública, presidida por el Dr. Iván Ramos, Decano de la Facultad de Ciencias, a efecto de que en base a la realidad de los Programas Carrera y Cursos de Postgrado, establezcan una forma estándar de este tipo de reconocimiento para los servidores que colaboran en esas actividades académicas, fuera de los horarios normales de sus respectivos trabajos.

### **RESOLUCIÓN No.206.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No. 006-D.FCP.2005, del 14 de julio del 2005, suscrito por el ingeniero José Pazmiño G., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias, por el que pone en conocimiento los Proyectos de Convenios GPCH.FCP.ESPOCH, ESTABLECIMIENTO DE UNA EMPRESA MIXTA PROVINCIAL DE PROCESAMIENTO DE LACTEOS y ESTABLECIMIENTO DE UNA EMPRESA MIXTA PROVINCIAL DE PROCESAMIENTO DE CÁRNICOS, para que sean aprobados dentro del Convenio que mantiene la Institución con el Consejo Provincial de Chimborazo y se proceda a definir la figura legal que posibilite esta constitución, al respecto este organismo por unanimidad. **RESOLVIÓ:** Solicitar al Secretario General Procurador realice las consultas legales a la Procuraduría General de la Nación y a la Contraloría General del Estado, a efecto de establecer la figura legal que posibilitaría la ejecución de los Convenios GPCH.FCP.ESPOCH, ESTABLECIMIENTO DE UNA EMPRESA MIXTA PROVINCIAL DE PROCESAMIENTO DE LACTEOS y ESTABLECIMIENTO DE UNA EMPRESA MIXTA PROVINCIAL DE PROCESAMIENTO DE CÁRNICOS, propuestos por la Facultad de Ciencias Pecuarias.

### **RESOLUCIÓN No.207.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.035.D.FCP.2005, del 14 de julio del 2005, suscrito por el ingeniero José Pazmiño G., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias, por el que pone en conocimiento la Resolución No.324.CD.FCP.2005, de julio 13 del 2005, por la que informa que el ingeniero José Jiménez, se reintegró a la Facultad por haber sido electo Vicedecano de la misma, quien se encontraba haciendo uso de año sabático para desarrollar la Investigación de Validación del Grado de Adaptación del **Arrhenaterum Elatius** (Pasto avena) en dos Ecosistemas Diferentes en la Provincia de Chimborazo, debiendo presentar el informe correspondiente el 31 de agosto del 2005, al respecto este Organismo por unanimidad. **RESOLVIÓ:** Aprobar el contenido de la antedicha Resolución de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Pecuarias, conforme lo solicitado.

### **RESOLUCIÓN No.208.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.654-2005.FCP.D, del 12 de julio del 2005, suscrito por el ingeniero José Pazmiño G., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias, por el que solicita la autorización para adquirir un bus con capacidad para 42 pasajeros que servirán para la utilización de los estudiantes, profesores, empleados y trabajadores de la misma, el que será adquirido con fondos de la mencionada Facultad, al respecto este organismo por unanimidad. **RESOLVIÓ:** Autorizar la compra de un bus con capacidad

para 42 pasajeros para la Facultad de Ciencias Pecuarias con fondos propios de esa Unidad Académica, conforme lo solicitado y previo al trámite legal respectivo.

### **RESOLUCIÓN No.209.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.633.D.FCP.2005, del 4 de julio del 2005, suscrito por el ingeniero José Pazmiño G., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias, por el que pone en conocimiento que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Pecuarias reunido el 4 de julio del 2005 designó al ingeniero Iván Flores Mancheno como Director de la Escuela de Ingeniería en Industrias Pecuarias, al respecto este Organismo por unanimidad. **RESOLVIÒ:** Ratificar la designación del ingeniero Cesar Iván Flores Mancheno como Director de la Escuela de Ingeniería en Industrias Pecuarias de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH.

### **RESOLUCIÓN No.210.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.632.D.FCP.2005, del 4 de julio del 2005, suscrito por el Ing. José Pazmiño G., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias, por el que pone en conocimiento que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Pecuarias reunido el 4 de julio del 2005, designó al ingeniero Julio Enrique Usca Méndez como Director de la Escuela de Ingeniería Zootécnica, al respecto este organismo por unanimidad. **RESOLVIÒ:** Ratificar la designación del ingeniero Julio Enrique Usca Méndez como Director de la Escuela de Ingeniería Zootécnica de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH.

### **RESOLUCIÓN No.211.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.645.D.FCP.2005, del 8 de julio del 2005, suscrito por el ingeniero José Pazmiño G., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias, por el que pone en conocimiento que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Pecuarias reunido el 4 de julio del 2005, resolvió designar al ingeniero Manuel Zurita L., como Coordinador de la Maestría en Industrias Pecuarias, Mención Ciencia de la Carne y Leche, al respecto este organismo por unanimidad. **RESOLVIÒ:** Ratificar la designación del ingeniero Manuel Zurita León, como Coordinador de la Maestría en Industrias Pecuarias, Mención Ciencia de la Carne y Leche de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH.

### **RESOLUCIÓN No.212.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.643.D.FCP.2005, del 8 de julio del 2005, suscrito por el ingeniero José Pazmiño G., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias, por el que pone en conocimiento que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Pecuarias reunido el 4 de julio del 2005, designó al ingeniero Milton Ortiz Terán, como Coordinador de la Maestría en Producción Animal, en Alianza Estratégica con la Universidad Técnica de Manabí, al respecto este Organismo por unanimidad. **RESOLVIÒ:** Ratificar la designación del ingeniero Milton Ortiz Terán, como Coordinador de la Maestría en Producción Animal, en Alianza Estratégica con la Universidad Técnica de Manabí de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH.

### **RESOLUCIÓN No.213.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.594.D.FCP.2005, del 20 de junio del 2005, suscrito por el ingeniero Benito Mendoza B., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias, por el que pone en conocimiento la Resolución No.275.CD.2005 en la que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Pecuarias reunido el 16 de junio del 2005, aprobó el informe emitido por el Tribunal de Méritos y Oposición a favor del egresado Edison Alberto Villareal Bonifaz como asistente del Área de Producción Porcina, por tanto solicita se autorice elaborar el contrato por un año a favor del egresado Edison Alberto Villareal Bonifaz, al respecto este Organismo por unanimidad. **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector contrate al egresado Edison Alberto Villareal Bonifaz en calidad de Asistente de Cátedra del Área de Producción Porcina de la Facultad de Ciencias Pecuarias, desde el 20 de junio del 2005 y por el lapso de un año.

### **RESOLUCIÓN No.214.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.317.CD.2005, del 13 de julio del 2005, suscrita por el ingeniero José Pazmiño G., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias, por la que solicita se conceda Comisión de Servicios con sueldo por cuatro meses, desde el 1 de septiembre del 2005, al ingeniero Nelson Duchi D., docente de la Facultad, para que participe en trabajos investigativos en el IMIDA, Murcia – España, así como también la ayuda educativa que para estos casos la Institución otorga, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** 1.- Conceder Comisión de Servicios con sueldo por cuatro meses, desde el 1 de septiembre del 2005, al ingeniero Nelson Duchi D; docente de la Facultad de Ciencias Pecuarias, para que participe en trabajos investigativos en el IMIDA, Murcia – España, para lo cual se le otorga la ayuda educativa de USD 200,00 (DOSCIENTOS DÓLARES), que para estos casos la Institución tiene establecido; y, 2.- En lo que tiene relación a cubrir el 10% del presupuesto total al que asciende este viaje a Murcia –España, será cubierto por la Facultad de Ciencias Pecuarias, luego de establecer los valores reales de estos trabajos de investigación.

### **RESOLUCIÓN No.215.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.045.D.FCP.2005, del 21 de julio del 2005, suscrito por el ingeniero José Pazmiño G., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias, por el que solicita se disponga la renovación del contrato por seis meses, desde el 15 de septiembre del 2005, como Asistente de Cátedra del Programa Bovinos de Leche de la Estación Experimental Tunshi a favor del egresado Carlos Ramiro Santos Calderón, al respecto este Organismo por unanimidad. **RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba la prórroga del contrato como Asistente de Cátedra del Programa Bovinos de Leche de la Estación Experimental Tunshi a favor del egresado Carlos Ramiro Santos Calderón por el lapso de seis meses, desde el 15 de septiembre del 2005, en virtud de que el mencionado señor Santos desarrolla actividades que no pueden ser interrumpidas.

### **RESOLUCIÓN No.216.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.0531.CD.FC-2005, del 25 de julio del 2005, suscrito por el doctor Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias, por el que solicita se autorice la actualización de precios para los análisis clínicos del laboratorio de extensión, de acuerdo al listado que se adjunta, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Aprobar los nuevos precios para los análisis clínicos del laboratorio de extensión, los

mismos que quedan como siguen: biometría USD 3.00, plaquetas USD 2.00, T. coagulación USD 1.50, T. sangría USD 1.50, retracción coagulo USD 1.00, TP USD 3.00, TTP USD 2.00, tipificación USD 1.50, ácido úrico USD 1.50, bilirrubinas USD 3.00, creatinina USD 1.50, glucosa USD 1.50, prot. total USD 1.50, albuminas USD 1.50, urea USD 1.50, colesterol USD 2.00, HDL- colesterol USD 2.00, LDL- colesterol USD 8.00, triglicéridos USD 2.00, amilasa USD 9.00, lipasa USD 9.00, CK- MB USD 8.00, CK-NAC USD 4.00, gama GT USD 6.00, GOT USD 3.00, GPT USD 3.00, fosfatasa alcalina USD 2.00, fosfatasa ácida USD 2.00, fosfatasa ácida prost USD 2.00, sodio USD 4.00, potasio USD 4.00, asto USD 2.00, latex USD 1.50, PCR USD 1.50, VDRL USD 2.00, aglutinaciones USD 5.00, H. PYLORI USD 7.00, embarazo USD 2.50, EMO USD 2.50, gram USD 1.00, KOH USD 1.00, B.A.A.R USD 2.00, coproparasitario USD 1.00, coprológico USD 1.00, sangre oculta USD 1.00; y , cultivo y antibiograma USD 5.00.

### **RESOLUCIÓN No.217.CP.2005**

Luego de conocer la resolución No.0546.CD.FC.2005, del 25 de julio del 2005, suscrito por el doctor Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias, por el que solicita se autorice la elaboración del contrato como asistente de cátedra del área clínica, al señor Luis López, por el lapso de un año, al respecto este organismo por unanimidad.

**RESOLVIÒ:** Autorizar al señor Rector suscriba el contrato en calidad de Asistente de Cátedra del Área Clínica, a favor del señor Luis López, desde el 1 de agosto del 2005 y por el lapso de un año, en base del informe del concurso que adjunta.

### **RESOLUCIÓN No.218.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.256.D.FC.2005, del 12 de julio del 2005, suscrito por el doctor Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias, por el que pone en conocimiento el informe de la Superintendencia de Comunicaciones con relación a la instalación de una torre (antena) de PORTA, en los predios de la Facultad, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Que en base al informe de la Superintendencia de Comunicaciones que se adjunta, se proceda a la elaboración del convenio entre la ESPOCH y PORTA, a efecto de instalar la torre (antena) en los predios de la Facultad de Ciencias.

### **RESOLUCIÓN No.219.CP.2005**

Luego de conocer la resolución N. -0510-CD-FC-2005, del 27 de junio del 2005, suscrito por el Dr. Iván Ramos S; Decano de la Facultad de Ciencias, por el que pone en conocimiento que Consejo Directivo de la Facultad, en sesión ordinaria del lunes 27 de junio del 2005, resolvió aprobar el alcance al proyecto de SISTEMAS DE ESTUDIO MODULAR DE INGENIERIA QUIMICA SEMIQ, propuesto por el Ing. Mario Villacrés; coordinador del mismo, por lo que solicita su aprobación, al respecto este organismo por unanimidad.

**RESOLVIÒ:** Integrar una Comisión con los señores Decanos de las Facultades de Ciencias, Mecánica y Administración de Empresas, presidida por el señor Decano de la Facultad de Ciencias, para que elaboren una propuesta para standarizar a nivel institucional el pago a docentes y personal de apoyo en los programas carrera autofinanciados.

### **RESOLUCIÓN No.220.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.21.4.26.HCD.FADE.2005, del 18 de julio del 2005, suscrita por el ingeniero Waldo Zurita V., Decano de la Facultad de Administración de Empresas, por la que solicita se ratifique los Convenios suscritos con la Institución a través de la Facultad de Administración de Empresas entre la Academia Diplomática del Ecuador, Instituto Tecnológico Superior y la Asociación de Empleados del Municipio de Riobamba, al respecto este organismo por unanimidad. **RESOLVIÓ:** Autorizar al señor Rector suscriba los Convenios que a continuación se detalla:

- ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; y,
- CONVENIO DE COOPERACIÓN DE ACADEMIA ADMINISTRATIVA ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE RIOBAMBA.

### **RESOLUCIÓN No.221.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.21.4.2.HCD.FADE.2005, del 18 de julio del 2005, suscrito por el ingeniero Waldo Zurita V., Decano de la Facultad de Administración de Empresas, por la que informa que el Consejo Directivo de la Facultad, designó al Ing. Homero Robalino, como Coordinador del Programa Semipresencial de Ingeniería en Gestión de Gobiernos Seccionales, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Ratificar la designación del ingeniero Homero Robalino, como Coordinador del Programa Semipresencial de Ingeniería en Gestión de Gobiernos Seccionales, desde el 18 de julio del 2005.

### **RESOLUCIÓN No.222.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.21.4.1.HCD.FADE.2005, del 18 de julio del 2005, suscrita por el ingeniero Waldo Zurita V., Decano de la Facultad de Administración de Empresas, por el que informa que el Consejo Directivo de la Facultad designó al economista Marco González, como Coordinador de la Maestría en Finanzas, Segunda Versión, al respecto este Organismo por unanimidad. **RESOLVIÓ:** Ratificar la designación del economista Marco González, como Coordinador de la Maestría en Finanzas, Segunda Versión, de la Facultad de Administración de Empresas, desde el 18 de julio del 2005.

### **RESOLUCIÓN No.223.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.21.4.25.HCD.FADE.2005, del 18 de julio del 2005, suscrita por el ingeniero Waldo Zurita V., Decano de la Facultad de Administración de Empresas, por la que informa que el Consejo Directivo de la Facultad, resolvió solicitar la autorización para la convocatoria a concurso de Méritos y Oposición, para la utilización de las partidas creadas a favor de la Facultad de Administración de Empresas, al respecto **Considerando: Que**, es política institucional procurar la optimización de los recursos humanos; **Que** un buen número de compañeros empleados han obtenido formación de tercer y cuarto nivel en las diferentes áreas del conocimiento consecuencia de lo cual varios de ellos colaboran impartiendo cátedras en las diferentes facultades por varios semestres; **Que**, es justo reconocer la capacidad, la formación

académica del personal administrativo con nombramiento de la Institución que con mucho esfuerzo han alcanzado niveles de formación académica adecuados, este Organismo por mayoría **RESOLVIÒ:** **1.-** Reformar el Artículo 4, del Reglamento de Concursos de Merecimientos y Oposición para Docentes de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, agregando lo siguiente: que la primera convocatoria será de carácter interno (con personal de nombramiento) y de no tener éxito la primera convocatoria, se autoriza la segunda convocatoria con carácter externo; **2.-** Autorizar se realice la primera convocatoria a Concurso de Méritos y Oposición para cubrir las asignaturas de: Administración Financiera; Negociación Internacional - Comercio Internacional; Ingeniería de Calidad – Esquemas de Integración - Sistemas de Calidad y Reingeniería; -Matemática Financiera - Análisis Financiero; Investigación Operativa; Elaboración de Proyectos - Evaluación de Proyectos; Gerencia de la Producción - Dirección Estratégica; Sistema Financiero Internacional - Programación del Comercio Internacional; Mercado de Capitales - Pronóstico de Mercado; e, Investigación de Mercado - Gerencia Comercial, con los perfiles profesionales que se indican en el pedido.

### **RESOLUCIÓN No.224.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.1299.FIE.2005, de julio 19 del 2005, suscrito por el Dr. Romeo Rodríguez C., Decano de la Facultad de Informática y Electrónica, por el que informa que el Consejo Directivo de la Facultad, reunido el 19 de julio del 2005, resolvió solicitar la autorización para la segunda convocatoria a concurso de Méritos y Oposición en la Escuela de Ingeniería Electrónica y Tecnología en Computación, para las cátedras de: Radiocomunicaciones Espaciales, Robótica y Electrónica Aplicada, en virtud de que en la primera convocatoria se presentó solo una carpeta, al respecto este organismo por unanimidad. **RESOLVIÒ:** Autorizar se realice la segunda convocatoria a concurso de Méritos y Oposición para Docente de las cátedras de Radiocomunicaciones Espaciales, Robótica; y, Electrónica Aplicada, en la en la Escuela de Ingeniería Electrónica y Tecnología en Computación de la Facultad de Informática y Electrónica.

### **RESOLUCIÓN No.225.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.1298.FIE.2005, de julio 19 del 2005, suscrito por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano de la Facultad de Informática y Electrónica, por el que informa que el Consejo Directivo resolvió solicitar la autorización para la segunda convocatoria a concurso de Méritos y Oposición en la Escuela de Ingeniería Electrónica y Tecnología en Computación, para las cátedras de: Comunicaciones I, Microondas y Líneas de Transmisión y Teoría Electromagnética, en virtud de que en la primera convocatoria se presentó solo una carpeta, al respecto este Organismo por unanimidad. **RESOLVIÒ:** Autorizar la segunda convocatoria a concurso de Méritos y Oposición para Docente de las cátedras de: Comunicaciones I, Microondas y Líneas de Transmisión; y, Teoría Electromagnética, de la Escuela de Ingeniería Electrónica y Tecnología en Computación de la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH.

### **RESOLUCIÓN No.226.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.1252.FIE.2005, de julio 18 del 2005, suscrito por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano de la Facultad de Informática y Electrónica, por el que

solicita se deje insubsistente la Resolución No.143.CP.2005, del 14 de julio del 2005, en virtud de que el ingeniero Diego Ávila P., Docente de la Facultad de Informática y Electrónica, no hará uso de la ayuda económica que brinda la Institución para asistir al Walc 2005, en la ciudad de Mérida-Venezuela, al respecto este Organismo por unanimidad. **RESOLVIÓ:** Dejar sin efecto la Resolución No.143.CP.2005, del 14 de julio del 2005, por el que se aprobó brindar la ayuda educativa establecida en la Institución, al ingeniero Diego Ávila para que asista al Séptimo Taller Internacional sobre Tecnologías de Redes Internet para América Latina y el Caribe, del 25 al 29 de julio del 2005, en la ciudad de Mérida-Venezuela.

### **RESOLUCIÓN No.227.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.1213.FIE.2005, de julio 07 del 2005, suscrito por el Dr. Romeo Rodríguez C; Decano de la Facultad de Informática y Electrónica, por el que informa que el Consejo Directivo al conocer los resultados de la participación estudiantil de la Escuela de Ingeniería en Sistemas en el Concurso Interuniversitario de Desarrollo de Software, realizado en la Escuela Superior Politécnica del Ejército, Resolvió solicitar se conceda una beca académica para el periodo octubre 2005 - marzo 2006, a los señores estudiantes: Jhonny Ordóñez y Teresita Silva, por haber obtenido el primer lugar; así como a los señores: Miguel Zapata y Javier Salazar, por haber obtenido el tercer lugar en dicho evento, al respecto este Organismo por unanimidad. **RESOLVIÓ: 1.-** Expresar la felicitación a los señores estudiantes Jhonny Ordóñez y Teresita Silva, por haber obtenido el primer lugar; y, a los señores Miguel Zapata y Javier Salazar por haber obtenido el tercer lugar en dicho evento, triunfos que enaltecen a la ESPOCH en el Concurso Interuniversitario de Desarrollo de Software, realizado en la Escuela Superior Politécnica del Ejército, así como a los señores docentes asesores de los participantes; y, **2.-** Proceder con la concesión de becas estudiantiles conforme lo solicitado.

### **RESOLUCIÓN No.228.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.1183-FIE-2005, de julio 12 del 2005, suscrito por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano de la Facultad de Informática y Electrónica, por el que informa que el Consejo Directivo al conocer los resultados de la participación estudiantil de la Escuela de Ingeniería Electrónica y Tecnología en Computación en el Concurso "V COPA SIMULACIÓN DE NEGOCIOS", resolvió solicitar conceda una beca académica para el periodo octubre 2005 - marzo 2006, a los señores estudiantes: Paulina Bolaños y Galo Ramos, por haber obtenido el primer lugar así como a los señores: Blacio Velasco y José Luis Lapo, por haber obtenido el sexto lugar en dicho evento, al respecto este Organismo por unanimidad. **RESOLVIÓ: 1.-** Expresar la felicitación a los señores estudiantes Paulina Bolaños y Galo Ramos, por haber obtenido el primer lugar; y, a los señores Blacio Velasco y José Luis Lapo por haber obtenido el sexto lugar en dicho evento, triunfos que enaltecen a la ESPOCH en el Concurso "V COPA SIMULACIÓN DE NEGOCIOS", así como a los señores docentes asesores de los participantes; y, **2.-** Proceder con la concesión de becas estudiantiles conforme lo solicitado.

### **RESOLUCIÓN No.229.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.1091-FIE-2005, de julio 07 del 2005, suscrito por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano de la Facultad de Informática y Electrónica, por el que

informa que el Consejo Directivo de la Facultad resolvió designar al ingeniero Diego Ávila Pesantez como Coordinador del Programa Especialidad en Interconectividad de Redes, al respecto este Organismo por unanimidad. **RESOLVIÒ:** Ratificar la designación del ingeniero Diego Ávila Pesantez como Coordinador del Programa Especialidad en Interconectividad de Redes, ofertado por la Facultad de Informática y Electrónica de la ESPOCH.

### **RESOLUCIÓN No.230.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.0237-CA-05, de julio 11 del 2005, suscrito por el ingeniero Rómulo Redroban M., Secretario Académico, por el que informa que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 06 de julio del 2005, resolvió aprobar el otorgamiento de el título intermedio de Guías Profesionales de Turismo a los Ingenieros en Ecoturismo, al respecto este Organismo por unanimidad. **RESOLVIÒ:** Aprobar el otorgamiento del título intermedio de Guías Profesionales de Turismo a los Ingenieros en Ecoturismo, de la Facultad de Recursos Naturales de la ESPOCH.

### **RESOLUCIÓN No.231.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.448-D.FRN.05, de julio 12 del 2005, suscrito por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales, por el que pone en conocimiento que Consejo Directivo de la Facultad solicita al Consejo Politécnico se sirvan ratificar los términos del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ESPOCH Y EL I. MUNICIPIO DEL CANTÓN CHAMBO, al respecto este organismo por unanimidad. **RESOLVIÒ:** Ratificar los términos del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ESPOCH Y EL I. MUNICIPIO DEL CANTÓN CHAMBO; y, autorizar al señor Rector la suscripción del mismo.

### **RESOLUCIÓN No.232.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No.424-D.FRN.05, de junio 28 del 2005, suscrito por el ingeniero Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales, por el que pone en conocimiento que el Consejo Directivo resolvió solicitar al Consejo Politécnico se sirva autorizar la participación de la Facultad de Recursos Naturales en el ANTEPROYECTO DENOMINADO SISTEMA DE RIEGO POR BOMBEO LANGOS CHICO 2005 CANTÓN GUANO, al respecto este Organismo por unanimidad. **RESOLVIÒ:** Autorizar la participación de la Facultad de Recursos Naturales en el ANTEPROYECTO DENOMINADO SISTEMA DE RIEGO POR BOMBEO LANGOS CHICO 2005 CANTÓN GUANO, siempre y cuando convenga a los intereses Institucionales.

### **RESOLUCIÓN No.233.CP.2005**

Luego de conocer el oficio N.- 422-D.FRN.05, de junio 28 del 2005, suscrito por el Ing. Fernando Romero C ; Decano de la Facultad de Recursos Naturales, por el que pone en conocimiento que el Consejo Directivo de la Facultad, reunido el 27 de junio del 2005, resolvió solicitar al Consejo Politécnico se sirvan ratificar los términos del Convenio de Cooperación entre la ESPOCH y el Comité de Desarrollo Local del Cantón Guamote, al respecto este organismo por unanimidad. **RESOLVIÒ:** Ratificar los términos del Convenio de cooperación entre la ESPOCH y el Comité de Desarrollo Local del Cantón Guamote y autorizar al señor Rector la suscripción del mismo.



### **RESOLUCIÓN No.234.CP.2005**

Luego de conocer el oficio N.- 423-D.FRN.05, de junio 28 del 2005, suscrito por el Ing. Fernando Romero C ; Decano de la Facultad de Recursos Naturales, por el que pone en conocimiento que el Consejo Directivo de la Facultad, reunido el 27 de junio del 2005, resolvió solicitar al Consejo Politécnico se sirvan ratificar los términos del Convenio de Cooperación entre la I Municipalidad de Azogues y la ESPOCH , al respecto este organismo por unanimidad. **RESOLVIÒ:** Ratificar los términos del Convenio de Cooperación entre la I Municipalidad de Azogues y la ESPOCH y autorizar al señor Rector la suscripción del mismo.

### **RESOLUCIÓN No.235.CP.2005**

Luego de conocer el oficio N.- 421-D.FRN.05, de junio 28 del 2005, suscrito por el Ing. Fernando Romero C.; Decano de la Facultad de Recursos Naturales, por el que pone en conocimiento que el Consejo Directivo de la Facultad, reunido el 27 de junio del 2005, resolvió solicitar al Consejo Politécnico se sirvan aprobar los términos del Acuerdo de Cooperación entre la Diócesis de Riobamba y la ESPOCH, al respecto este organismo por unanimidad. **RESOLVIÒ:** Ratificar los términos del Acuerdo de Cooperación entre la Diócesis de Riobamba y la ESPOCH y autorizar al señor Rector la suscripción del mismo.

### **RESOLUCIÓN No.236.CP.2005**

Luego de conocer el oficio sin número, de julio 08 del 2005, suscrito por la señora Maritza Carguaytongo C, secretaria de la FADE, por el que solicita se le otorgue una Comisión de Servicios sin sueldo por un año, a partir del 12 de septiembre del 2005, en virtud de que tiene que trasladarse a los Estados Unidos de Norteamérica a realizarle un tratamiento médico a su hijo, para lo cual adjunta el certificado médico respectivo, al respecto este organismo por unanimidad. **RESOLVIÒ:** Autorizar la Comisión de Servicios sin sueldo por un año, a partir del 12 de septiembre del 2005, a la señora Maritza Carguaytongo C, Secretaria de la FADE.

### **RESOLUCIÓN No.237.CP.2005**

Luego de conocer el oficio N.- 192-FEPOCH-ESPOCH-05, de 2 de agosto del 2005, suscrito por el Sr. Luis Ulloa Izurieta; Presidente de la FEPOCH, por el que pone en conocimiento que se ha conformado una delegación de 23 estudiantes encabezada por la Srta. Linda Aguilar; Vicepresidenta de la FEPOCH, para que participen en el "XVI ENCUESTRO MUNDIAL DE JUVENTUDES", a realizarse en la ciudad de Caracas-Venezuela del 7 al 15 agosto del 2005; y, solicita la ayuda educativa de USD100.00 por persona para cubrir gastos de inscripción en este evento , así como también se facilite un bus institucional para trasladar a la delegación desde la ciudad de Riobamba hasta la citada ciudad de Caracas, el mismo que partirá el jueves 4 de agosto en horas de la noche, al respecto este organismo por unanimidad. **RESOLVIÒ:** Aprobar lo solicitado y por tanto cubrir los gastos de inscripción de la delegación de 23 estudiantes que participarán en el "XVI ENCUESTRO MUNDIAL DE JUVENTUDES", es decir, USD 100.00 por concepto de ayuda educativa a cada persona, así como también autoriza la utilización de un bus institucional para que traslade a dicha delegación desde la ciudad de Riobamba hasta Caracas-Venezuela y viceversa.

### **RESOLUCIÓN No.238.CP.2005**

Luego de conocer el oficio sin número, de junio 27 del 2005, suscrito por el señor Enrique Cascante Álvaro, servidor politécnico, por el que solicita se le otorgue una Comisión de Servicios sin sueldo por dos años, a partir del 12 de septiembre del 2005, en virtud de que tiene que adolece de una enfermedad crónica que merece un tratamiento especial a efecto de contrarrestar sus lamentables e irreversibles consecuencias, al respecto este organismo por unanimidad. **RESOLVIÒ:** Autorizar la Comisión de Servicios sin sueldo por dos años, al señor Enrique Cascante Álvaro; servidor politécnico a partir del 12 de septiembre del 2005, a efecto de que se someta al tratamiento que requiere su enfermedad y logre su rehabilitación.

## **SESIÓN 14.- MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.**

### **RESOLUCIÓN No.239.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.246.CA.05, de agosto 4 del 2005, suscrita por el Ing. MDE. Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que pone en conocimiento la creación de la Carrera de Ingeniería Comercial, modalidad presencial adscrita a la Escuela de Ingeniería en Marketing y de modalidad semipresencial adscrita a los Programas Carrera de la Facultad de Administración de Empresas, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** 1.- Aprobar el proyecto de creación de la Carrera de Ingeniería Comercial, modalidad presencial adscrita a la Escuela de Ingeniería en Marketing y de modalidad semipresencial, adscrita a los Programas Carrera de la Facultad de Administración de Empresas a implementarse a partir del período académico septiembre 2005- febrero 2006; y, 2.- Enviar la documentación correspondiente al CONESUP para su registro.

### **RESOLUCIÓN No.240.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.0260.CA.05, de agosto 4 del 2005, suscrita por el Ing.MDE. Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita se autorice llamar a Concurso de Merecimientos y Oposición Interno, modalidad nombramiento para llenar la vacante de docente en las cátedras de: Realidad Socioeconómica, Metodología de la Investigación, Técnicas de Estudio y Ética Profesional para la Facultad de Informática y Electrónica, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar se realice el Concurso de Merecimientos y Oposición Interno, modalidad nombramiento para llenar la vacante de docente en las cátedras de: Realidad Socioeconómica, Metodología de la Investigación, Técnicas de Estudio y Ética Profesional para la Facultad de Informática y Electrónica, con el requisito de Licenciado o Doctor en Ciencias de la Educación.

### **RESOLUCIÓN No.241.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.0259.CA.05, de agosto 4 del 2005, suscrita por el Ing.MDE. Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que ante el pedido de la Facultad de Informática y Electrónica para que el Dr. Víctor Benítez Castillo., servidor con nombramiento, debido a su estado de salud asuma las cátedras del área Humanística de las Esuelas de la Facultad de Informática y Electrónica, al respecto este

Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar al Dr. Víctor Benítez Castillo., colabore temporalmente como Docente del Área de Humanística en la Facultad de Informática y Electrónica.

### **RESOLUCIÓN No.242.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución 0261.CA.2005, de agosto 4 del 2005, suscrita por el Ing.MDE. Rómulo Redrobàn M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que, ante el pedido de creación de tres partidas presupuestarias para docentes en

la Facultad de Informática y Electrónica, en las cátedras de: **1.-** Dibujo Artístico I, Dibujo Artístico II, Dibujo Artístico III, Expresión Plástica, con un total de 16 horas, y con el requisito de Lic. En Diseño Gráfico o Lic. En Artes Plásticas; **2.-** Taller de Tecnología Gráfica, Diseño Editorial y Software de Diseño I, con un total de 20 horas, requisito: Lic. En Diseño Gráfico o Diseñador Gráfico; y, **3.-** Aerografía y Serigrafía, Seminario II (Aerografía), Comunicación Visual y Creatividad, con un total de 16 horas, requisito: Lic. en Artes Plásticas, Diseñador Gráfico o Tecnólogo en Diseño Gráfico, al respecto este

Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** 1.-Reformar el presupuesto Institucional correspondiente al año 2005; y, 2.- Crear la partidas presupuestarias para docentes en las cátedras de: **1.-** Dibujo Artístico I, Dibujo Artístico II, Dibujo Artístico III, Expresión Plástica, con un total de 16 horas, y con el requisito de Lic. En Diseño Gráfico o Lic. En Artes Plásticas; **2.-** Taller de Tecnología Gráfica, Diseño Editorial y Software de Diseño I, con un total de 20 horas, requisito: Lic. En Diseño Gráfico o Diseñador Gráfico; y, **3.-** Aerografía y Serigrafía, Seminario II (Aerografía), Comunicación Visual y Creatividad, con un total de 16 horas, requisito: Lic. en Artes Plásticas, Diseñador Gráfico o Tecnólogo en Diseño Gráfico, para la Escuela de Diseño Gráfico de la FIE.

### **RESOLUCIÓN No.243.CP.2005**

Luego de conocer las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Escalafón Docente, mediante oficios No. 046, 047, 048, 049, 051, 052, 053, 054, 055, 056 y 058A – CAED-05, de junio 17 del 2005; 058B, 059, 060, 061- CAED--05, de junio 29 del 2005; y, 067, 068, 069, 070, 071, 072, 073 y 074- CAED-05, de agosto 4 del 2005, suscritas por la doctora Ana García Barba, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo ( E); y, Presidenta de la Comisión de Escalafón Docente, por las cuales se asciende de nivel a los señores docentes, , al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Ascender de nivel escalafonario a los señores docentes desde la presente fecha de acuerdo al siguiente detalle:

<b>NOMBRE</b>	<b>FACULTAD</b>	<b>DE NIVEL A</b>		<b>RESOLUCIÓN</b>
Dra. Victoria Lilia Andramuño N.	S. Pública	Prof. Aux.	Prof. Agr.	046-CAED-05
Ing. José Miguel Mira	C. Pecuarias	Octavo	Noveno	047CAED-05
Ing. Patricio Guevara C.	C. Pecuarias	Sexto	Décimo	048-CAED-05
Dr. Francisco Portero G.	Ciencias	Duodécimo	Décimo Tercer	049-CAED-05
Ing. Iván Flores M.	C. Pecuarias	Noveno	Décimo	051-CAED-05
Ing. Raúl Ramírez G.	FADE	Cuarto	Quinto	052-CAED-05
Ing. Gonzalo Sánchez A.	Ciencias	Décimo	Décimo Cuarto	053-CAED-05
Ing. Rosa Castro G.	RR.NN	Séptimo	Noveno	054-CAED-05
Ing. Fernando Veloz N.	FADE	Tercer		055-CAED-05
Ing. Víctor Cevallos V.	FADE	Décimo	Duodécimo	056-CAED-05
Ing. Yolanda Garrido B.	FADE	Sexto	Séptimo	058A-CAED-05
Ing. Odino Gallegos	RR.NN		Séptimo	058B-CAED-05

Lic. José Velásquez C.	FADE	Sexto	Séptimo	059-CAED-05
Ing. Marco Santillán G.	Mecánica	Cuarto	Sexto	060-CAED-05
Ing. Patricio Moreno C.	FIE	Noveno	Décimo Primer	061-CAED-05
Ing. Manuel Morocho A.	Mecánica	Décimo	Décimo Primer	067-CAED-05
Ing. Marco Armendáriz P.	Mecánica	Undécimo	Duodécimo	068-CAED-05
Dra. Mayra Espinosa	Ciencias	Séptimo	Décimo	069-CAED-05
Ing. Byron Díaz M.	C. Pecuarias	Duodécimo	Décimo Quinto	070-CAED-05
Ing. Luis Hidalgo G.	RR.NN	Duodécimo	Décimo Cuarto	071-CAED-05
Dra. María Muquinche U.	S. Pública		Quinto	072-CAED-05
Dra. Silvia Veloz M.	S. Pública		Quinto	073-CAED-05
Ing. Mario Pastor R.	Mecánica	duodécimo	Décimo Tercer	074-CAED-05

### **RESOLUCIÓN No.244.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución adoptada por la Comisión de Escalafón Docente, mediante oficio No. 057-CAED-05, de junio 17 del 2005, suscrita por al doctora Ana García Barba, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo (E) y Presidenta de la Comisión de Escalafón Docente, por la cual se reubica al ingeniero Diego Ávila, del Décimo al Noveno Nivel, por existir un error en la interpretación de su puntaje y aprobación por el Consejo Politécnico mediante Resolución No. 363. CP. 2004, de 16 de noviembre del 2004, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Reubicarle al ingeniero Diego Ávila del Décimo al Noveno Nivel, de conformidad a la Resolución 057-CAED-05, del 17 de junio del 2005, a partir del 16 de noviembre del 2004.

### **RESOLUCIÓN No.245.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución adoptada por la Comisión de Bienestar Politécnico, mediante oficio No. 036-CBP-2005, de julio 22 del 2005, suscrita por al doctora Ana García Barba, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo (E) y Presidenta de la Comisión de Bienestar Politécnico, por la que solicita a Consejo Politécnico apruebe el Proyecto de Modernización del Departamento Médico Odontológico, a efecto de conferirle la categoría de Docente al Centro Médico Odontológico de la Institución, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Aprobar el Proyecto de Modernización del Departamento Médico Odontológico, y conferirle la categoría de Docente al Centro Médico Odontológico de la Institución, conforme lo establece el mencionado proyecto en coordinación con el Departamento de Desarrollo Humano.

### **RESOLUCIÓN No.246.CP.2005**

luego de conocer el oficio No. 208-2005-FCP-D, de 20 de septiembre del 2005, suscrito por los señores ingeniero José Pazmiño G., Decano Ciencias Pecuarias, doctor Romeo Rodríguez, Decano FIE, ingeniero Fernando Romero C., Decano Recursos Naturales, doctora Eulalia Santillán M., Decana Salud Pública (E), ingeniero Ramiro Valenzuela, Decano Mecánica y doctor Iván Ramos S., Decano Ciencias, por el que solicitan a Consejo Politécnico que debido a las adecuaciones que se realizan en aulas y laboratorios de la Institución se autorice el inicio del nuevo período académico a partir del lunes 3 de octubre del 2005, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** 1.- Modificar el Calendario Académico Institucional 2005-2006 por los argumentos expuestos por los señores decanos que suscriben el documento antes indicado y disponer el inicio de clases a partir del lunes 3 de octubre del 2005, así como la recepción de matrículas ordinarias hasta el miércoles 28 de septiembre y las extraordinarias a partir del

29 de septiembre del 2005; y, 2.- Solicitar a Consejo Académico proceda con el reajuste del Calendario Académico Institucional período 2005-2006, de conformidad a lo constante en el numeral 1 de la presente Resolución.

### **RESOLUCIÓN No.247.CP.2005**

Luego de conocer el oficio sin número, de fecha 31 de agosto del 2005, suscrito por el Sr. Fernando Rocafull., Director-Gerente de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, por el que hace conocer que el Lic. Miguel Navarrete Moreano., Director del Departamento Financiero de la ESPOCH, ha sido seleccionado para que participe en el TALLER SOBRE GESTION FINANCIERA MUNICIPAL Y DE LA COOPERACION EXTERNA, a realizarse en Madrid-España del 26 de septiembre al 4 de octubre del 2005, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** **1.-** Autorizar el viaje del Lic. Miguel Navarrete Moreano., Director Financiero de la ESPOCH, para que participe en el TALLER SOBRE GESTION FINANCIERA MUNICIPAL Y DE LA COOPERACION EXTERNA, a realizarse en Madrid-España del 26 de septiembre al 8 de octubre del 2005, organizado por la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas y **2.-** Otorgarle la ayuda educativa de USD.200,00 establecidos por la Institución para este tipo de eventos.

### **RESOLUCIÓN No.248.CP.2005**

Luego de conocer el oficio. No.235-EP.05, de septiembre 15 del 2005, suscrito por la Dra. Susana Villacreses M.Sc., Directora de la EPEC, por el que pone en conocimiento el borrador del acuerdo de adhesión de Eco Ciencia al Convenio marco de Cooperación Interinstitucional, firmado con la Fundación Terranueva y Cooperación Mashi, el 14 de marzo del 2005, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** **1.-** Aprobar el mencionado borrador de acuerdo de adhesión de Eco Ciencia, al Convenio marco de Cooperación Interinstitucional, firmado con la Fundación Terranueva y Cooperación Mashi y **2.-** Autorizar al Señor Rector la suscripción del mismo.

### **RESOLUCIÓN No.249.CP.2005**

Luego de conocer la carta dirigida al Dr. Silvio Álvarez Luna., Rector de la ESPOCH por el Consorcio Ecuatoriano para el Desarrollo de Internet Avanzado, suscrito por la Ing. Otilia Alejandro., Coordinadora del CEDIA, por el que da a conocer los valores en dólares americanos y en euros que por concepto de la membresía y la contraparte, trimestralmente tiene que abonar la Institución por la conectividad internacional a través del proyecto CLARA, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Aprobar el pago que por concepto de contraparte, la Institución debe hacerlo por la conectividad internacional a través del proyecto CLARA, de acuerdo a las siguientes tablas

**TABLA No.1**

<b>Aportes (USD)</b>	<b>Aportes (Euros)</b>	<b>Fechas de pago</b>
2408	€ 1,068.51	Antes del 15 de agosto del 2005
1713	€ 1,068.51	Antes del 15 de noviembre del 2005
1713	€ 1,068.51	Antes del 15 de febrero del 2006
1713	€ 1,068.51	Antes del 15 de mayo del 2006
<b>7547</b>	<b>4274,04</b>	<b>Total anual</b>

**TABLA No.2**

Conceptos	Valores en USD	Valores en Euros
<b>20% de Contraparte a Clara</b>		
Costo a Red Clara mensual por 543.22 Kbps		356.17
<b>Red Cedia</b>		
Costo nacional mensual de conexión de ESPOCH a red CLARA por 543 Kbps	543.22	
Membresía de Clara mensual	27,78	
Total mensual	571	356.17
<b>Total Trimestral</b>	<b>1713</b>	<b>1068.51</b>

Además, el valor por instalación y puesta en marcha del servicio, por una sola vez, de acuerdo a la tabla No.3.

**TABLA No.3**

Concepto	Valores USD
Instalación y puesta en marcha nacional (un solo pago)	<b>USD 695.00</b>

### **RESOLUCIÓN No.250.CP.2005**

Luego de conocer la solicitud suscrita por el Sr. Enrique Cascante Álvaro., Empleado de la ESPOCH, por la que pide se deje sin efecto la Resolución No.238-CP-2005, de agosto 2 del 2005, por la que se le concede Comisión de Servicios sin sueldo por el lapso de dos años, a partir del 12 de septiembre del 2005, a solicitud del indicado servidor, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** **1.-** Dejar sin efecto la Resolución No.238-CP-2005 de agosto 2 del 2005, por la que se le concede Comisión de Servicios sin sueldo por el lapso de dos años, a partir del 12 de septiembre del 2005 y **2.-** Recomendar al Sr. Enrique Cascante Álvaro., observe estrictamente el tratamiento de rehabilitación al que está sujeto para su recuperación médica total, con la finalidad de evitar problemas futuros en el desenvolvimiento de sus labores en la ESPOCH.

### **RESOLUCIÓN No.251.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.597.CD.FC.2005, de agosto 5 del 2005, suscrita por el Dr. Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, por la que da a conocer que el trabajo de investigación la Dra. Susana Abdo., docente de la Facultad de Ciencias ha sido aceptado para el "XIII CONGRESO ITALOAMERICANO DE FITOMEDICINA" a realizarse del 24 al 29 de septiembre del 2005 en la ciudad de México, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** **1.-** Autorizar el viaje de la Dra. Susana Abdo., a la ciudad de México para que participe con su trabajo de investigación en el "XIII CONGRESO ITALOAMERICANO DE FITOMEDICINA" a realizarse del 24 al 29 de septiembre del 2005 y **2.-** Concederle la ayuda educativa de USD. 200,00 que la Institución tiene establecido para este tipo de eventos.

### **RESOLUCIÓN No.252.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No. 596.CD.FC.2005, de agosto 5 del 2005, suscrita por el Dr. Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH, por la que da a conocer el informe del Concurso para Asistente de Cátedra del Área de Química General y en el que se declara ganador al Sr. Jorge Silva., para quien se solicita se le otorgue el respectivo Contrato, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Ratificar la Resolución de la referencia y disponer al Departamento de Desarrollo Humano la elaboración del Contrato a favor del Sr. Jorge Silva., por el lapso de una año a partir de la presente fecha.

### **RESOLUCIÓN No.253.CP.2005**

Luego de conocer el Of.644.D.FCP, de julio del 2005, suscrito por el Ing.M.Cs. José Pazmiño G., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias, por el que da a conocer que el Consejo Directivo reunido el 4 de julio del 2005, Resolvió: Designar al Ing., Roberto López R., como Coordinador de la Maestría en Producción Animal que ya se encuentra en ejecución, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Ratificar la designación del Ing. Roberto López R., como Coordinador de la Maestría de Producción Animal, a partir del 4 de julio del 2005.

### **RESOLUCIÓN No.254.CP.2005**

Luego de conocer el Oficio No.223.D.FCP.2005, de septiembre 21 del 2005, suscrito por el Ing.M.C. José Pazmiño G., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias, por el que solicita la reconsideración de la Resolución No.208.CP.2005 de 2 de agosto del 2005 en lo que tiene relación a la autorización de compra de un bus para la Facultad, con capacidad para 40 pasajeros y no de 42 como consta en la Resolución No. 208.CP.2005, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar la compra de un vehículo para la Facultad de Ciencias Pecuarias, con capacidad para 40 pasajeros, reformando así la Resolución No. 208.CP.2005, conforme lo solicita.

### **RESOLUCIÓN No.255.CP.2005**

Luego de conocer el Oficio No.155.D.FCP.2005, de agosto 8 del 2005, suscrito por el Ing. M.C. José Pazmiño G., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias, por el que se da a conocer la Resolución No.398.CD.FCP.2005, de agosto 8 del 2005, en la que se aprueba: 1.- Validar el proceso del Concurso Interno de los Símbolos de la Facultad; 2.- Reconocer el pago de USD. 500,00 al ganador con fondos de Desarrollo Académico; y 3.- solicitar al Consejo Politécnico el reconocimiento de los Símbolos Emblemáticos de la Facultad de Ciencias Pecuarias, los mismos que serán estampados en estandartes, banderines y sellos de la Facultad, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** 1.- Reconocer los Símbolos Emblemáticos de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, los que serán estampados en estandartes, banderines y sellos de la misma; y, 2.- Disponer el pago de USD. 500,00 a los señores Antonio Santillán Castillo y Jorge Cabezas Ramos., ganadores del Concurso Interno de Símbolos de la Facultad, con Fondos de Desarrollo Académico de la misma.

### **RESOLUCIÓN No.256.CP.2005**

Luego de conocer el Oficio No.139.D.FCP.2005, de julio 28 del 2005, suscrito por el Ing.M.C. José Pazmiño G., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias, por el que da a conocer la Resolución No.387.CD.FCP.2005, de julio 27 del 2005, en la que se aprueba: 1.- Proponer al Consejo Politécnico la creación del centro de Producción de Audio y videos Técnico (CEPRAVIT); y, 2.- Solicitar al Ing. Marcelo Moscoso., elabore el Reglamento para su funcionamiento en condiciones de auto gestión, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** 1.- La creación del Centro de Producción de Audio y videos Técnico (CEPRAVIT), previo a la sustentación de la base legal para su funcionamiento como Unidad de Producción y conforme a los objetivos que constan en el Proyecto elaborado por el Ing. Marcelo Moscoso G; y, 2.- Solicitar al Ing. Marcelo Moscoso G., que una vez que se cuente con la base legal respectiva, elabore el Reglamento para el funcionamiento del CEPRAVIT.

### **RESOLUCIÒN No.257.CP.2005**

Luego de conocer el Oficio No.121.D.FCP.2005, de julio 28 del 2005, suscrito por el Ing.M.C. José Pazmiño G., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias, por el que da a conocer la Resolución No.379.CD.FCP.2005, de julio 27 del 2005, en la que se aprueba: 1.- Proponer al Consejo Politécnico la creación de la Unidad de Producción de Lombricultura y Abonos Orgánicos en la Facultad de Ciencias Pecuarias; y, 2.- Solicitar al Ing. Luis Fiallos., elabore el Reglamento para su funcionamiento en condiciones de auto gestión, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** 1.- La creación de la Unidad de Producción de Lombricultura y Abonos Orgánicos en la Facultad de Ciencias Pecuarias, conforme a los objetivos que constan en el Proyecto elaborado por el Ing. Luis Fiallos; y, 2.- Solicitar al Ing. Luis Fiallos, elabore el Reglamento para su funcionamiento en condiciones de auto gestión.

### **RESOLUCIÒN No.258.CP.2005**

Luego de conocer el Oficio sin número, de julio 25 del 2005, suscrito por el Ing. MIT. Carlos Ricaurte Yépez., Docente de la ESPOCH, por el que solicita que una vez que ha presentado su renuncia la Dirección Administrativa de la I. Municipalidad de Riobamba, hecho que motivó para que el Consejo Politécnico mediante Resolución No.96.CP.2005, me otorgó la calidad de profesor a tiempo parcial hasta que dure en mis funciones, solicita el reintegro a la Institución y el cambio de dedicación de tiempo parcial a tiempo completo, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** 1.- Disponer el reintegro del Ing. MIT. Carlos Ricaurte Yépez., en calidad de Docente de la Facultad de Recursos Naturales, 2.- Dejar sin efecto la Resolución No.96.CP.2005 y disponer el cambio de dedicación de tiempo parcial a completo; y, 3.- Dejar sin efecto el contrato de reemplazo para cubrir la Cátedra del Ing. Carlos Ricaurte Yépez.

### **RESOLUCIÒN No.259.CP.2005**

Luego de conocer el Oficio.No.437.V.D.FRN.05, de junio 28 del 2005, suscrito por el Ing. Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales, por el que solicita que utilizando la partida de Secretaria del Centro de Investigaciones que dejara vacante la Dra. Nancy Gallegos Castelo +., se considere el nombre de la Sra. Mary Alicia Montes Ruiz., para que se le otorgue el nombramiento y por tanto su estabilidad laboral, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Llamar a Concurso de



Merecimientos y Oposición de Secretaria para llenar la vacante dejada por la Dra. Nancy Gallegos Castelo +.

### **RESOLUCIÓN No.260.CP.2005**

Luego de conocer el Oficio.No.532.V.D.FRN.05, de agosto 3 del 2005, suscrito por el Ing. Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales, por el que solicita se sirva llamar a Concurso de Merecimientos y Oposición para llenar la partida presupuestaria dejada por el Ing. Oswaldo Vásquez., puesto que la Ing. Pamela Paula., viene de trabajar cuatro años bajo la modalidad de Contrato, como Investigadora del Centro de Investigación Geográfica de la Facultad, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Llamar a Concurso de Merecimientos y Oposición para Investigador del Centro de Información Geográfica (CENSIG) de la Facultad de Recursos Naturales.

### **RESOLUCIÓN No.261.CP.2005**

Luego de conocer el Oficio.No.541.FRN.05, de agosto 3 del 2005, suscrito por el Ing. Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales, por el que solicita se sirva llamar a Concurso de Merecimientos y Oposición para llenar la partida presupuestaria dejada por el Ing. Andrés Hlatky., puesto que el Ing. Jorge Caranqui., viene de trabajar cuatro años bajo la modalidad de Contrato, como Director del Herbario de la ESPOCH, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Llamar a Concurso de Merecimientos y Oposición para Director del Herbario de la ESPOCH.

### **RESOLUCIÓN No.262.CP.2005**

Luego de conocer el Oficio.No.496-D-FRN.05, de julio 21 del 2005, suscrito por el Ing. Fernando Romero C., Decano de la Facultad de Recursos Naturales, por el que solicita que en base de la Resolución No. 357.CP.2004, por la que se creó cinco partidas presupuestarias para docentes en la Facultad de Recursos Naturales, se proceda a llamar a Concurso de Merecimientos y Oposición en base al Reglamento de concursos de Merecimientos y Oposición para Docentes de la ESPOCH, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Llamar a Concurso de Merecimientos y Oposición interno para Docentes de las siguientes cátedras:

ÁREAS	CÁTEDRAS	No. HORAS
RECURSOS NATURALES	BIOGEOGRAFÍA	4
	FAUNA	4
	ORNITOLOGÍA	4
	AUDITORÍA E IMPACTOS AMBIENTALES	4
	TOTAL 16 HORAS	
RECURSOS CULTURALES	HISTORIA UNIVERSAL	4
	HISTORIA ECUATORIANA	4
	PATRIMONIO CULTURAL	4
	GEOGRAFÍA ECONÓMICA Y TURÍSTICA	4
	TOTAL 16 HORAS	
	INTRODUCCIÓN AL ECOTURISMO	4

ADMINSITRACIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICA	HOSPEDAJE Y ALIMNETACIÓN	4
	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	4
	TÉCNICAS DE GUIAR	4
	TOTAL 16 HORAS	
INGENIERÍA FORESTAL	INDUSTRIA MADEDERA I	4
	INDUSTRIA MADEDERA II	4
	APROVECHAMIENTO FORESTAL	4
	PRÁCTICAS ANCESTRALES	4
TOTAL 16 HORAS		
INGENIERÍA FORESTAL	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	4
	ORDENAMIENTO FORESTAL	4
	CIENCIAS DE TRABAJO FORESTAL	4
	DASOMETRÍA	4
TOTAL 16 HORAS		

### **RESOLUCIÓN No.263.CP.2005**

luego de conocer el Oficio .No.555.FRN.05, de septiembre 21 del 2005, suscrito por los señores: Ing. Fernando Romero C., Decano, Ing. David Caballero N., Vicedecano e Ing. Amalia Cabezas H., Directora de la Escuela de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Recursos Naturales, en su orden, por el que ponen en conocimiento el informe sobre la petición del Ing. Norberto Maldonado R., relacionada con la devolución de los valores retenidos por concepto del incumplimiento en el dictado de sus clases en los horarios establecidos y la reiterada negativa de entregar el Cheque Académico al Director de la Escuela, al respecto este Organismo por mayoría **RESOLVIÒ:** **1.-** Disponer al Departamento Financiero, proceda a la devolución de los valores retenidos desde el año 2002 hasta la presente fecha al Ing. Norberto Maldonado R., docente de la indicada Facultad; y, **2.-** Amonestar por escrito mediante Acción de Personal emitido por el Departamento de Desarrollo Humano, al ingeniero Norberto Maldonado R., en base al Art. 159, literal b) del Estatuto Politécnico en vigencia, por estar incurso en lo establecido en el literal g) del Art. 161 del Cuerpo Legal antes invocado, que textualmente en su parte pertinente dice: "Art. 161. Son infracciones del personal docente...g) Desacato a las resoluciones de los organismos institucionales", puesto que no viene acatando lo dispuesto por el Máximo Organismo Institucional, mediante Resolución No.442.HCP.2001, como ampliación al Reglamento de Control Académico.

### **RESOLUCIÓN No.264.CP.2005**

luego de analizar el contenido de la Resolución No. 442.HCP.2001, por el que se establece la creación de la Chequera Académica como una ampliación al Reglamento de Control Académico, para registrar el dictado de clases por parte de los señores docentes, al respecto este Organismo por mayoría **RESOLVIÓ:** **1.-** Reformar el contenido del numeral 4. de la Resolución No.442.HCP.2001, el mismo que en su lugar dirá: "4. Que los señores Directores de Escuela deberán informar semanalmente a las autoridades de la Facultad sobre el incumplimiento en el dictado de clases y la no entrega del Cheque

Académico, por parte de los señores docentes, para que éstas en coordinación con el Departamento de Desarrollo Humano, procedan de conformidad con lo establecido en el Art. 159 del Estatuto Politécnico en vigencia, según el caso; y, **2.-** Derogar y dejar sin efecto todo el contenido de la Resolución No. 11.HCP.2003.

### **SESIÓN 15.- MARTES 18 DE OCTUBRE DEL 2005.**

#### **RESOLUCIÓN No.265.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.387-CA-05, de septiembre 30 del 2005, suscrita por el Ing. MDE. Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que pone en conocimiento que dicho organismo resolvió: 1.- Aprobar las Reformas al Pensum de Estudios en las Escuelas de Ingeniería Zootécnica y de Industrias Pecuarias de la Facultad de Ciencias Pecuarias; y, 2.- Solicitar a Consejo Politécnico la aprobación definitiva de las mismas, para su implementación en el periodo académico de Septiembre 2005 – Febrero 2006, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Aprobar las Reformas al pensum de estudios en la Escuelas de Ingeniería Zootécnica y de Industrias Pecuarias de la Facultad de Ciencias Pecuarias, conforme lo solicitado.

#### **RESOLUCIÓN No.266.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución 0387-CA-05 de septiembre 30 del 2005 suscrita por el Ing. MDE. Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH por la que pone en conocimiento que dicho organismo resolvió en el numeral 3, solicitar al Consejo Politécnico el cambio de dedicación de la Master Nelly Chávez de tiempo parcial a tiempo completo con una carga horaria de 16 horas en las cátedras de Técnicas de Estudio, CAB Escuela Ingeniería Zootécnica 8 horas, Escuela Industrias Pecuarias 4 horas; y, Expresión Oral y Redacción Técnica 1er. Semestre, Escuela de Industrias Pecuarias 4 horas a partir de septiembre del 2005, al respecto este organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Ratificar lo constante en el numeral 3 de la Resolución 0397-CA-05, es decir, el cambio de dedicación de la Master Nelly Chávez de tiempo parcial a tiempo completo con una carga horaria de 16 horas en las cátedras de Técnicas de Estudio, CAB Escuela Ingeniería Zootécnica 8 horas, Escuela Industrias Pecuarias 4 horas; y, Expresión Oral y Redacción Técnica 1er. Semestre, Escuela de Industrias Pecuarias 4 horas, a partir del mes de septiembre del 2005.

#### **RESOLUCIÓN No.267.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución 0385-CA-05 de septiembre 30 del 2005 suscrita por el Ing. MDE. Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita a Consejo Politécnico se apruebe un arancel de USD. 150,00 por Derechos de Egresamiento y Graduación a los estudiantes que opten por el título de Tecnólogos en Gastronomía de la Escuela de Gastronomía de la Facultad de Salud Pública, al respecto este organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Aprobar la implementación de un arancel de USD. 150,00 por Derechos de Egresamiento y Graduación a los estudiantes que opten por el título de Tecnólogos en Gastronomía de la Escuela de Gastronomía de la Facultad de Salud Pública.

### **RESOLUCIÓN No.268.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución 0384-CA-05 de septiembre 30 del 2005 suscrita por el Ing. MDE. Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por la que solicita a Consejo Politécnico el cambio de dedicación del Doctor Iván Naranjo de tiempo parcial a tiempo completo con una carga horaria de 18 horas en la cátedra de Teoría y Práctica de Gineco-obstetricia de la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud Pública a partir del mes de septiembre del 2005, al respecto este organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Aprobar el cambio de dedicación del Doctor Iván Naranjo de tiempo parcial a tiempo completo con una carga horaria de 18 horas en la cátedra de Teoría y Práctica de Gineco-obstetricia de la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud Pública, a partir del mes de septiembre del 2005.

### **RESOLUCIÓN No.269.CP.2005**

Luego de conocer el Of. No. 202.EPE.05 de septiembre 29 del 2005 suscrita por la Dra. Susana Villacreses V., M.Sc., Directora de la Escuela de Postgrado, por el que solicita a Consejo Politécnico apruebe el arancel de USD. 600,00, en el Proyecto de Graduación para que los estudiantes de Programas de Postgrado ya finalizados puedan concluir con la obtención del título de cuarto nivel, al respecto este organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Aprobar el arancel de USD. 600,00, en el Proyecto de Graduación para que los estudiantes de Programas de Postgrado ya finalizados puedan concluir con la obtención del título de cuarto nivel.

### **RESOLUCIÓN No.270.CP.2005**

Luego de conocer el Of. No.2029.SA.05 de junio 24 del 2005 suscrita por el Ing. MDE. Rómulo Redrobán M., Secretario Académico de la ESPOCH, por el que adjunta el Normativo para el Reconocimiento de Títulos en la ESPOCH que fuera aprobado en el Consejo Académico, mediante Resolución 201.CA.04 y solicita a Consejo Politécnico su aprobación definitiva, al respecto este organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Aprobar el Normativo para el Reconocimiento de Títulos en la ESPOCH.

### **RESOLUCIÓN No.271.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No. 039-CBP-2005 de octubre 10 del 2005 suscrita por la Doctora Ana García Barba, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo (E), por el que solicita se autorice llamar a Concurso de Ofertas para la concesión del Servicio del Bar - Cafetería de la Facultad de Ciencias y del Bar – Comedor No. 2 de la institución, al respecto este organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Aprobar el llamamiento a Concurso de Ofertas para la concesión del Servicio del Bar - Cafetería de la Facultad de Ciencias y del Bar – Comedor No. 2 de la institución.

### **RESOLUCIÓN No.272.CP.2005**

Luego de conocer las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Escalafón Docente, mediante oficios No. 076, 077, 078, 079, 080, 081, 082, 083, 084, 085, 086, 087 y 088 – CAED-05, de octubre 6 del 2005, suscritas por la doctora Ana García Barba, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo ( E); y, Presidenta de la Comisión de Escalafón Docente, por las cuales se asciende de nivel a los señores docentes, , al respecto este Organismo por

unanimidad **RESOLVIÓ:** Ascender de nivel escalafonario a los señores docentes desde la presente fecha de acuerdo al siguiente detalle:

<b>NOMBRE</b>	<b>FACULTAD</b>	<b>DE</b>	<b>NIVEL</b>	<b>A</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>
Dr. Ángel Urquiza	FIE	Undécimo	Décimo Quinto		076-CAED-05
Dra. Yolanda Díaz	Ciencias	Octavo	Décimo Tercer		077-CAED-05
Soc. Javier Defranc	S. Pública	Cuarto	Octavo		078-CAED-05
Ing. Jorge Mejía	FADE	Undécimo	Duodécimo		079-CAED-05
Ing. Raúl Andrade M.	FADE	Quinto	Sexto		080-CAED-05
Dr. Jaime Bejar	Ciencias	Duodécimo	Décimo Cuarto		081-CAED-05
Dra. Lilia Peralta	S. Pública	Séptimo	Décimo		082-CAED-05
Ing. César Avalos	Ciencias	Cuarto	Noveno		083-CAED-05
Dr. Holger Martínez	FADE	Dec. Cuarto	Dec. Quinto		084-CAED-05
Dr. Alonso Álvarez	FIE	Tercero	Séptimo		085-CAED-05
Dra. Narcisca Salazar	FIE	Segundo	Quinto		086-CAED-05
Mat. Alberto Vilañez	Ciencias	Cuarto	Séptimo		087-CAED-05
Arq. Ximena Hidrovo	FIE	Agregado	Principal		088-CAED-05

### **RESOLUCIÓN No.273.CP.2005**

Luego de conocer el Oficio No. 0592.VID.ESPOCH.05 de septiembre 21 del 2005 suscrito por la Doctora Ana García Barba, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo (E), por el que solicita que utilizando las partidas vacantes dejadas por los señores guardianes que a continuación se detallan **1.-** Benigno Andrade+, Néstor Orozco+, Manuel Llullema (destitución), Galo Aynaguano+, Milton Tierra (destitución), Jorge Satán (cambio a conserje), Rubén Ortiz (cambio a conserje) y Holguer Tenesaca (cambio a bibliotecario) se llame a Concurso de Meritos para guardianes con nombramiento, al respecto este organismo por mayoría **RESOLVIO:** Llamar a Concurso para guardianes con nombramiento para llenar las vacantes dejadas por los señores: Benigno Andrade+, Néstor Orozco+, Manuel Llullema (destitución), Galo Aynaguano+ y Milton Tierra (destitución).

### **RESOLUCIÓN No.274.CP.2005**

Luego de conocer el Oficio s/n de octubre 3 del 2005 suscrito por el ingeniero Jorge Llanga Ch., Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Chimborazo, arquitecto José Vaca O., Presidente del Colegio de Arquitectos de Chimborazo e ingeniero Marco Portalanza Ch., Presidente de la Cámara de Construcción de Riobamba, por el que solicitan se procesa a la firma del Convenio Interinstitucional entre la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo y los Gremios Profesionales de la Construcción, al respecto este organismo por unanimidad **RESOLVIO: 1.-** Aprobar el Convenio Interinstitucional entre la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo y los Gremios Profesionales de la Construcción; y, **2.-** Autorizar al señor Rector la suscripción del mismo.

### **RESOLUCIÓN No.275.CP.2005**

Luego de conocer el Oficio No. 601-DF-ESPOCH-2005 de septiembre 15 del 2005 suscrito por el C.P.A. Miguel Navarrete M., Director Financiero ESPOCH (E), por el que solicita la ratificación o rectificación de la Resolución No. 185.HCP.003, emitida el 22 de mayo del 2003, que tiene que ver con la Reforma al Presupuesto institucional correspondiente al año 2003, al respecto este organismo por unanimidad **RESOLVIO: 1.-** Ratificar la

Resolución No.185.HCP.2003 en todo su contenido y alcance; aclarando que el alza del 10% comprende también al pago de las horas clase del personal docente a contrato, ya que consta en el presupuesto correspondiente el financiamiento de dichas alzas remunerativas para todos los servidores politécnicos que presten sus servicios en la institución, sea en la modalidad de nombramiento o a contrato.

### **RESOLUCIÓN No.276.CP.2005**

Luego de conocer el Oficio Cir.No. 023-2005 de octubre 17 del 2005 suscrito por el arquitecto M.Sc. Francisco Ulloa Enríquez, Presidente de la Asociación de Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas del Ecuador, por el que da a conocer que la Marcha Nacional por el Presupuesto y la Dignidad de la Universidad Pública Ecuatoriana, está programada para el 19 de octubre del 2005, a partir 10h00 desde el Estadio de la Universidad Central del Ecuador, al respecto este organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Participar activamente en la Marcha Nacional por el Presupuesto y la Dignidad de la Universidad Pública Ecuatoriana con la presencia de las autoridades, las directivas de los gremios y delegaciones de docentes, estudiantes, empleados y trabajadores.

### **RESOLUCIÓN No.277.CP.2005**

Luego de conocer el Oficio .No. 625-DFE.2005 de octubre 7 del 2005 suscrito por el C.P.A. Miguel Navarrete M., Director del Departamento Financiero (E), por el que pone en conocimiento el informe de su participación en el Taller Sobre Gestión Financiera Municipal y de Cooperación Externa, realizada en la ciudad de Madrid – España del 26 de septiembre al 3 de octubre del año en curso, evento al que fuera invitado por la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas y el Ayuntamiento de Madrid, al respecto este organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Aprobar el informe sobre su participación en el Taller Sobre Gestión Financiera Municipal y de Cooperación Externa, realizada en la ciudad de Madrid – España del 26 de septiembre al 3 de octubre del año en curso.

### **RESOLUCIÓN No.278.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No. 006.TT'S.05 de octubre 3 del 2005 suscrito por el ingeniero Eduardo Muñoz, Secretario del Comité Institucional de Centros de Transferencias Tecnológica CTT's, por el que pone en conocimiento que el Proyecto "Centro de Transferencia Tecnológica de Servicios Informáticos y Telecomunicaciones", presentado por el ingeniero Byron Vaca ha sido aceptado por dicho Comité, solicita su aprobación definitiva, al respecto este organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Aprobar el Proyecto "Centro de Transferencia Tecnológica de Servicios Informáticos y Telecomunicaciones", presentado por el ingeniero Byron Vaca, para su ejecución.

### **RESOLUCIÓN No.279.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No. 007.TT'S.05 de octubre 3 del 2005 suscrito por el ingeniero Eduardo Muñoz, Secretario del Comité Institucional de Centros de Transferencias Tecnológica CTT's, por el que pone en conocimiento que el Proyecto "Centro de Transferencia del Vivero Forestal de la Facultad de Recursos Naturales", presentado por la ingeniera Jenny Núñez, ha sido aceptado por dicho Comité, solicita su aprobación definitiva, al respecto este organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Aprobar el

Proyecto "Centro de Transferencia del Vivero Forestal de la Facultad de Recursos Naturales", presentado por la ingeniera Jenny Núñez, para su ejecución.

### **RESOLUCIÓN No.280.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No. 344CD-FSP-2005 de octubre 18 del 2005 suscrito por la Doctora Eulalia Santillán Mancero, Decana de la Facultad de Salud Pública (E), por el que da a conocer que la Doctora Ana García Barba, ha sido invitada al V Congreso Continental y I Iberoamericano de Productos y Medicinas Naturales, a realizarse en la ciudad de La Habana Cuba del 14 al 18 de noviembre del año en curso, a presentar una ponencia sobre "El Enfoque referente a esta temática que se viene dando en la Escuela de Naturopatía y Medicina de la Facultad de Salud Pública", solicita su aprobación definitiva, al respecto este organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Aprobar la participación de una Delegación de cinco profesores de la Facultad de Salud Pública, para que participen en el V Congreso Continental y I Iberoamericano de Productos y Medicinas Naturales, a realizarse en la ciudad de La Habana Cuba del 14 al 18 de noviembre del año en curso, cuyo financiamiento se cubrirá con los fondos de autogestión correspondientes al Proyecto SELBEN y PPS.

### **RESOLUCIÓN No.281.CP.2005**

Luego de conocer el Of. No. 525. DFSP-2005 de octubre 6 del 2005 suscrito por la Doctora Eulalia Santillán Mancero, Decana de la Facultad de Salud Pública (E), por el que solicita la autorización para llamar a Concurso de Merecimientos y Oposición para dos Docentes a tiempo parcial en las cátedras de Anatomía para la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud Pública, conforme lo establece la Resolución 182.CP.2005, al respecto este organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Aprobar el llamamiento a Concurso de Merecimientos y Oposición Interno para dos Docentes a tiempo parcial en las cátedras de Anatomía para la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud Pública.

### **RESOLUCIÓN No.282.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No. 408. CD.FCP.2005 de octubre 6 del 2005 suscrito por la Ingeniero M.C. José M. Pazmiño, Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias, por el que solicita se autorice al señor Elías Bautista Angulo, la compra de matricula ordinaria para cursar el Noveno Semestre en la Escuela de Ingeniería Zootécnica en el periodo académico Septiembre 2005 – Febrero 2006, al respecto este organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Autorizar a Tesorería proceda a la venta de matricula ordinaria para el periodo académico Septiembre 2005 – Febrero 2006 al señor Elías Bautista Angulo, estudiante de la Escuela de Ingeniería Zootécnica.

### **RESOLUCIÓN No.283.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No. 429. CD.FCP.2005 de octubre 6 del 2005 suscrito por el Ingeniero M.C. José M. Pazmiño, Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias, por el que solicita la aprobación y firma del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el I. Municipio del Cantón Riobamba, a través del Camal Frigorífico Municipal y la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, a través de la Facultad de Ciencias Pecuarias", al respecto este organismo por unanimidad **RESOLVIO: 1.-** Aprobar el "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el I. Municipio del Cantón Riobamba, a través del

Camal Frigorífico Municipal y la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, a través de la Facultad de Ciencias Pecuarias"; y, **2.-** Autorizar al señor Rector la suscripción del mismo.

### **RESOLUCIÓN No.284.CP.2005**

Luego de conocer el Oficio s/n de septiembre 27 del 2005 suscrito por los señores Cristian Pino Bonilla y Juan Carlos Pino Bonilla, de nacionalidad Colombiana, por el que solicitan la exoneración del 50% del costo de la matrícula en la Escuela de Medicina, en virtud de que su situación económica y por el carácter de extranjeros no es buena, al respecto este organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Aprobar que los señores Cristian Pino Bonilla y Juan Carlos Pino Bonilla, de nacionalidad Colombiana, en lo relacionado a las matrículas sean tratados como estudiantes nacionales.

### **RESOLUCIÓN No.285.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.779-CD-FM-05 de septiembre 20 del 2005 suscrito por el ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica, por la que da a conocer que Consejo Directivo de la Facultad de Mecánica, en base al Of. No. 391-EIM-2005, aprobó la participación del ingeniero Mario Pástor Rodas en el Segundo Curso Internacional de Ensayos no Destructivos que se realizará en la ciudad de Santiago de Querétaro – México, a efectuarse del 16 de enero al 17 de marzo del 2006 y que por tanto solicita la autorización, así como la ayuda académica establecida para estos eventos, al respecto este organismo por unanimidad **RESOLVIO:** **1.-** Autorizar la participación del ingeniero Mario Pástor Rodas en el Segundo Curso Internacional de Ensayos no Destructivos que se realizará en la ciudad de Santiago de Querétaro – México, a efectuarse del 16 de enero al 17 de marzo del 2006; y, **2.-** Conceder la ayuda educativa de USD. 200,00 establecido en la institución para estos eventos.

### **RESOLUCIÓN No.286.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No.773-CD-FM-05 de septiembre 20 del 2005 suscrito por el ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica, por la cual solicita que se llame a Concurso de Merecimientos y Oposición para Secretaria de la Escuela de Ingeniería Automotriz, utilizando la partida que dejara vacante la señora Carmen Arévalo, la misma que presentara la renuncia al cargo que venia desempeñando, al respecto este organismo por mayoría **RESOLVIO:** Llamar a Concurso de Merecimientos y Oposición para Secretaria de la Escuela de Ingeniería Automotriz, utilizando la partida que dejara vacante la señora Carmen Arévalo.

### **RESOLUCIÓN No.287.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución CD-FIE-0958-2005 de octubre 5 del 2005 suscrito por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano de la Facultad de Informática y Electrónica, por la que solicita la Creación de la Academia MICROSOFT - ESPOCH adscrita a la Facultad de Informática y Electrónica y nombrar al ingeniero Washington Luna E. responsable de la misma, al respecto este organismo por unanimidad **RESOLVIO:** **1.-** Aprobar la Creación de la Academia MICROSOFT - ESPOCH adscrita a la Facultad de Informática y Electrónica, en los términos propuestos en el Proyecto; y, **2.-** Ratificar al ingeniero Washington Luna E., como responsable de la citada Academia.



### **RESOLUCIÓN No.288.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución CD-FIE-0903-2005 de septiembre 26 del 2005 suscrito por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano de la Facultad de Informática y Electrónica, por la que solicita se proceda a bajar la carga horaria académica del ingeniero Byron Vaca, a 8 horas en Ingeniería de Software II y 6 horas en Aplicaciones Informáticas, con un total de 14 horas; en virtud de que además desempeña la función de Director del Departamento de Sistemas y Telemática, al respecto este organismo por unanimidad

**RESOLVIO:** Rebajar la carga horaria actual del ingeniero Byron Vaca a 8 horas en Ingeniería de Software II y 6 horas en Aplicaciones Informáticas, con un total de 14 horas, en base al Normativo de Carga Académica vigente.

### **RESOLUCIÓN No.289.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución CD-FIE-0937-2005 de septiembre 26 del 2005 suscrito por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano de la Facultad de Informática y Electrónica, por la que solicita la suscripción del Convenio de Colaboración Académica, Científica y Cultural entre la Universidad de Pinar del Río – Cuba y la ESPOCH, así como nombrar al ingeniero Iván Menes como Responsable de la ejecución del indicado Convenio, al respecto este organismo por unanimidad **RESOLVIO:** **1.-** Aprobar el Convenio de Colaboración Académica, Científica y Cultural entre la Universidad de Pinar del Río – Cuba y la ESPOCH en los términos propuestos; **2.-** Ratificar la designación del ingeniero Iván Menes como Responsable del Convenio; y, **3.-** Autorizar al señor Rector la suscripción del mismo.

### **RESOLUCIÓN No.290.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución CD-FIE-929-2005 de septiembre 26 del 2005 suscrito por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano de la Facultad de Informática y Electrónica, por la que solicita que una vez que el ingeniero Jorge Menéndez Verdecía, docente de la FIE, ha culminado con el uso del año sabático que le fuera concedido mediante Resolución No.319.CP.2004, se autorice su reingreso a la institución a partir del 27 de septiembre del 2005, al respecto este organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Autorizar el reingreso del ingeniero Jorge Menéndez Verdecía, docente de la FIE, desde el 27 de septiembre del 2005, conforme consta en la Resolución CD-FIE-929-2005.

### **RESOLUCIÓN No.291.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución CD-FIE-0935-2005 de septiembre 26 del 2005 suscrito por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano de la Facultad de Informática y Electrónica, por la que solicita que luego de existir el informe favorable presentado por la Comisión respectiva, se proceda a la firma del Contrato con la Académica de Networking CISCO-ITU-ESPOL, al respecto este organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Autorizar al señor Rector proceda a la firma del Contrato con la Académica de Networking CISCO-ITU-ESPOL, en los términos propuestos.

### **RESOLUCIÓN No.292.CP.2005**

Luego de conocer el Oficio No.358.D.FC.2005 de octubre 12 del 2005 suscrito por el doctor Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias, por el que solicita se autorice

# epoch

## ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

Casilla 06-014703, teléfonos 2965269, 2965272, Fax 2961099, Riobamba – Ecuador

el remate del vehículo Toyota Land Crusier, placas HEA 366, de la Facultad de Ciencias y a su vez la adquisición de una camioneta del año para ponerla al servicio de la Facultad, al respecto este organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Autorizar el remate en sobre cerrado del vehículo Toyota Land Crusier, placas HEA 366 y que el producto del mismo sirva como parte de pago para la adquisición de una camioneta para ponerla al servicio de la Facultad de Ciencias.

### **RESOLUCIÓN No.293.CP.2005**

Luego de conocer el Oficio No.199-FEPOCH-ESPOCH-2005 de septiembre 21 del 2005 suscrito por la señorita Linda Aguilar, Vicepresidente de la FEPOCH, por el que pone en conocimiento el informe económico y de participación de los estudiantes que asistieron al XVI Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes, realizado en la ciudad de Caracas – Venezuela, efectuado del 7 al 16 de agosto del 2005, al respecto este organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Aprobar el informe económico y de participación de los estudiantes que asistieron al XVI Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes, realizado en la ciudad de Caracas – Venezuela, efectuado del 7 al 16 de agosto del 2005.

## **SESIÓN 16.- MARTES 1 DE NOVIEMBRE DEL 2005.**

### **RESOLUCIÓN No.294.CP.2005**

Luego de conocer el oficio s/n, de agosto 1 del 2005, suscrito por el doctor Oswaldo Ruiz Chávez, Vicerrector Académico de la ESPOCH, por el que da a conocer que debido a las condiciones de salud que son de dominio general y con el fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Complementaria, establecida en la institución, amparado en lo dispuesto en el literal e) del Art. 11 del Estatuto Politécnico en vigencia, presenta la renuncia al cargo de Vicerrector Académico y de Docente de la ESPOCH, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** 1.- Aceptar la renuncia presentada por el doctor Oswaldo Ruiz Chávez al cargo de Vicerrector Académico y de Docente de la ESPOCH, debido a las condiciones de salud que atraviesa y que son de dominio general; y, 2.- Expresar el reconocimiento institucional de autoridades, docentes y personal administrativo a su invaluable gestión como educador y formador de juventudes con espíritu libertario que lo desarrolló por el lapso de 44 años.

### **RESOLUCIÓN No.295.CP.2005**

Luego de conocer el contenido del Convenio de Cooperación Interinstitucional de Capacitación Asesoría Técnica y de Interacción de Proyectos entre la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo - ESPOCH y la Cámara de la Pequeña Industria de Chimborazo - CAPICH, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** 1.- Aprobar el contenido y objetivos del Convenio de Cooperación Interinstitucional de Capacitación Asesoría Técnica y de Interacción de Proyectos entre la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo - ESPOCH y la Cámara de la Pequeña Industria de Chimborazo - CAPICH, y, 2.- Autorizar al señor Rector la suscripción del mismo.

### **RESOLUCIÓN No.296.CP.2005**

Luego de conocer el contenido del Convenio de Cooperación entre la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo y el Colegio Experimental "Cap. Edmundo Chiriboga", de la ciudad de Riobamba, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** **1.-** Aprobar el contenido y objetivos del Convenio de Cooperación entre la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo y el Colegio Experimental "Cap. Edmundo Chiriboga", de la ciudad de Riobamba, y, **2.-** Autorizar al señor Rector la suscripción del mismo.

### **RESOLUCIÓN No.297.CP.2005**

Luego de conocer el informe que mediante oficio No. 376.D.FC.2005 de octubre 27 del 2005, suscrito por el doctor Iván Ramos S., por el que en su calidad de Presidente de la Comisión nombrada mediante Resolución No. 219-CP-2005, para que presentara una propuesta de incentivos económicos para el personal de Coordinadores, Secretarías y Conserjes con nombramiento que laboran en los Programas Carrera Autofinanciados de Pre y Postgrado que se desarrollan en la ESPOCH, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** **1.-** Establecer incentivos económicos para el personal docente que cumplirán las funciones de Coordinadores de los nuevos Programas Carrera Autofinanciados que se implementen en la institución a partir de la presente fecha, en USD. 160,00, para el caso de que el Programa funcione en la ciudad Sede y en los Programas que se desarrollen fuera de la Sede deben establecerse en los Proyectos respectivos; **2.-** Para el personal de Secretarías y Conserjes con nombramiento que presten sus servicios fuera de la jornada laboral habitual en los ante dichos nuevos Programas, en USD. 80,00 para Secretarías y USD. 50,00 para Conserjes, rubros que constarán en los respectivos presupuestos; y, **3.-** En lo relacionado a los incentivos para el personal de Secretarías y Conserjes que colaboran en los programas que están en ejecución, pueden ser revisados los respectivos presupuestos y adaptarlos a los nuevos valores siempre y cuando esto no afecte al desarrollo de los mismos.

### **RESOLUCIÓN No.298.CP.2005**

Luego de conocer la resolución No. 699.CD.FC.2005 de octubre 31 del 2005, suscrito por el doctor Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias, por la que da a conocer que en sesión ordinaria realizada el 31 de octubre, se aprobó la participación de la doctora Susana Abdo en el Curso "Development, quality assurance and regulatory aspects of herbal medicinal plants" a realizarse en la ciudad de Panamá del 21 al 25 de noviembre del 2005, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** **1.-** Aprobar la participación de la doctora Susana Abdo en el Curso "Development, quality assurance and regulatory aspects of herbal medicinal plants" a realizarse en la ciudad de Panamá del 21 al 25 de noviembre del 2005; y, **2.-** Otorgarle la ayuda de carácter académico de USD. 200,00 establecidos en la ESPOCH para estos eventos.

### **RESOLUCIÓN No.299.CP.2005**

Luego de conocer la resolución No. 701.CD.FC.2005 de octubre 31 del 2005, suscrito por el doctor Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias, por la que da a conocer que en sesión ordinaria realizada el 31 de octubre del 2005, se aprobó el informe del Tribunal que declara como ganador del Concurso de Asistente de Cátedra del Área

Físico Química a la señorita Verónica Garcés, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Ratificar el informe del Tribunal por el que se declara a la señorita Verónica Garcés ganadora del Concurso para Asistente de Cátedra del Área de Físico Química de la Facultad de Ciencias; y, **2.-** Disponer al Departamento de Desarrollo Humano, proceda a elaborar el contrato respectivo por el lapso de un año a partir de 1 de noviembre del 2005.

### **RESOLUCIÓN No.300.CP.2005**

Luego de conocer la resolución No. 681.CD.FC.2005 de octubre 18 del 2005, suscrito por el doctor Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias, por la que da a conocer que en sesión ordinaria realizada el 17 de octubre del 2005, se aprobó el informe del Tribunal que declara como ganador del Concurso de Asistente de Cátedra del Área de Computación al señor Daniel Escobar, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Ratificar el informe del Tribunal por el que se declara al señor Daniel Escobar ganador del Concurso para Asistente de Cátedra del Área de Computación de la Facultad de Ciencias; y, **2.-** Disponer al Departamento de Desarrollo Humano, proceda a elaborar el contrato respectivo por el lapso de un año a partir de 1 de noviembre del 2005.

### **RESOLUCIÓN No.301.CP.2005**

Luego de conocer la resolución No. 700.CD.FC.2005 de octubre 31 del 2005, suscrito por el doctor Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias, por la que da a conocer que en sesión ordinaria realizada el 31 de octubre del 2005, se aprobó concederle a la doctora Janeth Gallegos la prórroga de Comisión de Servicios con sueldo hasta el mes de febrero del 2006, en base al informe emitido por el Director de Tesis de Grado de la Universidad Javeriana de Colombia, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Aprobar la prórroga de la Comisión de Servicios con sueldo otorgada a la doctora Janeth Gallegos para que termine su tesis de grado en la Universidad Javeriana de Colombia, hasta el mes de febrero del 2006.

### **RESOLUCIÓN No.302.CP.2005**

Luego de conocer el oficio s/n de octubre 3 del 2005, suscrito por la doctora Susana Abdo, Docente de la Facultad de Ciencias, por el que da a conocer el informe de su participación en el XIV Congreso Italo Latinoamericano de Etnomedicina "Gonzalo Aguirre Beltrán" que se realizó en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de México, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Aprobar el informe y felicitar a la doctora Susana Abdo por su participación en el XIV Congreso Italo Latinoamericano de Etnomedicina "Gonzalo Aguirre Beltrán" que se realizó en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de México.

### **RESOLUCIÓN No.303.CP.2005**

Luego de conocer la resolución No. 807-CD-FM-05 de octubre 10 del 2005, suscrito por el ingeniero Ramiro Valenzuela, Decano de la Facultad de Mecánica, por la que da a conocer que se aprobó el informe del Tribunal del Concurso de Merecimientos y Oposición para Asistente del Área de Energía de la Escuela de Ingeniería Mecánica en el que se declara ganador al señor Diego Poma Ordóñez, al respecto este Organismo por

unanimidad **RESOLVIÒ:** **1.-** Ratificar el informe del Tribunal por el que se declara ganador al señor Diego Poma Ordóñez, para Asistente del Área de Energía de la Escuela de Ingeniería Mecánica; y, **2.-** Disponer al Departamento de Desarrollo Humano proceda a elaborar el contrato a favor del señor Diego Poma Ordóñez por el lapso de un año a partir del 10 de octubre del 2005.

### **RESOLUCIÒN No.304.CP.2005**

Luego de conocer el Oficio No. 1554-FIE-2005 de octubre 18 del 2005, suscrito por el doctor Romeo Rodríguez, Decano de la Facultad de Informática y Electrónica, por el que da a conocer la resolución CD-FIE-0967-2005 en la que se aprobó 1.- Solicitar la modificación al Proyecto de Creación de la Academia Local CISCO aprobada mediante resolución No. 205.CP.2004 del 8 de junio del 2004, en el punto 3.6 Recursos Necesarios, 3.6.1 Personal, por el que en vez de Coordinador de la Académica Local se diga Director de la Academia Local; y, 2.- Nombrar al ingeniero Alberto Arellano Director Ad-Honorem de la Academia Local CISCO, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** **1.-** Aprobar la modificación al Proyecto de Creación de la Academia Local CISCO aprobada mediante resolución No. 205.CP.2004 del 8 de junio del 2004, en el punto 3.6 Recursos Necesarios, 3.6.1 Personal, por el que en vez de Coordinador de la Académica Local se diga Director de la Academia Local; y, **2.-** Ratificar el nombramiento del ingeniero Alberto Arellano como Director Ad-Honorem de la Academia Local CISCO.

### **RESOLUCIÒN No.305.CP.2005**

Luego de conocer el Oficio No. 1556-FIE-2005 de octubre 18 del 2005, suscrito por el doctor Romeo Rodríguez, Decano de la Facultad de Informática y Electrónica, por el que da a conocer la resolución CD-FIE-0969-2005 emitida en sesión del 18 de octubre del 2005 por la que resolvió solicitar la autorización para que se realice la Primera Convocatoria a Concurso de Merecimientos y Oposición para Docentes utilizando las partidas presupuestarias que fueran creadas mediante resolución No. 242-CP-2005, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar la realización de la Primera Convocatoria para Concurso de Merecimientos y Oposición para Docentes utilizando las partidas presupuestarias que fueran creadas mediante resolución No. 242-CP-2005, en las cátedras:

<b>CATEDRA</b>	<b>SEMESTRE</b>	<b>H. SEMANA</b>
Dibujo Artístico I	CAB	4
Dibujo Artístico II	1ro.	4
Dibujo Artístico III	2do.	4
Expresión Plástica	3ro.	4
	Total:	16

Requisitos: Lcdo. En Diseño Gráfico o Lcdo. En Artes Plásticas

<b>CATEDRA</b>	<b>SEMESTRE</b>	<b>H. SEMANA</b>
Taller de Tecnología Gráfica	4to.	8
Diseño Editorial	3ro.	6
Software de Diseño I	1ro.	6

Total: 20

Requisitos: Lcdo. En Diseño Gráfico o Diseñador Gráfico

CATEDRA	SEMESTRE	H. SEMANA
Aerografía y Serigrafía	4to.	6
Seminario II (Aerografía)	5to.	4
Comunicación visual	1ro.	4
Creatividad	CAB	2
	Total:	16

Requisitos: Lcdo. En Artes Plásticas, Diseñador Gráfico o Tlgo. En Diseño Gráfico.

### **RESOLUCIÓN No.306.CP.2005**

Luego de conocer el Oficio No. 1557-FIE-2005 de octubre 18 del 2005, suscrito por el doctor Romeo Rodríguez, Decano de la Facultad de Informática y Electrónica, por el que da a conocer la resolución CD-FIE-0970-2005 emitida en sesión del 18 de octubre del 2005 en la que luego de conocer la documentación presentada por el señor Julio Enrique Jara Obregón, y en virtud de que no existen más participantes para llenar la vacante de Asistente del Laboratorio de la Escuela de Ingeniería en Sistemas, solicita se conceda contrato a favor del mencionado egresado por el lapso de un año a partir del 18 de octubre del 2005, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Disponer al Departamento de Desarrollo Humano, proceda a elaborar el contrato para Asistente del Laboratorio de la Escuela de Ingeniería en Sistemas a favor del señor Julio Enrique Jara Obregón, por el lapso de un año a partir del 18 de octubre del 2005.

### **RESOLUCIÓN No.307.CP.2005**

Luego de conocer el Oficio No. 277.D.FCP.2005 de octubre 6 del 2005, suscrito por el ingeniero M.C. José Pazmiño G., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias, por el que da a conocer la resolución No. 405.CD.CFP.2005 emitida en sesión del 5 de octubre del 2005, relacionada con el pedido del ingeniero Marcelo Moscoso G., que se excusa del dictado de la cátedra de Ecología y Fauna Silvestre, en virtud de que actualmente se encuentra dictando las cátedras de Piscicultura (sexto semestre) y Computación Aplicada (séptimo semestre), con una carga de 20 horas, por lo que resuelven solicitar se proceda a legalizar el nombramiento del ingeniero Marcelo Moscoso Gómez en el dictado de las cátedras antes señaladas, puesto que también se desempeña como Jefe del Centro de Producción de Audio y video Técnico (CEPRAVID) de la Facultad de Ciencias Pecuarias, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Aprobar el cambio de nombramiento del ingeniero Marcelo Moscoso Gómez en calidad de docente de las cátedras de Piscicultura (sexto semestre, 12 horas) y Computación Aplicada (séptimo semestre, 8 horas) de la Escuela de Ingeniería Zootécnica.

### **RESOLUCIÓN No.308.CP.2005**

Luego de conocer el Oficio s/n, de agosto 5 del 2005, suscrito por la doctora Patricia Layedra, ingeniera Jenny Núñez, doctora Isabel Ortiz, ingeniera Maritza Yáñez, doctora Lourdes Morejón, doctora Aída Fierro e ingeniera Lourdes Benítez, Técnicas e Instructoras

de Laboratorio de la ESPOCH, por el que manifiestan que en esa calidad imparten clases teórica, realizan asesorías de tesis de grado, evalúan anteproyectos de tesis, son miembros de tribunales de tesis entre otras cosas, que todas estas son actividades propias de un docente y que por tanto solicitan se les nivele el sueldo básico por lo menos al más alto del personal administrativo; así como también solicitan el cambio de nombramiento de Técnica e Instructoras de Laboratorio por el de Técnicas Docentes, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Que no es posible atender lo solicitado por el personal de Técnicas e Instructoras de Laboratorio, mientras no contemos con el Normativo Orgánico Funcional y Clasificador de Puestos de la ESPOCH, por el que se establezca los sueldos según la formación académica y actividad que realicen los empleados y trabajadores institucionales.

### **RESOLUCIÓN No.309.CP.2005**

Luego de conocer el Oficio No. 680-D.FRN.05 de, de octubre 31 del 2005, suscrito por el ingeniero Fernando Romero Cañizares, Decano de la Facultad de Recursos Naturales, por el que da a conocer la resolución 397-FRN.05, por la que informa que en sesión ordinaria realizada por Consejo Directivo de la Facultad el 31 de octubre del 2005, resolvió solicitar se apruebe los términos del Convenio Marco entre la Universidad Agraria de la Habana y la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, así como la suscripción del mismo, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** 1.- Aprobar los términos del Convenio Marco entre la Universidad Agraria de la Habana y la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo; y, 2.- Autorizar al señor Rector la suscripción del mismo.

### **RESOLUCIÓN No.310.CP.2005**

Luego de conocer el Oficio No. 679-D.FRN.05, de octubre 31 del 2005, suscrito por el ingeniero Fernando Romero Cañizares, Decano de la Facultad de Recursos Naturales, por el que da a conocer la resolución 396-FRN.05, por el que informa que en sesión ordinaria realizada por Consejo Directivo de la Facultad el 31 de octubre del 2005, resolvió solicitar se apruebe el financiamiento del 50% del valor de los pasajes, más el costo del pasaporte para que las señoritas Susana Daqui y Verónica Quilumba, estudiantes de la Escuela de Ingeniería en Ecoturismo, puedan viajar a Cuba a realizar prácticas pre profesionales y tesis en la Universidad de Pinar del Río, dentro del marco del Convenio existente entre las dos instituciones, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Aprobar el financiamiento del 50% del valor de los pasajes, más el costo del pasaporte para que las señoritas Susana Daqui y Verónica Quilumba, estudiantes de la Escuela de Ingeniería en Ecoturismo, puedan viajar a Cuba a realizar prácticas pre profesionales y tesis en la Universidad del Pinar de Río, el mismo que será financiado con fondos de Desarrollo Académico de la Facultad de Recursos Naturales.

### **RESOLUCIÓN No.311.CP.2005**

Luego de conocer el Oficio No. 330-CVCC-ESPOCH, de septiembre 27 del 2005, suscrito por el ingeniero Marcelo Moscoso G., Director de la Comisión de Vinculación con la Colectividad, por el que solicita el auspicio para que 6 integrantes del Grupo de Teatro Pacari de la ESPOCH participen en el XII Festival Internacional Universitario de Teatro, organizado por la CUJAE en la Habana cuba, del 21 al 25 de noviembre del 2005; así como el financiamiento del viaje que asciende a USD. 4.194,00, al respecto este

Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** 1.- Autorizar la participación de 6 integrantes del Grupo de Teatro Pacari de la ESPOCH en el XII Festival Internacional Universitario de Teatro, organizado por la CUJAE en la Habana cuba, del 21 al 25 de noviembre del 2005; y, 2.- Aportar con la cantidad de USD. 4.194,00 para cubrir los gastos que demanda este viaje, de los cuales USD. 3.194 serán de fondos de desarrollo cultural institucional y USD: 1.000,00 de los fondos de la Federación de Estudiantes de la ESPOCH.

### **SESIÓN 17.- MARTES 6 DE DICIEMBRE DEL 2005.**

#### **RESOLUCIÓN No.312.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No. 432-CA-05 del 27 de octubre del 2005, suscrita por el Ing. MDE. Rómulo Redrobán, Secretario Académico de la ESPOCH, por la que da a conocer que Consejo Académico aprobó el Proyecto de Diplomado en "Proyectos de Transferencias de Tecnologías", presentado por el ingeniero Eduardo Muñoz, Director del COMPROTEC, al tiempo que solicita la aprobación definitiva para su difusión, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** 1.- Aprobar el Proyecto de Diplomado en "Proyectos de Transferencias de Tecnologías"; y, 2.- Remitir el Proyecto al CONESUP para el trámite correspondiente.

#### **RESOLUCIÓN No.313.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No. 460-CA-05 del 14 de noviembre del 2005, suscrita por el Ing. MDE. Rómulo Redrobán, Secretario Académico de la ESPOCH, por la que da a conocer que Consejo Académico aprobó el Proyecto de "Especialización en Gestión de Comercio Exterior", al tiempo que solicita la aprobación definitiva para su difusión, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** 1.- Aprobar el Proyecto de "Especialización en Gestión de Comercio Exterior"; y, 2.- Remitir el Proyecto al CONESUP para el trámite correspondiente.

#### **RESOLUCIÓN No.314.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No. 459-CA-05 del 16 de noviembre del 2005, suscrita por el Ing. MDE. Rómulo Redrobán, Secretario Académico de la ESPOCH, por la que da a conocer que Consejo Académico aprobó el Proyecto de "Diplomado Superior en Banca y Finanzas", al tiempo que solicita la aprobación definitiva para su difusión, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** 1.- Aprobar el Proyecto de "Diplomado Superior en Banca y Finanzas"; y, 2.- Remitir el Proyecto al CONESUP para el trámite correspondiente.

#### **RESOLUCIÓN No.315.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No. 455-CA-05 del 14 de noviembre del 2005, suscrita por el Ing. MDE. Rómulo Redrobán, Secretario Académico de la ESPOCH, por la que da a conocer que Consejo Académico aprobó el Proyecto de "Maestría en Diseño Mecánico", al tiempo que solicita la aprobación definitiva para su difusión, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** 1.- Aprobar el Proyecto de "Maestría en Diseño Mecánico"; y, 2.- Remitir el Proyecto al CONESUP para el trámite correspondiente.



### RESOLUCIÓN No.316.CP.2005

Luego de conocer la Resolución No. 457-CA-05 del 14 de noviembre del 2005, suscrita por el Ing. MDE. Rómulo Redrobán, Secretario Académico de la ESPOCH, por la que da a conocer que Consejo Académico aprobó el Proyecto de "Especialización en Eficiencia Energética", al tiempo que solicita la aprobación definitiva para su difusión, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ: 1.-** Aprobar el Proyecto de "Especialización en Eficiencia Energética"; y, **2.-** Remitir el Proyecto al CONESUP para el trámite correspondiente.

### RESOLUCIÓN No.317.CP.2005

Luego de conocer la Resolución No. 444-CA-05 del 27 de octubre del 2005, suscrita por el Ing. MDE. Rómulo Redrobán, Secretario Académico de la ESPOCH, por la que da a conocer que Consejo Académico ante la solicitud de la Escuela de Gastronomía de la Facultad de Salud Pública resolvió autorizar el cambio del nombre de la asignatura de Fidelio Food and Beverage por el de Software Integral Gastronómico, del sexto semestre con dos horas semanales, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar el cambio del nombre de la asignatura de Fidelio Food and Beverage por el de Software Integral Gastronómico, del sexto semestre con dos horas semanales, a partir del periodo académico septiembre 2005 – febrero 2006.

### RESOLUCIÓN No.318.CP.2005

Luego de conocer la Resolución No. 438-CA-05 del 27 de octubre del 2005, suscrita por el Ing. MDE. Rómulo Redrobán, Secretario Académico de la ESPOCH, por la que da a conocer que Consejo Académico resolvió solicitar la creación de dos partidas presupuestarias para la Facultad de Ciencias Pecuarias, de acuerdo a las necesidades que se describen, al respecto este Organismo por mayoría **RESOLVIÓ:** Aprobar la creación de dos partidas presupuestarias para la Facultad de Ciencias Pecuarias, con cargo al presupuesto institucional correspondiente al año 2006, según el siguiente detalle:

#### PRIMERA PARTIDA

CATEDRA	SEMESTRE	ESCUELA	HORAS
Ecología Agropecuaria	2do.	Ing. Zootécnica	6
Formación de Emprendedores	4to.	Ind. Pecuarias	6
Formación de Emprendedores	8vo.	Ing. Zootécnica	6
		Total Horas	18

#### SEGUNDA PARTIDA

CATEDRA	SEMESTRE	ESCUELA	HORAS
Física	CAB	Ing. Zootécnica	6
Física	CAB	Ind. Pecuarias	6
Seguridad Industrial	7mo.	Ind. Pecuarias	6
		Total Horas:	18

### RESOLUCIÓN No.319.CP.2005

Luego de conocer el oficio No. 2569.SA.05 del 8 de noviembre del 2005, suscrita por el Ing. MDE. Rómulo Redrobán, Secretario Académico de la ESPOCH, por el que solicita que en

# esPOCH

## ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

Casilla 06-014703, teléfonos 2965269, 2965272, Fax 2961099, Riobamba – Ecuador

el numeral 1 de la Resolución No. 0310-CA-04, relacionada a la Comisión de Servicios sin sueldo otorgada a favor del ingeniero Jorge Menéndez en vez de (hasta el 27 de octubre del 2005) se cambie por (hasta el 27 de septiembre del 2005), al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Corregir el error que consta en el tiempo de Comisión de Servicios sin sueldo otorgada por la institución al ingeniero Jorge Menéndez por el periodo de un año, a partir del 27 de septiembre del 2004, hasta el 27 de septiembre del 2005.

### RESOLUCIÓN No.320.CP.2005

Luego de conocer la Resolución No. 467-CA-05 del 16 de noviembre del 2005, suscrita por el Ing. MDE. Rómulo Redrobán, Secretario Académico de la ESPOCH, por la que da a conocer que Consejo Académico resolvió solicitar la creación de nueve partidas presupuestarias para las Escuelas de Medicina y Gastronomía de la Facultad de Salud Pública, de acuerdo a las necesidades que se describen, al respecto este Organismo por mayoría **RESOLVIÒ:** Aprobar la creación de nueve partidas presupuestarias para las Escuelas de Medicina y Gastronomía de la Facultad de Salud Pública, con cargo al presupuesto institucional correspondiente al año 2006, según el siguiente detalle:

CATEDRA	No. DOC.	No. HS.	DEDICAC.	ESC.	REQUISIT.
Anatomía II	1	12	T. Parcial	Medicina	Neurólogo o Neurocirujano
Fisiología	2	12 c/u	T. Parcial	Medicina	Médico Gral.
Embriología	1	12	T. Parcial	Medicina	Gineco Obstetra
Farmacología	2	12 c/u	T. Parcial	Medicina	Médico Gral.
Computación	1	24	T. Completo	Medicina	Ing.Sistemas
		16 Hora			Gastronomía
		8 Horas		Fisología, SociologíaY Deontología	1
	12	T. Parcial	Medicina	Sociólogo	o afines
Técnica de Compras	1	16	T. Completo	Gastronomía	Licenciado
Y Bodega (4) horas					Gastronomía
Sanitación e Higiene Alimenticia (4) horas					o afines
Costos de Alimentos					
Y Bebidas (4) horas					
Gerencia de Alimentos					
Y Bebidas (4) horas					

### RESOLUCIÓN No.321.CP.2005

Luego de conocer la Resolución No. 0389-CA-05 del 30 de noviembre del 2005, suscrita por el Ing. MDE. Rómulo Redrobán, Secretario Académico de la ESPOCH, por la que da a conocer que Consejo Académico resolvió solicitar la elaboración del Certificado de Suficiencia de Quichua, y fijar en USD. 5,00 el valor de esa especie, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** 1.- Ratificar la elaboración del Certificado de Suficiencia en Quichua que se entregará a los estudiantes que culminen los seis semestre de estudio; y, 2.- Establecer el arancel de dicho certificado en USD. 5,00 como especie valorada.

### RESOLUCIÓN No.322.CP.2005

Luego de conocer la Resolución No. 32.4.2. HCD.FADE.2005 del 5 de diciembre del 2005, suscrita por el Ing. MSc. Waldo Zurita V., Decano de la Facultad de Administración de Empresas, por la que Consejo Directivo declara desierto el Concurso de Meritos y Oposición interno para llenar las diez partidas de profesores a tiempo completo de la indicada Facultad, en virtud de haberse presentado únicamente dos carpetas, por lo que solicita se convoque a Concurso de Meritos y oposición externo para llenar dichas partidas, al respecto este Organismo por mayoría **RESOLVIÒ:** Autorizar la segunda convocatoria para el Concurso de Meritos y Oposición con el carácter de externa, para llenar las diez partidas de profesores a tiempo completo creadas para la FADE, previa la constatación de que las asignaturas motivos de los concursos no se encuentren bajo la responsabilidad de profesores titulares con nombramiento, a objeto de no afectar sus derechos.

### **RESOLUCIÒN No.323.CP.2005**

Luego de conocer el oficio sin número del 5 de diciembre del 2005, suscrito por el Ing. MBA. Rodrigo Moreno A., Docente de la Facultad de Administración de Empresas, en la que adjunta documentación por la que justifica las funciones de Coordinador de la Maestría en Dirección de Empresas Mención Proyectos (segunda fase) que vino desempeñando desde el 6 de noviembre del 2003 hasta junio del 2005, para que se le reconozcan sus haberes por el cargo que desempeñaba, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Remitir al Departamento Financiero, la documentación que en 15 fojas útiles acompaña el ingeniero MBA. Rodrigo Moreno A., para que se establezca el monto que tiene que cobrar por concepto de los haberes que le corresponden al haber desempeñado las funciones de Coordinador de la Maestría en Dirección de Empresas Mención Proyectos (segunda fase).

### **RESOLUCIÒN No.324.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No. 1956.D.FADE.2005 del 30 de noviembre del 2005, suscrito por el Ing. Waldo Zurita Vallejo, Decano de la Facultad de Administración de Empresas, por el que a conocer que Consejo Directivo en sesión ordinaria del 8 de noviembre del 2005, mediante Resolución No. 30.4.24.HCD.FADE.2005, aceptó la renuncia presentada por el ingeniero Raúl Andrade a la Dirección de la Escuela de Ingeniería Financiera y Comercio Exterior de la FADE; y, designó al economista Marco González como Director de dicha Escuela, por lo que solicita su ratificación, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Ratificar la designación del economista Marco González como Director de la Escuela de Ingeniería Financiera y Comercio Exterior, en reemplazo del ingeniero Raúl Andrade, quien presentara la renuncia al desempeño de dichas funciones.

### **RESOLUCIÒN No.325.CP.2005**

Luego de conocer el Proyecto del Convenio para la Prestación de Servicios Bancarios a través de Cajeros Automáticos, a suscribirse entre el Banco del Pacífico y la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Remitir el Proyecto del Convenio de Prestación de Servicios Bancarios a través de Cajeros Automáticos a la Comisión de Bienestar Politécnico, para que previo al análisis respectivo emita un informe sobre la necesidad institucional de este servicio

### **RESOLUCIÓN No.326.CP.2005**

Informo a usted que el Consejo Politécnico en sesión ordinaria realizada el día martes 6 de diciembre del 2005, luego de conocer el Oficio No. 412.SG.2005 del 8 de noviembre del 2005, suscrito por el doctor Julio Falconi Mejía, Secretario General Procurador de la ESPOCH, por el que informa de las consultas realizadas a la Procuraduría General del Estado y a la Contraloría General, a cerca de la figura legal que se adoptaría para que se posibilite la ejecución de los Convenios GPH.FCP.ESOCH. ESTABLECIMIENTO DE UNA EMPRESA MIXTA PROVINCIAL DE PROCESAMIENTO DE LACTEOS Y ESTABLECIMIENTO DE UNA EMPRESA MIXTA PROVINCIAL DE PROCESAMIENTO DE CARNICOS, propuestos por la Facultad de Ciencias Pecuarias, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Disponer al Departamento Legal de la ESPOCH para que conjuntamente con el Departamento Legal del Gobierno Provincial de Chimborazo, elaboren una propuesta legal que posibilite la ejecución y puesta en marcha de los Convenios GPH.FCP.ESOCH. ESTABLECIMIENTO DE UNA EMPRESA MIXTA PROVINCIAL DE PROCESAMIENTO DE LACTEOS Y ESTABLECIMIENTO DE UNA EMPRESA MIXTA PROVINCIAL DE PROCESAMIENTO DE CARNICOS, para beneficio de las dos instituciones.

### **RESOLUCIÓN No.327.CP.2005**

Luego de conocer el Oficio No. 415.SG.2005 del 16 de noviembre del 2005, suscrito por el doctor Julio Falconi Mejía, Secretario General Procurador de la ESPOCH, por el que da a conocer la Resolución 375 CD.FSP.2005, suscrita por la doctora Eulalia Santillán Mancero, Decana de la Facultad de Salud Pública (e), mediante la cual manifiesta que en sesión realiza el 31 de octubre del 2005, el Consejo Directivo en base al informe del Tribunal encargado de estudiar la documentación para la revalidación y equiparación de títulos profesionales y grados académicos conferidos en el exterior, resolvió aprobar la revalidación del título de Maestro en Salud Pública de la licenciada en Enfermería ELIZABETH DE LAS MERCEDES PALACIOS BARAHONA, otorgado por el Instituto Nacional de Salud Pública, Escuela de Salud Pública de México, al grado de Master en Salud Pública, mención Atención Primaria de Salud que otorga la Facultad de Salud Pública de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** **1.-** Revalidar el título de Maestro en Salud Pública de la licenciada en Enfermería ELIZABETH DE LAS MERCEDES PALACIOS BARAHONA, otorgado por el Instituto Nacional de Salud Pública, Escuela de Salud Pública de México, al grado de MASTER EN SALUD PÚBLICA, MENCIÓN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, que otorga la Facultad de Salud Pública de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley de Educación Superior y su Reglamento y el Estatuto Politécnico y su Reglamento; y, **2.-** Disponer a Tesorería proceda a vender el título y especies valoradas ya establecidas en la institución para legalizar la indicada revalidación.

### **RESOLUCIÓN No.328.CP.2005**

Luego de conocer el Oficio sin número del 16 de noviembre del 2005, suscrito por el doctor Jhonny Vinuesa López, Médico Tratante de la ESPOCH, por el que solicita se le conceda Comisión de Servicios sin sueldo, a partir del 1 de diciembre del 2005, en virtud de que la Dirección Provincial de Salud de Chimborazo le ha solicitado su colaboración

para que ocupe el cargo de Director de Área de Salud No. 2 Colta, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Conceder Comisión de Servicios sin sueldo al doctor Jhonny Vinueza López, Médico Tratante de la ESPOCH, a partir del 1 de diciembre del 2005, hasta que permanezca en las funciones de Director de Área de Salud No. 2 Colta.

### **RESOLUCIÓN No.329.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No. 008.TT's.05, de noviembre 9 del 2005 suscrito por el ingeniero Eduardo Muñoz, Secretario del Comité CTT's, por el que pone en conocimiento que el Comité Institucional de Centros de Transferencias Tecnológica, en sesión ordinaria del miércoles 9 de noviembre del 2005, aprobó la creación del Proyecto denominado "CENTRO INTEGRAL DE TECNOLOGÍA FARMACEUTICA", de la Facultad de Ciencias, presentado bajo la responsabilidad del doctor Francisco Portero y poner en consideración de Consejo Politécnico para su aprobación definitiva, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** **1.** Aprobar la creación del Proyecto CTT denominado "CENTRO INTEGRAL DE TECNOLOGÍA FARMACEUTICA", de la Facultad de Ciencias de la ESPOCH; y, **2.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1 de la Ley de Centros de Trasferencia Tecnológica, remitir la presente resolución al Servicio de Rentas Internas SRI, Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas CONSUP y Contraloría General del Estado, para los efectos de Ley.

### **RESOLUCIÓN No.330.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No. 045-CBP-2005, de noviembre 14 del 2005 suscrito por la doctora Ana García Barba, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo, por el que informa que la Comisión de Bienestar Politécnico, luego de proceder la apertura de sobres para el Concurso de Ofertas para la Concesión del Comedor 2 de la ESPOCH, resolvió solicitar se proceda a realizar el respectivo contrato de concesión, a favor de la señora Carmita Maritza Orozco Poma, por ser la carpeta mejor presentada en beneficio de los intereses institucionales, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Consecionar el Comedor 2 de la ESPOCH a favor de la señor Carmita Maritza Orozco Poma y disponer a Secretaría General Procuraduría, proceda a la elaboración del contrato respectivo para su legalización.

### **RESOLUCIÓN No.331.CP.2005**

Luego de conocer el oficio sin número del 21 de noviembre del 2005, suscrito por el señor Dino M. Chiriboga A., por el que solicita se acepte la rescisión del contrato de arrendamiento del Centro de Documentación, firmado entre la ESPOCH y el solicitante, a partir del 30 de noviembre del 2005, en virtud de que debido a la existencia de varias copiadoras al interno y en los inmediatos alrededores de la Institución, provoca el escaso margen de ingreso en el servicio de copiado a la Comunidad Politécnica, razón por la que no alcanza a cubrir el canon de arrendamiento que consta en el indicado contrato y peor ser algo rentable en su beneficio, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** **1.-** Aceptar la rescisión del contrato de arrendamiento del Centro de Documentación Institucional, suscrito entre la ESPOCH y el señor Dino M. Chiriboga A., a partir del 30 de noviembre del 2005, y disponer a la Comisión de Bienestar Politécnico, proceda a recibir los equipos, mediante acta de entrega – recepción, conjuntamente

con la Unidad de Inventarios, y, **2.-** Realice la Convocatoria Pública para condecorar el indicado Centro de Documentación y seguir brindando el servicio de copiado a la Comunidad Politécnica en los mejores términos.

### **RESOLUCIÓN No.332.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No. 476.CD.FCP.2005, suscrito por el ingeniero M.C. José Pazmiño G., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias, por la que informa que el Consejo Directivo, reunido el 9 de noviembre del 2005, en base al informe del Concurso de Merecimientos y Oposición para Asistente de Cátedra de la Unidad Ovina – Caprina, resolvió declarar ganador al señor Edwin German Carrillo Garcés, por haber obtenido la más alta calificación, por lo que solicita se elabore el contrato respectivo, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO: 1.-** Ratificar al señor Edwin German Carrillo Garcés, como ganador del Concurso de Merecimientos y Oposición para Asistente de Cátedra de la Unidad Ovina – Caprina de la Facultad de Ciencias Pecuarias; y, **2.-** Disponer al Departamento de Desarrollo Humano proceda a realizar el contrato en su favor, por el lapso de un año a partir del 1 de noviembre del 2005.

### **RESOLUCIÓN No.333.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No. 501.CD.FCP.2005, suscrito por el ingeniero M.Sc. José Jiménez A., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias (E), por la que informa que el Consejo Directivo, reunido el 30 de noviembre del 2005, en base al informe del Concurso de Merecimientos y Oposición para Asistente de Cátedra del Programa de Extensión y Vinculación con el Medio Externo de la Facultad de Ciencias Pecuarias, resolvió declarar ganadora a la señorita Yolanda Cevallos Brito, por haber obtenido la más alta calificación, por lo que solicita se elabore el contrato respectivo, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO: 1.-** Ratificar a la señorita Yolanda Cevallos Brito, como ganadora del Concurso de Merecimientos y Oposición para Asistente de Cátedra del Programa de Extensión y Vinculación con el Medio Externo de la Facultad de Ciencias Pecuarias; y, **2.-** Disponer al Departamento de Desarrollo Humano proceda a realizar el contrato en su favor, por el lapso de un año a partir del 21 de noviembre del 2005.

### **RESOLUCIÓN No.334.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No. 503.CD.FCP.2005, suscrito por el ingeniero M.Sc. José Jiménez A., Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias (E), por la que informa que el Consejo Directivo, reunido el 30 de noviembre del 2005, resolvió solicitar al Consejo Politécnico se apruebe y autorice al señor Rector suscribir el CONVENIO DE COOPERACION TÉCNICO - CIENTIFICO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL DE SANTO DOMINGO, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO: 1.-** Aprobar el CONVENIO DE COOPERACION TÉCNICO - CIENTIFICO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL DE SANTO DOMINGO, en el que su principal objetivo consta desarrollar el Programa de Estudios de Postgrado, "Maestría en Industrias Pecuarias, mención Ciencia de la Carne y Ciencia de la Leche", la misma que se desarrollará en la Universidad Tecnológica Equinoccial de Santo Domingo de los Colorados, con el apoyo técnico y humano de la ESPOCH a través de la Facultad de Ciencias Pecuarias, **2.-** Autorizar al señor Rector la suscripción del Proyecto antes

indicado; y, **3.-** Remitir el original del Proyecto al CONESUP para el trámite legal respectivo.

### **RESOLUCIÓN No.335.CP.2005**

Luego de conocer el oficio No. 414.SG.05, del 9 de noviembre del 2005 suscrito por el doctor Julio Falconi M., Secretario General Procurador, por el que pone en conocimiento el informe en relación a la Comisión de Servicios con sueldo desde el 14 de noviembre del 2005 hasta el 20 de marzo del 2006, solicitada por el doctor Patricio Noboa para culminar con el trabajo de Investigación de Tesis Doctoral en la Universidad Andina Simón Bolívar, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Conceder Comisión de Servicios con sueldo al doctor Patricio Noboa, desde el 14 de noviembre del 2005 hasta el 20 de marzo del 2006, a objeto de que culmine con el trabajo de Investigación de Tesis Doctoral en la Universidad Andina Simón Bolívar.

### **RESOLUCIÓN No.336.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No. 379 CD-FSP-2005, del 8 de noviembre del 2005 suscrito por la doctora Eulalia Santillán Mancero, Decana de la Facultad de Salud Pública (E), por la que solicita que Consejo Politécnico autorice que los estudiantes del Diplomado Superior en Salud Escolar, que están cursando el módulo No. 4, pueda pagar el dos cuotas los USD. 210,00 que representan el pago de los siete créditos del indicado módulo, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Aprobar que los estudiantes del Diplomado Superior en Salud Escolar que cursan el módulo No. 4, paguen en dos cuotas, la cantidad de USD. 210,00 que representa los siete créditos que contempla el indicado módulo, la primera a fines de octubre del 2005 y la segunda a fines de noviembre del 2005.

### **RESOLUCIÓN No.337.CP.2005**

Luego de conocer el Oficio No. 187.EDS.FSP.2005, del 1 de diciembre del 2005 suscrito por la doctora Ana García B, doctora Lilia Peralta, doctor Ramiro Estévez, licenciada Melfa Jaramillo, doctora María Muquinche, doctora Elena Lara y señor Ángel Santillán, por el que presentan el informe del viaje realizado a participar en el V Congreso Continental y Iberoamericano de Productos y Medicinas Naturales, que se llevo a efecto del 14 al 18 de noviembre del 2005 en la Habana – Cuba; así como se conoció la Carta de Intención y el Convenio Marco, suscrito entre el doctor José Caballero González, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de Cienfuegos - Cuba y la doctora Ana García Barba, Vicerrectora de Investigación, en representación del doctor Silvio Álvarez Luna, Rector de la ESPOCH, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO: 1.-** Aprobar el informe de la participación de los delegados de la Facultad de Salud Pública en el V Congreso Continental y Iberoamericano de Productos y Medicinas Naturales, que se llevo a efecto del 14 al 18 de noviembre del 2005 en la Habana – Cuba, **2.-** Aprobar los contenidos de la Carta de Intención y el Convenio Marco, suscritos entre el doctor José Caballero González, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de Cienfuegos - Cuba y la doctora Ana García Barba, Vicerrectora de Investigación de la ESPOCH; y, **3.-** Autorizar al señor Rector la suscripción de la Carta de Intención y el Convenio Marco que se menciona en líneas anteriores, para su legalización.

### **RESOLUCIÓN No.338.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No. CD-FIE-1246-2005, suscrita por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano de la Facultad de Informática y Electrónica, por la que da a conocer que Consejo Directivo, reunido el 5 de diciembre del 2005, resolvió aprobar el CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA Y LA UNIDAD EDUCATIVA SALESIANA SANTO TOMAS APOSTOL, y solicitar al Consejo Politécnico su ratificación y firma, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO: 1.-** Ratificar y aprobar el CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA Y LA UNIDAD EDUCATIVA SALESIANA SANTO TOMAS APOSTOL; y, **2.-** Autorizar al señor Rector la suscripción del mismo.

### **RESOLUCIÓN No.339.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No. HCD-FIE-1244-2005, suscrita por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano de la Facultad de Informática y Electrónica, por la que da a conocer que Consejo Directivo, reunido el 5 de diciembre del 2005, conoció el informe del Concurso de Meritos y Oposición para profesor a tiempo completo para el dictado de las cátedras de: Electrónica Aplicada, Robótica y Radiocomunicaciones Espaciales, para las Escuelas de Ingeniería Electrónica y Tecnología en Computación, resolvió declarar como ganador del mismo al ingeniero Paúl Romero Riera, por lo que solicitan se extienda el nombramiento respectivo a partir del 5 de diciembre del 2005, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO: 1.-** Ratificar los resultados del Concurso de Meritos y Oposición para profesor a tiempo completo para el dictado de las cátedras de: Electrónica Aplicada, Robótica y Radiocomunicaciones Espaciales, para las Escuelas de Ingeniería Electrónica y Tecnología en Computación; y, **2.-** Disponer al Departamento de Desarrollo Humano, proceda a extender el nombramiento respectivo al ingeniero Paúl Romero Riera, a partir del 5 de diciembre del 2005.

### **RESOLUCIÓN No.340.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No. CD-FIE-0973-2005, suscrita por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano de la Facultad de Informática y Electrónica, por la que informa que el Consejo Directivo en sesión realizada el 7 y 8 de noviembre del 2005, analizó los requisitos respecto a la primera convocatoria para los Concursos de Merecimientos y Oposición aprobados mediante Resolución No. 305.CP.2005, resolvió solicitar la reconsideración de la Resolución No. 305.CP.2005, a efecto de que los requisitos de los docentes sean de título terminal, por tanto se disponga la primera Convocatoria para los Concursos de Meritos y Oposición, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** **1.-** Reconsiderar la Resolución No. 305.CP.2005, en el sentido de que los requisitos de los profesionales que participen en los Concursos de Meritos y Oposición, sean de título terminal; y, **2.-** Autorizar la realización de la Primera Convocatoria para Concurso de Merecimientos y Oposición para Docentes utilizando las partidas presupuestarias que fueran creadas mediante resolución No. 242-CP-2005, en las cátedras:

**CATEDRA**

**SEMESTRE**

**H. SEMANA**



# esepoch

## ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

Casilla 06-014703, teléfonos 2965269, 2965272, Fax 2961099, Riobamba – Ecuador

Dibujo Artístico I	CAB	4
Dibujo Artístico II	1ro.	4
Dibujo Artístico III	2do.	4
Expresión Plástica	3ro.	4
	Total:	16

Requisitos: Lcdo. En Diseño Gráfico o Lcdo. En Artes Plásticas

CATEDRA	SEMESTRE	H. SEMANA
Taller de Tecnología Gráfica	4to.	8
Diseño Editorial	3ro.	6
Software de Diseño I	1ro.	6
	Total:	20

Requisitos: Lcdo. En Diseño Gráfico

CATEDRA	SEMESTRE	H. SEMANA
Aerografía y Serigrafía	4to.	6
Seminario II (Aerografía)	5to.	4
Comunicación visual	1ro.	4
Creatividad	CAB	2
	Total:	16

Requisitos: Lcdo. En Diseño Gráfico o Lcdo. En Artes Plásticas.

### RESOLUCIÓN No.341.CP.2005

Luego de conocer la Resolución No. CD-FIE-1095-2005, suscrita por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano de la Facultad de Informática y Electrónica, por la que da a conocer que el Consejo Directivo en sesión realizada el 7 y 8 de noviembre del 2005, solicitar se autorice el pago de USD. 12,00 la hora del dictado de clases a los instructores de la Académica Local CISCO, en base a su presupuesto, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar el pago de USD: 12,00 la hora del dictado de clases a los instructores de la Academia Local CISCO; así como a los instructores de las Academias que otorgan estos títulos internacionales en la Institución.

### RESOLUCIÓN No.342.CP.2005

Luego de conocer la Resolución No. HCD-FIE-1190-2005, suscrita por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano de la Facultad de Informática y Electrónica, por la que da a conocer que el Consejo Directivo en sesión realizada el 23 de noviembre del 2005, resolvió solicitar se autorice el pago de horas extras a la señora Inés Miño Balarezo, que viene prestando sus servicios como Secretaria de la Academia Local CISCO, desde el mes de octubre del 2005 en el horario de 18h00 a 20h00 de lunes a viernes y sábados de 08h00 a 10h00, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar el pago de USD. 40,00 mensuales a la señora Inés Miño Balarezo, por concepto de horas extras laboradas en calidad de Secretaria de la Academia Local CISCO, desde el mes de octubre del 2005 en el horario de 18h00 a 20h00 de lunes a viernes y sábados de 08h00 a 10h00; de conformidad a la reforma del presupuesto de la Academia aprobado.

### **RESOLUCIÓN No.343.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No. CD-FIE-0980-2005, suscrita por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano de la Facultad de Informática y Electrónica, por la que da a conocer que el Consejo Directivo en sesión realizada el 7 y 8 de noviembre del 2005, resolvió solicitar se autorice por esta única vez el pago del 50% del costo de los pasajes más el valor del pasaporte para los señores estudiantes: Julio Francisco Guallo Paca, Rogel Alfredo Migués Paredes, Gustavo Xavier Hidalgo Solórzano, Víctor Hugo Ramírez Merchan, Gladys Matilde Ortiz Jiménez, Edison Javier Samaniego Paucar, Gustavo Enrique Sánchez Chávez y José Antonio Paucar Guamán, quienes realizarán sus prácticas en el Marco del Convenio, suscrito entre la ESPOCH y la Universidad Pinar del Rio - Cuba, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar por esta ocasión, el pago del 50% del costo de los pasajes más el valor del pasaporte a los señores estudiantes señalados en líneas anteriores, los mismos que viajarán a Cuba para realizar sus prácticas dentro del Marco del Convenio que la ESPOCH mantiene con la Universidad Pinar del Rio, y que serán cubiertos con los Fondos de Desarrollo Académico de la Facultad de Informática y Electrónica.

### **RESOLUCIÓN No.344.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No. CD-FIE-0978-2005, suscrita por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano de la Facultad de Informática y Electrónica, por la que da a conocer que el Consejo Directivo en sesión realizada el 7 y 8 de noviembre del 2005, resolvió solicitar al señor Rector autorice las reformas al presupuesto de la Academia Local CISCO para el año 2005, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Aprobar las reformas realizadas al presupuesto de la Academia Local CISCO para el año 2005.

### **RESOLUCIÓN No.345.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No. CD-FIE-0963-2005, suscrita por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano de la Facultad de Informática y Electrónica, por la que da a conocer que el Consejo Directivo en sesión realizada el 18 de octubre del 2005, resolvió asignar la cantidad de USD. 1000,00 semestrales de sus fondos propios, para ayudar a los estudiantes de la Facultad de Informática y Electrónica, que en el Marco de los Convenios Internacionales suscritos por nuestra Institución deseen realizar sus prácticas de pre grado, con un tope máximo de USD. 100,00 por estudiante, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Aprobar la cantidad de USD. 1000,00 semestrales de sus fondos propios, para que los señores estudiantes de la Facultad de Informática y Electrónica, que en el Marco de los Convenios Internacionales suscritos por nuestra Institución deseen realizar sus prácticas de pre grado, con un tope máximo de USD. 100,00 por estudiante.

### **RESOLUCIÓN No.346.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No. CD-FIE-0974-2005, suscrita por el doctor Romeo Rodríguez C., Decano de la Facultad de Informática y Electrónica, por la que da a conocer que el Consejo Directivo en sesión realizada el 7 y 8 de noviembre del 2005, resolvió rectificar la Resolución CD.FIE.929.05 del 26 de septiembre del 2005, relacionada

al reingreso del ingeniero Jorge Menéndez en el sentido de que conste "Comisión de Servicios sin sueldo", en vez de "Año Sabático", al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Proceder a rectificar la Resolución No. 290.CP.2005, relacionada con el reingreso del ingeniero Jorge Menéndez, incluyendo "Comisión de Servicios sin sueldo", en vez de "Año Sabático", para los fines de Ley.

### **RESOLUCIÒN No.347.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No. 446-FRN.05, suscrita por el ingeniero Fernando Romero Cañizares, Decano de la Facultad Recursos Naturales, por la que da a conocer que el Consejo Directivo en sesión extraordinaria realizada el 23 de noviembre del 2005, resolvió solicitar la autorización para que el ingeniero Franklin Cuadrado, haga uso de permiso los días viernes desde las 13h00 por el lapso de 3 semestres a partir del 11 de noviembre del 2005, para continuar los estudios de Ingeniería Terminal en Electrónica y Telecomunicaciones en la Politécnica Javeriana de la ciudad de Quito, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Autorizar el permiso al ingeniero Franklin Cuadrado, para que continúe los estudios de Ingeniería Terminal en la Politécnica Javeriana de la ciudad de Quito, los días viernes desde las 13h00 por el lapso de 3 semestres, a partir del 11 d noviembre del 2005.

### **RESOLUCIÒN No.348.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No. 454-FRN.05, suscrita por el ingeniero Fernando Romero Cañizares, Decano de la Facultad Recursos Naturales, por la que da a conocer que el Consejo Directivo en sesión realizada el 5 de diciembre del 2005, resolvió solicitar la ratificación de los términos del Convenio de Cooperación Técnica entre el Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias y el Consejo Nacional de Facultades de Ciencias Agropecuarias del Ecuador, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** 1.- Ratificar los términos del Convenio de Cooperación Técnica entre el Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias y el Consejo Nacional de Facultades de Ciencias Agropecuarias del Ecuador; y, 2.- Autorizar al señor Rector la suscripción del mismo.

### **RESOLUCIÒN No.349.CP.2005**

Luego de conocer el oficio sin número del 28 de noviembre del 2005, suscrito por la doctora Susana Abdo, docente de la Facultad de Ciencias, por el que pone en conocimiento el informe de su participación en el Curso "Development, quality assurance and regulatory aspects of herbal medicinal plants", realizado en la ciudad de Panamá en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Panamá, del 21 al 25 de noviembre del 2005, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIÒ:** Aprobar el informe presentado por la doctora Susana Abdo, docente de la Facultad de Ciencias, sobre su participación en el Curso "Development, quality assurance and regulatory aspects of herbal medicinal plants", realizado en la ciudad de Panamá en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Panamá, del 21 al 25 de noviembre del 2005.

### **RESOLUCIÒN No.350.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No. 762 CD.FC.2005, suscrito por el doctor Iván Ramos S, Decano de la Facultad de Ciencias, por la que informa que el Consejo Directivo, reunido

el 21 de noviembre del 2005, en base al informe del Concurso de Merecimientos y Oposición para Asistente de Cátedra del Área de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias, resolvió declarar ganadora a la señorita Lorena Barahona, por haber obtenido la más alta calificación, por lo que solicita se elabore el contrato correspondiente, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO: 1.-** Ratificar a la señorita Lorena Barahona, como ganadora del Concurso de Merecimientos y Oposición para Asistente de Cátedra del Área de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias; y, **2.-** Disponer al Departamento de Desarrollo Humano proceda a realizar el contrato en su favor, por el lapso de un año a partir del 6 de diciembre del 2005.

### **RESOLUCIÓN No.351.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No. 763 CD.FC.2005, suscrito por el doctor Iván Ramos S, Decano de la Facultad de Ciencias, por la que informa que el Consejo Directivo, reunido el 21 de noviembre del 2005, en base al informe del Concurso de Merecimientos y Oposición para Asistente de Cátedra del Área de Farmacia de la Facultad de Ciencias, resolvió declarar ganador al señor Kléber Peñafiel, por haber obtenido la más alta calificación, por lo que solicita se elabore el contrato correspondiente, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO: 1.-** Ratificar al señor Kléber Peñafiel, como ganador del Concurso de Merecimientos y Oposición para Asistente de Cátedra del Área de Farmacia de la Facultad de Ciencias; y, **2.-** Disponer al Departamento de Desarrollo Humano proceda a realizar el contrato en su favor, por el lapso de un año a partir del 6 de diciembre del 2005.

### **RESOLUCIÓN No.352.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No. 0511. CD.FC.2005, suscrito por el doctor Iván Ramos S, Decano de la Facultad de Ciencias, por la que informa que el Consejo Directivo, reunido el 27 de junio del 2005, resolvió designar al señor Juan Ayala para que labore fuera del horario normal de sus actividades, como conserje del Programa Autofinanciado de Sistemas de Estudios Modular de Ingeniería Química, a partir del 1 de julio del 2005, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Aprobar el pago de USD. 50,00 mensuales, al señor Juan Ayala por concepto de horas extras laboradas en calidad de Conserje del Programa Autofinanciado de Sistemas de Estudios Modular de Ingeniería Química, que viene realizando a partir del 1 de julio del 2005 hasta la terminación de dicho programa.

### **RESOLUCIÓN No.353.CP.2005**

Luego de conocer el Oficio No. 371.D.FC.2005, suscrito por el doctor Iván Ramos S, Decano de la Facultad de Ciencias, por el que solicita que por esta ocasión se permita participar a estudiantes de los dos últimos semestres de la diferentes Escuela de la Facultas para Asistentes de Cátedra, en virtud de la ausencia de egresados para participar en estos concursos, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO: 1.-** Que ante la ausencia de egresados de las diferentes Escuelas de la Facultad de Ciencias, se autoriza la participación de los señores estudiantes de los dos últimos semestres para que participen en los concursos de Merecimientos y Oposición para ocupar la Asistencia de Cátedra de las Áreas de la indicada Facultad; y, **2.-** Designar una

# esPOCH

## **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**

Casilla 06-014703, teléfonos 2965269, 2965272, Fax 2961099, Riobamba – Ecuador

Comisión integrada por la doctora Ana García Barba, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo, doctor Iván Ramos S., Decano de la Facultad de Ciencias, doctor Romeo Rodríguez, Decano de la Facultad de Informática y Electrónica, y señor Danny Córdova, Representante Estudiantil, para que presenten una propuesta institucional para reglamentar los procesos de selección para las Ayudantías y Asistencias de Cátedras en las diferentes Facultades de la ESPOCH.

### **RESOLUCIÓN No.354.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No. 947-CD-FM-05, suscrito por el ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica, por el que da a conocer que en la sesión de Consejo Directivo, reunido el 7 de noviembre del 2005, conoció el informe de los señores estudiantes Ángel Sanpedro e Iván Villagomez, sobre su participación en el XX Congreso COPIMERA, realizado en la Habana – Cuba del 10 al 14 de octubre del 2005 y resolvió remitir a Consejo Politécnico para su conocimiento y trámite correspondiente, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Aprobar el informe y felicitar la participación de los señores estudiantes Ángel Sanpedro e Iván Villagomez, en el XX Congreso COPIMERA, realizado en la Habana – Cuba del 10 al 14 de octubre del 2005

### **RESOLUCIÓN No.355.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No. 770-CD-FM-05, suscrito por el ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica, por el que da a conocer que en la sesión de Consejo Directivo, reunido el 19 de septiembre del 2005, aprobó la propuesta del CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO Y AGLOMERADOS COTOPAXI ACOSA, por lo que solicita la suscripción del mismo, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** 1.- Aprobar la propuesta del CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO Y AGLOMERADOS COTOPAXI ACOSA, en los términos planteados; y, 2.- Autorizar al señor Rector la suscripción del mismo.

### **RESOLUCIÓN No.356.CP.2005**

Luego de conocer el oficio sin número, suscrito por el Lic. Edmundo Paredes, Presidente de la Asociación de Bibliotecarios de la ESPOCH, en representación del personal de Documentólogos, Bibliotecarios y Auxiliares de Biblioteca, por el que solicitan se nivele sus sueldos equivalentes al de los Técnicos de la Institución, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Remitir la petición al Departamento de Desarrollo Humano a efecto de que emita un informe respecto a la situación de sueldos de todos los empleados institucionales.

### **RESOLUCIÓN No.357.CP.2005**

Luego de escuchar la intervención de los señores Dirigentes Gremiales de empleados y trabajadores de la ESPOCH, quienes manifestaron que son conscientes de que en esta Administración se ha dado un trato preferente al tema de las remuneraciones, sin embargo el Bono del Agasajo Navideño, no ha sido revisado por muchos años, por lo que solicitan que para que todas las familias de los servidores politécnicos, puedan disfrutar mejor en estas navidades, dicho Bono se incremente de USD. 14,08 a USD. 100,00, al respecto este Organismo por mayoría **RESOLVIO:** 1.- Autorizar la reforma del

Presupuesto Institucional del año 2005; y, **2.-** En base a su potestad y de conformidad al Art. 11, literal l) del Estatuto Politécnico en vigencia, aprueba el incremento al Bono de Agasajo Navideño, solicitado por los señores Dirigentes Gremiales de empleados y trabajadores de USD: 14,08 a USD. 100,00 a partir del mes de diciembre del 2005, para todos los servidores politécnicos que legalmente les corresponde.

### **RESOLUCIÓN No.358.CP.2005**

Luego de conocer la Resolución No. 1002-CD-FM-05, suscrita por el Ingeniero Ramiro Valenzuela S., Decano de la Facultad de Mecánica, por la que informa que el Consejo Directivo, reunido el 28 de noviembre del 2005, en base al informe del Concurso de Merecimientos y Oposición para Asistente de Cátedra del Área de Energía de la Facultad de Mecánica, en las asignaturas de: Mecánica de Fluidos y Turbomaquinaria, resolvió declarar ganador al señor Carlos Javier Granizo Villacrés, por haber obtenido la más alta calificación, por lo que solicita se elabore el contrato correspondiente, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO: 1.-** Ratificar al señor Carlos Javier Granizo Villacrés, como ganador del Concurso de Merecimientos y Oposición para Asistente de Cátedra del Área de Energía de la Facultad de Mecánica, en las asignaturas de: Mecánica de Fluidos y Turbomaquinaria; y, **2.-** Disponer al Departamento de Desarrollo Humano proceda a realizar el contrato en su favor, por el lapso de un año a partir del 28 de noviembre del 2005.

### **RESOLUCIÓN No.359.CP.2005**

Luego de escuchar la intervención del señor Rector de la ESPOCH, por la que da a conocer que el próximo 9 de enero del 2006, termina el periodo para el cual fueron electos los señores Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación y Desarrollo, solicita que en base a la Ley de Educación Superior, Estatuto Politécnico en vigencia y Reglamento de Elecciones, se proceda a fijar la fecha de elecciones para elegir las dignidades de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación y Desarrollo de la ESPOCH, al respecto este Organismo por unanimidad **RESOLVIO:** Que amparado en el Art. 11, literal d) del Estatuto Politécnico en vigencia y Art. 10 del Reglamento de Elecciones de Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Decanos, Vicedecanos y Representantes a los Organismos de Cogobierno de la ESPOCH, fijar para el día lunes 9 de enero del 2006, la fecha para que se lleve a efecto la Elección que será por votación universal de las dignidades de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación y Desarrollo, para el periodo 2006 - 2011.

Atentamente,

Dr. Julio Falconí Mejía.

**SECRETARIO GENERAL PROCURADOR**

Gardenia